



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 44 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **9L/CG-0002** Sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Situación actual y objetivos de futuro.

5.- MOCIONES

5.1.- **9L/M-0014** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre regulación de la pesca recreativa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-23).

5.2.- **9L/M-0015** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre la disminución de la intensidad del sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. (I-24) (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.3.- **9L/PNL-0430** Del GP Podemos, sobre la gestión directa del servicio de comedor escolar.

6.4.- **9L/PNL-0435** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

6.5.- **9L/PNL-0438** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única.

6.6.- **9L/PNL-0439** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre compromiso de licitar la II fase de la carretera de Agaete-La Aldea, tramo Agaete-El Risco, antes del 31 de diciembre de 2017.

6.7.- **9L/PNL-0440** Del GP Podemos, sobre los procesos selectivos de la oferta de empleo público para 2015.

7.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

7.1.- **9L/PL-0008** Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros con veintiséis céntimos (50.888.548,26), y suplemento de crédito por importe de doscientos ochenta y nueve millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (289.111.451,74), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 y otras medidas de gestión presupuestaria.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

- 9L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS DE FUTURO. Página..... 6

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa.

En relación con lo expuesto, manifiestan su parecer el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera, en su segunda intervención, se refiere a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

Para replicar hacen uso de un turno de intervención el señor Curbelo Curbelo, el señor Rodríguez Rodríguez, la señora Delgado Luzardo, el señor Jorge Blanco, el señor Álvaro Lavandera y el señor Ruano León.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 26

La Presidencia somete a la consideración del pleno una propuesta de alteración del orden del día que consiste en debatir seguidamente el punto 6.5 en lugar del correspondiente 6.3, que se acepta por sus señorías.

- 9L/PNL-0438 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE LA SORDOCEGUERA COMO DISCAPACIDAD ÚNICA. Página... 26

La señora Luzardo Romano (GP Popular) fundamenta la iniciativa.

La señora Cruz Oval interviene para defender las tres enmiendas que presenta el GP Socialista Canario a la proposición no de ley y la señora Arnaiz Martínez, las tres del GP Podemos.

La señora Luzardo Romano expresa su criterio acerca de las enmiendas. Señala que admite las tres enmiendas del GP Podemos y, en relación con las del GP Socialista Canario, aclara que acepta la número 3 y también la 1 y la 2 pero transformadas en enmiendas de adición. A la vista de esta postura, la Presidencia concede a la diputada proponente y enmendantes un tiempo para que establezcan su posición definitiva sobre la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora Luzardo Romano vuelve a tomar la palabra en relación con las enmiendas y señala que no admite la número 1 del GP Socialista Canario y la número 2, que es de modificación, propone que pase a ser de adición. La propuesta transaccional la acepta la señora Cruz Oval.

La proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0430 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR. Página... 33

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) explica el propósito de la iniciativa. En su intervención señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

La señora García Martínez defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora González González, las cuatro enmiendas del GP Socialista Canario.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Jorge Blanco (GP Popular).

Por alusiones, interviene la señora Del Río Sánchez y suscita un nuevo turno de palabra del señor Jorge Blanco.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0435 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. Página... 40

Para exponer el contenido de la iniciativa interviene la señora González González (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0439 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMPROMISO DE LICITAR LA SEGUNDA FASE DE LA CARRETERA DE AGAETE-LA ALDEA, TRAMO AGAETE-EL RISCO, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Página... 45

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la iniciativa. También en esta intervención da lectura al texto que se ha transado con los grupos enmendantes.

El señor De la Hoz Fernández defiende las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Alemán Ojeda, una enmienda del GP Socialista Canario.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0440 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2015. Página... 50

La señora Monzón Navarro (GP Podemos) señala el objetivo de la iniciativa. En su intervención aclara que se acordado un texto transaccional con el grupo autor de la enmienda.

La señora Rodríguez Herrera explica la enmienda que presenta el GP Socialista Canario.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, de la manera transaccional mencionada, se somete a votación y no se aprueba.

- 9L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS DE FUTURO (CONTINUACIÓN). Página... 55

Se presentan doce propuestas de resolución firmadas por los grupos representados en la Cámara. Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

- 9L/PL-0008 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (50888 548,26) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (289 111 451,74), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017 Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA. Página... 56

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para presentar el proyecto remitido por el Gobierno.

El señor Álvaro Lavandera interviene para defender las enmiendas del GP Socialista Canario; el señor Estalella Limiñana, las del GP Popular; la señora Santana Perera, las del GP Podemos; el señor Rodríguez Rodríguez, las del GP Nueva Canarias (NC); y el señor Ruano León, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) fija su posición sobre el proyecto de ley.

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) interviene para plantear una enmienda transaccional en relación con la enmienda número 4 de su grupo y la número 62 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), enmiendas relativas al contenido de la disposición final primera del proyecto de ley. Seguidamente interviene el señor Ruano León y le propone añadir un inciso en la redacción del párrafo cuarto de la disposición final primera, lo cual no se acepta por el señor Álvaro Lavandera.

Terminado el debate, se procede a celebrar las votaciones según el procedimiento que explica la Presidencia.

Las enmiendas transaccionales que se han acordado por todos los grupos se votan de forma conjunta y se aprueban por unanimidad.

Se efectúan sendas votaciones de las enmiendas 1 y 3 del GP Socialista Canario y ambas resultan rechazadas.

La enmienda 62 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) se aprueba en la votación subsiguiente.

Se somete a votación desde el artículo 1 hasta el 8, parte del proyecto de ley que se aprueba por unanimidad. De la misma forma que la disposición adicional única, que se vota seguidamente.

Se efectúan las votaciones correspondientes a las enmiendas 4 y 5 del GP Socialista Canario y resultan rechazadas.

La disposición final primera se somete a votación y se aprueba.

Se votan de forma conjunta las disposiciones finales segunda y tercera y se aprueban por unanimidad, al igual que el anexo I, del que se celebra la votación acto seguido.

Las enmiendas 7 y 14 del GP Socialista Canario se someten a votación de forma separada y ambas resultan rechazadas.

El anexo II se aprueba por unanimidad en la votación subsiguiente.

Se realiza la votación de las enmiendas 8, 9 y 11 del GP Socialista Canario y resultan rechazadas, de la misma forma que las números 45 y 46 del GP Podemos, que se votan seguidamente.

Las enmiendas 54, 55, 56 y 57 del GP Podemos se someten a votación en una única votación y resultan rechazadas.

El anexo III se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se efectúa la votación de forma conjunta de las enmiendas 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 41, 42, 44, 49 y 50 del GP Podemos y no se aprueban, de la misma forma que las números 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 43, 48 y 53 de este grupo, que se votan seguidamente.

El anexo IV se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

La enmienda 47 del GP Podemos se somete a votación y resulta rechazada.

El título y la exposición de motivos se votan conjuntamente y se aprueban por unanimidad.

Finalmente se vota el conjunto del texto del proyecto de ley y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Comentarles lo que acabamos de acordar ahora en esta reunión de los portavoces. *(Rumores en la sala).*

(Pausa).

Cuando quieran sus señorías les cuento y empezamos; mientras, será imposible. *(Pausa).*

• **9L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS DE FUTURO.**

La señora PRESIDENTA: Bien, les decía, señorías, que lo que acabamos de acordar aquí en reunión de portavoces es que vamos a empezar con la comunicación del Gobierno, como habíamos quedado en el día de ayer. La intervención será en primer lugar de diez minutos para el Gobierno, a cargo de la consejera de Hacienda; intervendrán seguidamente los grupos de menor a mayor, por igual tiempo, máximo –cada grupo coge el que estima oportuno y conveniente–; a continuación contestará, replicará el Gobierno, por siete minutos; e igual cantidad de tiempo por los grupos, en el mismo orden, con la consumición del tiempo que estimen oportuna. Seguidamente se dará un plazo de quince minutos para la presentación de las propuestas de resolución y, una vez presentadas –nosotros seguiremos con las PNL que nos quedan–, una vez presentadas las propuestas de resolución, pues, cuando estén a disposición, se procederá a su votación sin intervención de los grupos. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento).*

Pues muy bien, tiene la palabra para comenzar esta comunicación el Gobierno. La señora consejera de Hacienda, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, buenos días.

La mejora de la financiación autonómica es probablemente, junto con la creación de empleo, el principal reto al que se enfrenta esta comunidad autónoma. Una mejora que pasa necesariamente por la reforma actual del actual sistema, que debería haber sido revisado en el 2014 y que, por diversas circunstancias políticas, no se ha podido o no se ha querido abordar hasta ahora.

Para Canarias la reforma del sistema de financiación autonómica es una cuestión de Estado; un asunto absolutamente prioritario en la agenda política del Gobierno, tanto que se ha convertido en una demanda constante en todos o casi todos los contactos mantenidos entre las administraciones desde el inicio de esta legislatura.

Desde el 2009, primer año de aplicación del actual sistema, Canarias ha sido literalmente maltratada por el Estado en materia de financiación de los servicios públicos esenciales, con unos recursos por habitante y año muy por debajo de la media. Esa discriminación ha obligado al Gobierno a hacer malabarismos presupuestarios para garantizar, en condiciones aceptables, la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía, trayendo partidas de otras políticas para compensar el déficit del Estado.

En ese contexto, y ante la falta de voluntad política del Gobierno para afrontar la reforma, el Ejecutivo autonómico aprobó, en el mes de marzo del 2016, una comunicación que remitió a este Parlamento y que hoy debatimos para pedir una reforma urgente del modelo actual. Una modificación, señorías, que ponga fin a las desigualdades injustificadas a las que se somete –el actual sistema– a los canarios en cada ejercicio presupuestario. Desde esa óptica, la comunicación analiza la situación actual, el marco normativo, los objetivos que persigue Canarias en la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica. Por tanto, constituye en sí misma una propuesta específica para el archipiélago que el Gobierno espera que pueda ser apoyada de forma unánime por todos los grupos de esta Cámara.

Para situar el debate en sus justos términos y así poder valorar la trascendencia para el desarrollo económico y social del archipiélago, lo primero que hay que señalar es que el sistema de financiación autonómica es el conjunto de recursos financieros, tributos y transferencias puestos a disposición de las comunidades autónomas para asegurar la financiación de la totalidad de las competencias asumidas, entre las que se encuentran los servicios públicos esenciales que se prestan al ciudadano, como la sanidad, la educación y las políticas sociales.

El vigente sistema de financiación entró en vigor el 1 de enero de 2009. Se aprobó en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y fue aceptado por todas las comunidades autónomas, incluida Canarias, en las correspondientes comisiones mixtas de transferencias. Pero conviene recordar que la Ley 22/2009, en su disposición transitoria tercera, preveía varias consecuencias para el supuesto de que alguna comunidad

autónoma no aceptara el nuevo sistema, entre ellas la pérdida de recursos adicionales y una disminución de los fondos de las comunidades autónomas, que las comunidades autónomas estaban percibiendo para la financiación de las competencias transferidas por el Estado. Por lo tanto, señorías, en aquel momento no había opción: o lo aceptábamos o, de lo contrario, las consecuencias eran peores.

Por otro lado, ya transcurridos ocho años desde la entrada en vigor del vigente modelo, el Estado no ha procedido aún a su revisión y, aunque la disposición adicional séptima de la Ley 22/2009 prevé una revisión quinquenal, es decir, que debería haberse revisado en el 2014, no ha habido condiciones para que se proceda a esa revisión.

Este precepto, junto con el hecho de que Canarias ha sido sistemáticamente la peor financiada y, por tanto, los más perjudicados sus ciudadanos, hace imprescindible el diseño y aprobación de un nuevo sistema de financiación.

Las cifras, señorías, hablan por sí solas. Canarias, de promedio y en el periodo 2009-2014, ha recibido un 14,3 menos de financiación de la media de las comunidades autónomas, lo que significa 313 euros menos por habitante y año. Debido a ello, las islas han tenido un déficit de financiación en relación con la media de las comunidades autónomas de más de setecientos millones de euros cada año.

Como consecuencia del déficit de financiación, en total, Canarias, en relación con la media de todo el periodo, esa diferencia asciende a la friolera de 4089 millones de euros y en relación con la comunidad mejor financiada, 11 millones de euros. Son cifras que dan vértigo, señorías. Son cifras que deberían venir a financiar la sanidad, la educación, la dependencia, los servicios sociales, la justicia.

Estas diferencias confirman que el modelo actual ha incrementado las desigualdades entre las comunidades autónomas, siendo cada vez mayor la distancia entre la mejor financiada –Cantabria– y la peor financiada –Canarias–, en términos de financiación homogénea por habitante ajustado.

Para entender adecuadamente el perjuicio de esta desigualdad, es preciso considerar que el sistema de financiación es la principal fuente de recursos de la comunidad autónoma. Concretamente para el caso de Canarias los recursos del sistema de financiación representaron más del sesenta y cinco por ciento del presupuesto inicial de ingresos del año 2016. A esta situación se suman restricciones de la capacidad de endeudamiento de la comunidad autónoma derivadas del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, lo que ha motivado que el endeudamiento represente, en el 2016, únicamente el 2,72 de los ingresos.

Pero ¿cuál es la causa del sistema injusto e insolidario actual con Canarias? La principal causa hay que buscarla en la situación de partida del modelo anterior. El modelo anterior, o el modelo actual, perdón, garantizó una situación de partida a cada comunidad autónoma sobre la base de la financiación que hubiera obtenido en el 2009 a través del modelo anterior. Este rasgo del sistema de financiación vigente resulta determinante para explicar la financiación que cada autonomía viene percibiendo a partir del año 2009. El problema surge porque la situación de partida o el *statu quo* de Canarias en el 2009 no era todo lo bueno que cabría esperar, puesto que se partía a su vez de una situación anómala al no haberse actualizado en 1999 determinados indicadores como el de la población residente para el cálculo de la compensación de aquellas comunidades autónomas con menor capacidad tributaria, como era el caso del archipiélago.

Por todo lo expuesto, señorías, la finalidad de la presente comunicación parlamentaria es requerir desde esta Cámara, con fuerza y con unidad, al Estado un nuevo sistema de financiación, más justo, más solidario, cuyo texto articulado tiene que ser objeto de negociación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Un proceso que ya ha sido abierto con un grupo de expertos que va a finalizar sus conclusiones a finales de este mes, del mes de julio, y que tiene que garantizar el cumplimiento de una serie de objetivos que deben ser básicos para Canarias. En primer lugar, situar a Canarias en la media de financiación; en segundo lugar, la suficiencia del sistema; en tercer lugar, la exclusión de nuestro Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación. Ha habido avances, como ustedes saben, en la actual Ley de Presupuestos Generales del Estado para Canarias. Hemos conseguido eliminar el párrafo tercero de la disposición adicional tercera. Con ello excluimos nuestro Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación.

Pero, señorías, tenemos ante nosotros el reto de negociar con el Estado y con otras comunidades autónomas un nuevo modelo, un nuevo modelo que tiene que ser justo con todas las comunidades autónomas pero, sobre todo, hacer justicia con Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Turno ahora para los grupos, de menor a mayor.

Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenos días.

Yo estoy convencido plenamente de que todos, los sesenta diputados y diputadas que estamos hoy sentados en esta Cámara, sabemos y creemos que el asunto de mayor trascendencia para nuestra comunidad autónoma, en esta legislatura y en legislaturas pasadas, desde el año 2009, es el sistema de financiación autonómica. Entre otras razones porque si Canarias no tiene un sistema de financiación autonómica adecuado a las necesidades de los servicios esenciales canarios, pocos recursos tiene disponibles después para actualizar el modelo que necesita Canarias para la diversificación económica y para estructurar un modelo que genere riqueza, entre otras razones porque tiene déficits estructurales que se tienen que adecuar. Y si nosotros del presupuesto del año 2016, de siete mil y pico millones destinamos el 80 % del presupuesto a los servicios esenciales, quiere decir que parte de esa riqueza que generamos en Canarias la estamos dedicando desde el año 2009 hasta hoy a mantener servicios esenciales que el Gobierno de España tenía la obligación, la obligación moral y la obligación legal, de apoyar a esta comunidad autónoma para que pudiera tener unos servicios esenciales adecuados, entre otras razones porque la Ley de Crédito Extraordinario que vamos a ver después los destina, los 340 millones de euros, a los servicios esenciales, es decir, a las listas de espera sanitarias, que sufren muchos canarios, a mitigar políticas vinculadas a la igualdad de oportunidades, a la educación, y así sucesivamente. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en que eso va a ser así.

Y a mí me gustaría llamar la atención de sus señorías esta mañana, porque lo que va a ocurrir en el trámite final de la negociación del nuevo sistema de financiación autonómica, que habrá que ver cómo se va a desarrollar, entre otras cosas porque el problema catalán finalmente, que es un problema político hoy, tendrá una respuesta final económica vinculada al sistema de financiación autonómica. No tengo ninguna duda. Del mismo modo que los vascos... En fin, lo que quiero señalar es que si partidos políticos, como Podemos, con nueva presencia en el arco parlamentario de nuestro país, o como Ciudadanos, en fin, si ellos no toman conciencia de esta necesidad y de esta realidad en el Congreso de los Diputados...; conciencia de todos, indudablemente ya del Partido Socialista la doy por sentada y lógicamente de Nueva Canarias también, entre otras razones porque Nueva Canarias y Coalición Canaria han hecho un esfuerzo considerable en este último año para mejorar las condiciones de nuestra comunidad autónoma, las condiciones económicas, que finalmente esos recursos de la Ley de Crédito Extraordinario, 220, van a ir destinados indudablemente a mejorar los servicios esenciales: la sanidad, la educación, los servicios sociales. ¿Por qué? Porque se ha procurado desligar el sistema de financiación autonómica –este es un acuerdo político importantísimo en este año–, desvincular el nuevo sistema de financiación autonómica del REF. Es que hay algunos y aquí en esta Cámara hay algún partido político que entiende que el REF –que es un hecho para la singularidad canaria como consecuencia de la ultraperifericidad, la insularidad y las especiales condiciones de lejanía de nuestro archipiélago– es un privilegio para esta comunidad autónoma. ¡Qué cosa! No, no se sorprendan, porque hay gente aquí, hay partidos políticos que lo piensan. Y ese, ese argumento que utilizan algunos, es el peor que podían utilizar para buscar la solidaridad de otras comunidades autónomas.

Por tanto, señora consejera, nosotros estamos plenamente convencidos de que este es el tema más trascendental que tiene nuestra comunidad autónoma para negociar en los dos años que quedan de legislatura porque nos jugamos mucho. Es verdad que hay otros asuntos importantes para Canarias, que no voy a mencionarlos aquí ahora y que todos lo sabemos. Porque Canarias ha sido sistemáticamente –es verdad, tienen que reconocerlo–, sistemáticamente la comunidad autónoma peor financiada, recibiendo –ya lo señalaba la señora consejera en su intervención–, recibiendo, en el periodo 2009-2013, el 14,34 %, de recursos, menos que la media del resto de comunidades de régimen común, por lo que Canarias ha tenido un déficit de financiación con respecto a la media de comunidades autónomas de más de setecientos millones en algunos años. Concretamente, en el periodo 2009-2013, perdió 683 millones de euros anualmente en relación con la media, de tal modo que en el periodo 2009-2013 el déficit en Canarias en relación con la media fue de 3414 millones de euros, en relación con la mejor financiada de 9193 millones de euros. ¡Es una desproporción, señorías!

Canarias, los 2 200 000 canarios tienen hoy multitud de problemas, que se agravarán más; si no salimos pronto de la crisis y recuperamos con el nuevo modelo económico y la diversificación económica, para lograr mejores salarios y estabilidad en el empleo, tendremos serios problemas a partir de hoy, aun cuando inyectemos 340 millones de euros en la nueva Ley de Crédito Extraordinario que vamos a tramitar.

Incrementa la desigualdad entre las comunidades autónomas. Qué duda cabe que en el 2009 Cantabria contaba con 679,8 euros más por habitante ajustado, más que Canarias, mientras que en el 2013 esta cifra ascendió a 927,75 euros más. Lo que supone un grave perjuicio para nuestra comunidad autónoma, dado que es la principal fuente –como señalaba la consejera– de recursos de esta comunidad autónoma,

superando el 65 % del presupuesto del 2016. Señalo este dato porque si nosotros de los siete mil y pico millones de euros de la anualidad del 2016 destinamos a los servicios esenciales el 80 %, aproximadamente, ahí, en ese margen, se nota, de una forma nítida y clara, la cantidad de recursos que nuestra comunidad autónoma está aportando a los servicios esenciales. A lo que hay que añadir el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que ha supuesto grandes restricciones a la capacidad de endeudamiento.

El sistema de financiación, por tanto, debe contribuir a reducir la diferencia de desarrollo económico y social de las regiones y con el modelo actual no ocurre lo propio sino bien al contrario, y lo cierto es que actualmente el Fondo de Cooperación beneficia a algunas comunidades autónomas con un PIB per cápita superior a la media, incrementado la desigualdad entre las regiones de nuestro país, y sin ponderar adecuadamente los indicadores tan importantes... Hay que ponderar estos indicadores, que por las razones que sean hoy los vive la comunidad autónoma: el paro, las altas cifras de desempleo, los doscientos veinte mil y pico parados, la población en riesgo de pobreza, que recordemos que Canarias se sitúa en el 35 %.

Lo cierto es que con el modelo de financiación de 2009, nuestro actual sistema, el tratamiento que ha recibido el REF ha supuesto un grave perjuicio para nuestras islas, y es que mientras se respetaba el REF en la denominación de las necesidades globales de financiación, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el Fondo de Suficiencia Global y el Fondo de Cooperación, se decidió no respetar el REF en la configuración de las reglas del Fondo de Competitividad, que es lo que nos va a dar 220 millones este año, 360 en el año 2018 y 550 en el año 2019; y lo que supuso que en el año 2010 se recibieran 72,5 millones de dicho fondo en lugar de 560 que hubieran correspondido.

Hay que tomar en cuenta también, señora consejera, la lejanía, la lejanía de nuestro archipiélago, el hecho insular, que debe compensarse también.

Y, por tanto, todo lo que ha puesto de manifiesto indica la necesidad de exigir al Estado, de una forma clara, sosegada pero nítida y contundente, la revisión del sistema de financiación, que garantice los recursos suficientes para atender la prestación de servicios asumidos por las comunidades autónomas y que contemple el coste añadido de las singularidades del hecho insular y la lejanía. Debe eliminarse el *statu quo*, que usted señalaba, como límite máximo de la financiación a recibir por las comunidades autónomas, porque volveríamos a la situación de partida y se perpetuarían las diferencias de financiación entre las comunidades.

El principio de suficiencia, la solidaridad, la equidad, la autonomía financiera, consagrados en nuestra Constitución, es decir, todos estos deben ser elementos a tomar en cuenta para que tengamos la certeza de que Canarias va a contar en el futuro con un nuevo sistema...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

La articulación del Estado español como un Estado autonómico, como un Estado compuesto, como un Estado federal, se sustenta en la base de los estatutos políticos, la capacidad de autogobierno de los territorios y la garantía de la financiación de esas competencias. Si no hay autonomía política y no hay financiación, la articulación del modelo de Estado español fracasa. Y hay que decir que una parte de los problemas que tiene el modelo de estructuración del Estado actual tiene mucho que ver con la financiación.

De manera que nosotros en estos dos parámetros andamos mal. Estamos por debajo de la media en capacidad de autogobierno, en capacidad de decidir, y ahora hay una oportunidad en el Estatuto en tramitación para avanzar en el autogobierno, para generar condiciones para tomar decisiones desde aquí; y, por lo tanto, ese es un asunto en positivo. Y la otra cuestión determinante para que el Estado compuesto, para que el Estado autonómico o Estado federal, en función de la denominación que queramos darle, avance, es tener recursos para el desempeño de las competencias que cada cual tiene, y eso significa un modelo de financiación siempre complejo, siempre tenso, siempre discutido en los Estados de este carácter, de los Estados compuestos.

En la financiación, en el caso del Estado español, no hemos salido bien parados los canarios por varias razones. Primero, porque no se hizo una buena gestión de la defensa de los intereses de Canarias. Hay que ser rigurosos en la interpretación de lo que nos ha ocurrido y no dar por bueno que lo hicimos perfecto, porque no es verdad. ¡No fue una buena negociación la del año 2009! Y aunque somos plenamente conscientes de que las reglas están y somos minoría, y cabía la imposición, no es lo mismo aplaudir un mal acuerdo que aceptar y discutir un mal acuerdo, y aquí se aplaudió aquel mal acuerdo. Y algunos tenemos memoria, no, están escritas las cosas. Fue un mal acuerdo que comprometió la suficiencia financiera del autogobierno

en Canarias durante estos años y hemos perdido más de cinco mil millones solo comparándonos con la media de financiación en los servicios públicos fundamentales, 5000 millones, usted nunca cuenta el año 2015-2016, hay que contarlos, y también en cierta medida el 2017. Hemos perdido 5000 millones de financiación para el autogobierno gracias al sistema de financiación del año 2009, que lo protagonizaron quienes lo protagonizaron y protestamos quienes protestamos. ¡Nosotros solos! Y es bueno conocer y reconocer la historia para no repetir errores. De manera que eso es desgraciadamente así.

Estamos ahora ante la posibilidad de cambio. Yo no soy nada optimista, porque creo reconocer razonablemente la situación de la política española y las tensiones territoriales y las dificultades y la complejidad de las Cortes Generales, yo no soy nada optimista en que esta comunidad coloque sus intereses de forma justa en un previsible acuerdo en los próximos años, pero cierto es que algunas cosas han cambiado para mejor y la situación provisional, que hasta ahora era suicida, absolutamente inaceptable, la situación provisional que tenemos ahora puede ser nuestra salvación. Tres hechos lo explican.

Primero, haber recuperado en el año 2010 el 50 % del IGTE. Zapatero y Rivero, queridos por ausentes, Zapatero y Rivero trasladaron a esta comunidad el 50 % del IGTE, porque nos descontaban de los recursos que tocaban a esta comunidad el anacronismo del IGTE y en el año 2010 se levantó una cuestión básica que fue recuperar el 50 % del IGTE. En el año 2016 se recuperó el otro 50 % del IGTE, porque todo este dinero, cercano a los trescientos millones de euros, se descontaba de la financiación autonómica de los servicios básicos de esta tierra nuestra. Otra cuestión es lo que se haya hecho con los cuartos, ¿no?, porque una cosa es tener más autogobierno y otra es tener un buen gobierno. Son dos cosas distintas. Desgraciadamente en las dos andamos mal, de manera que la recuperación del IGTE nos permite que en los recursos que nos tocan no descuenten ese anacronismo, afortunadamente en el año 2010 la mitad del IGTE, en el año 2016 la otra mitad.

Y más importante que lo anterior es la disposición final decimonovena de la Ley de Presupuestos de este año, ya en vigor. Condición muy importante, básica, que primero recupera algo de justicia al maltrato del sistema de financiación a esta tierra y que nos permite este año 217 millones, el próximo año 340 y en el siguiente 550, si no calculo mal.

De manera que yo soy de los que creo que habrá que pelear mucho, bien y todos para intentar que en el nuevo acuerdo de financiación nuestros intereses queden bien colocados, que la consejera lo decía y yo lo repetiré un poco más políticamente que ella, ¿no? Pero, si no fuera así, amigos, tampoco estamos tan mal ahora, porque ahora, gracias a la derogación de la vinculación que se hizo, de forma imprudente e irresponsable, de los recursos del REF, incorporándolo a la financiación autonómica, que ahora está desvinculado, en la ley de presupuestos, con perspectiva hasta un nuevo sistema de financiación, nos permite en el tercer año, porque fue el acuerdo, 550 millones, que más los casi trescientos que hemos liberado del IGTE nos colocan, en recursos disponibles –otra cuestión, insisto, es lo que se haga con ellos–, en recursos disponibles, razonablemente en torno a la media.

De manera que si hace siete meses esto podía ser un desastre ahora no lo es. Vamos a pelear por que el sistema de financiación tenga suficiencia. Y tenemos un problema, no solo en la distribución, sino en la cantidad de recursos que España dedica a soportar, a garantizar, los servicios básicos. El esfuerzo fiscal para tener una sanidad, una educación y unos servicios sociales comparables a los países de nuestro entorno tiene que ser mayor. No solamente hay que repartir bien la tarta, la tarta es chica. Por lo tanto, se necesitan más recursos para los servicios públicos fundamentales, y más recursos solo pueden salir de un sistema fiscal justo y progresivo, que se necesita revisar en España y en cierta medida en Canarias, en un sentido correcto, no en un sentido coyunturalista y no se sabe para qué. Me refiero a un sistema fiscal que aporte más recursos para la sanidad, para la educación, para los servicios sociales, para el autogobierno, a través de una profunda reforma fiscal. Suficiencia financiera, distribución con base en criterios esencialmente poblacionales, con los ajustes pertinentes, pero esencialmente poblacionales, y si hubiera que ajustar habría que tener muy en cuenta que los servicios públicos van destinados a las personas, que en función de las condiciones de las personas las cosas son más necesarias que otras. No es lo mismo una tasa de paro del 25 % que una del 8; no es lo mismo el 35 % de población en riesgo de exclusión que tener el 12 % de población en riesgo de exclusión; no es lo mismo tener la población concentrada en el continente que dispersa en un archipiélago.

Por lo tanto, más recursos, mejor distribución, desvinculación de los recursos del REF de la financiación autonómica, pero corresponsabilidad fiscal en el resto. No vale, porque nos debilita, que los impuestos que tenemos en común, sacados los impuestos del REF, nosotros los rebajemos y luego le pidamos a quien los mantiene o los sube que nos financie, porque nos van a coger, porque no hay que ser muy listo para concluir esto. Corresponsabilidad fiscal en la cesta de impuestos, de la que participamos, del sistema de financiación, salvados los recursos fiscales del REF, que son históricos, que son fueros, que son derechos, que vienen a compensar la lejanía y la insularidad.

Por lo tanto, creo que es fundamental que este Parlamento tenga un pronunciamiento unánime en torno a los principios básicos que aquí hemos apuntado: suficiencia, distribución justa, esencialmente en materia de financiación de servicios públicos, separación del tema del REF y las correcciones de solidaridad y equidad pertinentes. Y nosotros, desgraciadamente, tenemos parámetros socioeconómicos muy alejados de la media, que sepan ustedes que en los últimos datos del PIB en relación con la media española retrocedemos, estamos en el 82 % de la renta per cápita media a pesar del crecimiento de la economía. En la medida en que la población sigue creciendo por un modelo de desarrollo mal ordenado, pues, tenemos una pérdida relativa de riqueza y estamos en el 82 %, y llegamos a estar en el 97, no hace cien años, hace doce años.

De manera que nosotros apoyaremos evidentemente esto, siempre lo hemos hecho. Esta es una cuestión esencial, estratégica, determinante, que junto con el Estatuto conforma la capacidad de decisión propia de este pueblo a través de sus instituciones, aunque yo, como siempre digo, lo ideal sería, además de todo esto, tener un buen gobierno, pero en eso hay que tener, pues... –¿cómo se dice?–, fe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. La señora Delgado.

(Rumores en la sala).

Señorías, antes de que comience la señora diputada, ruego silencio, que los diputados ocupen sus escaños. Señor Rodríguez, si es tan amable *(refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez)*.

Señora Delgado, cuando usted quiera.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señores del Gobierno.

Una de las razones que puso encima de la mesa el PP para justificar la segunda investidura de Mariano Rajoy fue precisamente la necesidad de reformar el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Pues bien, la Comisión de Expertos nombrada para eso está terminando de elaborar un documento que se le pasará al Consejo de Política Fiscal y Financiera para terminar finalmente en las Cortes Generales, donde se aprobará; sin embargo, con la ausencia de Cataluña de esta comisión el proceso está siendo un poco descafeinado y no es nada serio ni transparente, porque además sabemos que hay otra negociación con Cataluña aparte.

A esto hay que añadir la voluntad del Gobierno estatal de controlar totalmente el proceso reservándose el derecho a veto, hasta el punto de que, en caso de que el informe de la comisión no coincida con sus ideas, el Gobierno lo piensa modificar completamente en el Consejo de Política Fiscal. Porque lo que realmente no quiere el Gobierno del PP, de ninguna manera, es que el nuevo sistema conlleve un aumento de la autonomía y capacidad de gestión de las comunidades autónomas. De hecho, desde que gobierna el Partido Popular las comunidades autónomas han experimentado un progresivo deterioro de sus recursos que ha puesto y sigue poniendo en peligro la política y el Estado del bienestar. En realidad han sido las comunidades y los ayuntamientos los que más han soportado el peso de las políticas fiscales restrictivas. No es difícil imaginar por qué. El PP quiere mermar la capacidad de financiación de los servicios públicos fundamentales, soportado en gran medida por las comunidades autónomas, para así poder justificar privatizaciones de estos servicios.

La política de privatizaciones es un punto de referencia ideológico del PP –recordemos que fue Aznar en 1996 quien impulsó por primera vez un plan global de privatizaciones–, pero además ha sido una fuente de corrupción y de redes clientelares, como estamos viendo en los últimos meses en los juzgados.

Por tanto, es necesario insistir desde nuestro grupo parlamentario en que el primer objetivo fundamental de la reforma del sistema de financiación que está ahora sobre la mesa es que necesariamente se garantice una financiación suficiente con la que atender todos los servicios públicos.

Por otro lado, también hay que reformar algunos aspectos centrales del modelo del 2009, como pueden ser las entregas a cuenta, el funcionamiento de algunos fondos, así como la necesidad de que el Fondo de Compensación Interterritorial represente por fin un verdadero instrumento de reducción de la brecha territorial.

A esto hay que añadir que ha llegado el momento de abarcar el tema de la relación entre las haciendas, entre la hacienda local, las haciendas autonómicas y las haciendas locales, empezando a caminar hacia un escenario de funciones compartidas y consorciadas. Entre otras ventajas, este paso fundamental sería estupendo para la lucha contra el fraude y para que las comunidades tengan información clara y transparente sobre sus recursos.

Hace falta que esta reforma dé mayor autonomía y poder de control a las comunidades autónomas. Porque el PP lo que busca es justo lo contrario: fortalecer el papel del Gobierno central y su capacidad de negociación ¡bilateral! con cada comunidad. Así puede seguir utilizando los presupuestos generales del Estado a su favor, alimentando los conflictos interterritoriales, como hace ahora.

En este escenario, Canarias también lleva reclamando en todos los foros posibles la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. El Gobierno autónomo lógicamente no ha perdido ocasión de recordar que Canarias es la comunidad peor financiada con el modelo actual, con una pérdida de 700 millones de euros al año respecto a lo que le correspondería recibir para sus necesidades de sanidad, educación, servicios sociales, cuyas competencias tiene transferidas. Claro que también habría que recordarle a este Gobierno que el sistema de financiación del 2009 fue apoyado en aquel momento por Coalición Canaria. De todas formas le damos la enhorabuena por los logros ya logrados en la negociación actual con el Gobierno central.

Sin embargo, señora consejera, usted debe saber que las expectativas de mejorar en el reparto no están tan claras. Lógicamente todas las comunidades autónomas aspiran a mejorar su situación y a dar prioridad al factor de corrección que más beneficia a cada una, ya sea el de población, dispersión o territorio. De hecho, el representante canario en el Comité de Expertos, el señor Melián, ya ha advertido que el debate está muy abierto y el sistema puede ir a peor para los intereses de las islas. Y es que entre el grupo de sabios de ese comité hay quienes no están de acuerdo en que los recursos del REF se desvinculen de la nueva financiación. Y ahora, señor Curbelo, es cuando toca hablar de las excelencias del REF, de la imperiosa y moral obligación del Estado hacia Canarias por su lejanía, marginación, clima adverso...

Sigue resultando muy curioso escucharles decir aquí que el REF ha cumplido con el objetivo de dinamización de nuestra economía, con un intenso fortalecimiento de su estructura productiva, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico de Canarias. Sin embargo, los datos demuestran lo contrario: Canarias es la comunidad con mayor tasa de paro, con la mayor pobreza infantil, con el mayor abandono escolar, con el mayor paro juvenil, con los menores salarios y las jornadas laborales más largas, con la tasa de pobreza más alta y así un largo etcétera. Es más, Canarias ha sufrido un retroceso continuo y constante en el nivel de renta media durante los últimos veinte años. Cada año que pasa baja más. Ese es el verdadero resultado del REF: un auténtico fracaso. Ahí están los datos, no somos nosotras las que lo decimos.

Señorías, no nos negamos al REF, pero lo que sí exigimos es que se haga una evaluación de las políticas que han supuesto la aplicación del REF. Parece increíble que tengamos que solicitar algo tan básico y tan obvio, evaluar, simplemente evaluar los resultados del REF, porque es que ningún Gobierno lo ha hecho, porque lo que está claro es que no está cumpliendo con sus objetivos de mejorar el desarrollo socioeconómico de Canarias, señor Curbelo, ni tampoco está sirviendo, como usted sabe, para disminuir las desigualdades sino para todo lo contrario, están subiendo las desigualdades. Lo digo porque tanto el Comité de Expertos para la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas como la Red de Investigadores en Financiación Autónoma –el Rifde– inciden en que hay que aclarar la situación de la comunidad canaria a la hora de establecer el nuevo reparto de los recursos estatales y entre sus propuestas está la de clarificar el papel de Canarias en el sistema de financiación de régimen común, desde el respeto a su condición de región ultraperiférica pero mejorando notablemente la transparencia de los recursos derivados de su Régimen Económico y Fiscal. No lo estoy diciendo yo, lo está diciendo el Comité de Expertos y esta red de investigadores. Hay que ser más transparentes en el uso de los recursos del REF si queremos que se nos tenga en cuenta a la hora de mejorar en los criterios de la nueva financiación y el reparto de comunidades autónomas.

Ya no se puede seguir negando que hay opacidad y falta de datos en el uso de estos recursos del REF. ¿Por qué, señores del Gobierno, por qué, señorías, por qué hacen la vista gorda todavía ante esta falta de rigor, de transparencia, de evaluación y de eficiencia en los recursos públicos?

Apoyaremos la resolución presentada conjuntamente para su aprobación en esta Cámara donde el REF queda fuera del sistema de financiación de las comunidades autónomas, pero dejando claro que el enfoque y la orientación actual del REF no son los adecuados y que lo que se debe hacer es –repetimos– evaluarlo para cambiar su rumbo a otro que consiga realmente un verdadero desarrollo socioeconómico para la gente de Canarias, que en teoría es lo que todos y todas queremos aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Si importante es tener por parte de nuestra comunidad autónoma la capacidad política del autogobierno, la capacidad política y las facultades para poder gestionar mejor nuestras competencias que constitucionalmente se nos han otorgado, de tomar de forma autónoma decisiones en nuestro archipiélago, nuestras propias decisiones, tanto o más importante, señorías, es tener la capacidad financiera para llevarlas a cabo de una manera razonable, de la manera más adecuada posible a nuestros intereses.

Las Cortes Generales, señorías, en el año 2001, tomaron una decisión –a mi juicio y a nuestro juicio acertada– de regular un modelo de financiación global para todas las comunidades autónomas de régimen común, que incluyeron todos los recursos, tanto tributos como transferencias, para poner a disposición de las comunidades autónomas, que aseguran la financiación de la totalidad de las competencias que ejercen las comunidades autónomas. Es un sistema que se aprobó por unanimidad, que concitó un consenso generalizado entre las comunidades autónomas y las distintas fuerzas políticas, y es verdad que, con el paso de los años, fundamentalmente por el aumento de la demografía, fue necesaria su reformulación. Reformulación que se hizo en el año 2009, donde se aprobó la Ley 22/2009, por la que se regula el vigente texto, el vigente sistema.

Y he de decir que no fue un sistema aprobado por unanimidad. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la norma porque consideró que no iba a cumplir con los objetivos que previamente se habían marcado. La brecha de financiación entre comunidades se iba a acrecentar, en vez de disminuir. Así lo dijimos en su momento y así fue como ha ocurrido en realidad.

Canarias ha resultado muy perjudicada. El resultado ha sido catastrófico para nuestros ingresos públicos, del orden de setecientos –ya se han dicho las cifras–, 700 millones de euros anuales, más de cinco mil millones en todo este periodo. Y coincido con sus manifestaciones, señora Dávila, cuando en el pleno de septiembre del 2015, en una comparecencia, vino a decir que la no suscripción de ese modelo hubiera supuesto para Canarias quedarnos fuera de los recursos adicionales que incorporaba el nuevo sistema. Esto fue ni más ni menos, señora consejera, que una amenaza velada del anterior Gobierno de la nación, de entonces, el del año 2009, en el que se nos advirtió de que si no aceptábamos el sistema de financiación nos registraríamos por el sistema anterior hasta el año 2013 y no podíamos incorporar, no podíamos incorporar, fondos adicionales percibidos en el periodo 2009-2013, no acceder a dotaciones complementarias para la financiación sanitaria o acceder a la compensación por la insularidad prevista en ese sistema.

Señorías, señora consejera, ese fue el acuerdo: o lo tomas o lo dejas, o lo tomas o te quedas sin un euro extra, en resumen. Y entiendo la decisión del Gobierno de entonces, del Gobierno de Canarias, resumida en sus palabras también en esa comparecencia: todos éramos conscientes de que era muy difícil decir que no; yo creo que probablemente no éramos tan conscientes del perjuicio que estaba causando, o que iba a causar, el nuevo sistema de financiación. Pues, mire, el PP fue muy consciente porque votó no al nuevo sistema de financiación y otros como el PSOE y ustedes mismos votaron a favor de ese sistema. Y son 5000 millones de euros, más de cinco mil millones de euros menos en seis años. Ese es el precio que hemos pagado todos del fracaso de aquel sistema de financiación, del vigente sistema de financiación.

¿Por qué para Canarias ha sido malo? Porque –ya lo ha repetido usted– se repite el *statu quo* del sistema anterior, que ya veníamos arrastrando problemas, y, por tanto, eso fue nada más que darle una patada al balón hacia adelante y ganar tiempo; porque se vincularon los fondos del REF con el sistema o con el Fondo de Competitividad para Canarias, dificultando su acceso al mismo.

El REF es previo al Estado de las Autonomías y es un derecho histórico, señor Curbelo, es verdad. No es un privilegio, es un derecho histórico reconocido por la Constitución y por el Estado para compensar nuestras especiales circunstancias. Y el sistema de financiación es otra cosa. Es un sistema dedicado a pagar las competencias propias, los servicios públicos esenciales, y esta conjunción, la conjunción prevista en el sistema vigente, ha impedido a Canarias contar con más de cinco mil millones de euros en este último periodo. Que no es poco, señora consejera.

En definitiva, señora consejera, todo lo que hemos dicho, todo lo que se ha dicho, no conduce más que a la melancolía, a decir qué mal lo hicimos en el pasado, qué mal o en qué situación tan mala nos hemos quedado, pero, chicos, tenemos que tirar para adelante. Y lo importante es, señora consejera, mirar para el futuro, ponernos todos de acuerdo: comunidades autónomas, partidos políticos, para sacar un sistema lo más adecuado y lo más razonable posible para Canarias. Eso es hoy lo importante. Por eso me alegro, nuestro grupo parlamentario se alegra de un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios para la votación de la propuesta de resolución de manera conjunta. Un acuerdo en que, sin olvidar el pasado y el presente, debemos corregir las cosas para ganar el futuro.

Sin olvidar dos cosas que han ocurrido más o menos también recientemente, dos cosas trascendentales e históricas para Canarias. Lo decía usted en su intervención del año 2015: es fundamental excluir los recursos del REF del sistema de financiación y es esencial acabar con el anacronismo que supone la compensación de Canarias por el extinto impuesto general del tráfico de empresas. Pues, mire, ambas están resueltas. El Gobierno de la nación presidido por Mariano Rajoy ha resuelto este problema. Ya no hay compensación del IGTE y el REF ya está desvinculado del sistema de financiación gracias a los presupuestos generales del año 2017.

Señora Dávila, le digo y le comento una cosa: cuando hay diálogo, lealtad y voluntad de entendimiento, todo es más fácil, señora consejera. Diálogo, lealtad y voluntad de entendimiento, esa es la ecuación perfecta, la mejor manera de trabajar por los intereses generales de Canarias: diálogo, lealtad, capacidad y voluntad de entendimiento.

Para terminar, señorías, lo hemos reflejado en las propuestas de resolución, qué cree que debe ser el nuevo sistema de financiación para el Grupo Parlamentario Popular.

Primero. Un pacto entre todos. Sin pacto es difícil que el nuevo modelo de financiación salga a la luz; pacto entre comunidades autónomas y pacto entre los partidos políticos que tienen representación parlamentaria.

Segundo. El reconocimiento de la singularidad de Canarias como región ultraperiférica y fragmentada territorialmente a la hora de distribuir la financiación autonómica.

Tercero. Que los fondos de convergencia ayuden a converger. Es una perogrullada lo que digo, pero es que hasta ahora, con el mal sistema de financiación que tenemos, no ocurría; al revés, divergían.

Cuarto. Separar definitivamente el REF –el Régimen Económico y Fiscal de Canarias– del sistema de financiación. Por eso queremos poner en valor el valor histórico que tiene la disposición final décima de la Ley de Presupuestos del Estado en la que definitivamente se desvincula.

Quinto. Mejorar y aumentar la nivelación del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

Sexto. Refuerzo de la equidad y de la solidaridad con Canarias para que, respetando nuestro acervo histórico relativo a la menor presión fiscal, los canarios podamos acceder a los servicios públicos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los españoles.

Si todos somos capaces de ponernos de acuerdo, en esta Cámara, señora consejera, nos hemos puesto de acuerdo, entre todos habremos ganado el futuro, un futuro mejor para Canarias.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a los medios de comunicación.

Veintidós días, veintidós días quedan para que la Comisión de Expertos elabore su dictamen final, su informe final, sobre el sistema de financiación autonómica. Primera conclusión: tal vez este debate tenía que haberse producido hace mucho tiempo. Creemos que esta comunicación llega tarde al Parlamento. Nunca es tarde si la dicha es buena y si todavía hay margen, pero desde luego veintidós días para poder trasladar la opinión de Canarias a esa Comisión de Expertos y que estuviera ya introducida antes de las siguientes fases de negociación hubiese sido, desde nuestro punto de vista, positivo.

Dicho esto, sí quiero reconocer el trabajo realizado por el Gobierno para analizar con profundidad el funcionamiento del actual modelo de financiación autonómica y agradecer que hubiese contado para ello con los expertos de las universidades canarias. Contar con esta colaboración ha permitido conocer con detalle las claves del sistema de financiación actual y cómo afectan las diferentes variables e hipótesis a la posición relativa del archipiélago en el mismo. Un análisis que tendría que haber permitido poder encarar el proceso de reforma del sistema de manera más adecuada, aunque lamentablemente parece no ser así.

Por cierto, también llega tarde la reforma de este sistema, está llegando unos cuantos años tarde. El compromiso legal era que estuviese en vigor el nuevo sistema de financiación en el año 2014. Estas negociaciones tenían que haberse producido en el año 2013, pero hay que recordar, porque hay que hablar del pasado, del presente y mirar al futuro, que la incapacidad del Gobierno del Partido Popular quedó más que patente en la falta de voluntad para cumplir con este compromiso, lo que ha supuesto un importante efecto negativo para esta comunidad autónoma.

La comunicación presentada por el Gobierno a este Parlamento pone de manifiesto que en los últimos años se viene produciendo una desviación relevante de la financiación media por habitante de Canarias respecto a la media nacional, una desviación en torno a trescientos trece euros por habitante y año, que

al traducir a cifras globales salen los 682 millones de euros de media anual. Esta situación de desviación respecto a la media nacional se vio drásticamente empeorada, en lo que concierne a los intereses canarios, por la eliminación de los diferentes programas incluidos en el Plan Canarias, diseñados específicamente por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero para compensar, para compensar, la peor situación de partida del archipiélago en el ámbito de la financiación.

En el periodo 2012-2015 el Gobierno de Rajoy aniquiló, con extrema dureza, los numerosos programas de actuación que cada año recogían los presupuestos generales del Estado para apoyar la actividad económica en Canarias y paliar las carencias sociales que afrontaba y afronta nuestra comunidad autónoma. Los recortes se produjeron con tal severidad que aún hoy, después de lo que muchos han defendido en esta Cámara como los mejores presupuestos generales del Estado para Canarias, no se han conseguido igualar las cifras incluidas en los presupuestos generales del Estado del año 2011, que fueron los últimos hechos por José Luis Rodríguez Zapatero. Una verdad objetiva. El acuerdo PP-Nueva Canarias-Coalición Canaria sigue tratando peor a Canarias que los últimos presupuestos socialistas en plena crisis. Consideramos que cualquier reflexión actual debe realizarse partiendo de esta base, pues es fácil tergiversar el debate si no tenemos en cuenta estos hechos y circunstancias.

Hay que reconocer que, en lo que se refiere estrictamente al sistema de financiación autonómica y a las cuantías recibidas por Canarias directamente del mismo, había dos elementos que afectaban especialmente a la desviación a la baja de los recursos que llegan a Canarias.

En primer lugar, la necesidad de compensar anualmente al Estado por una cifra equivalente a los 160 millones del extinto IGTE, tras la condonación –también hay que recordar– por parte del Gobierno de Zapatero de los 100 millones de euros anuales también por este concepto.

En segundo lugar, la incorporación de los recursos derivados del REF en el cálculo del Fondo de Competitividad establecido en la ley del sistema de financiación, que reduce entre 400 y 500 millones de euros al año los recursos correspondientes a Canarias.

La coexistencia de estas dos cuestiones ha supuesto para Canarias una merma de unos seiscientos sesenta millones de euros al año en su financiación autonómica, que prácticamente iguala, prácticamente iguala, la desviación que presenta Canarias con respecto a si estuviese en la media nacional en la recepción de los recursos del sistema de financiación.

Ambos aspectos se han corregido recientemente. En primer lugar, el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias el 16 de noviembre de 2015, que suponía y supone la suspensión de la compensación por el IGTE hasta que se revise el sistema de financiación autonómico y además se eleva a los órganos competentes su supresión definitiva en la aprobación del nuevo modelo de financiación. Por otra parte, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 suprime el párrafo 3 de la disposición adicional segunda de la ley que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas, eliminando de esta forma la inclusión de los recursos derivados del REF en el cálculo del Fondo de Competitividad.

Partiendo de estos cambios, el sistema actual sitúa a Canarias en un escenario cercano a la media nacional. De hecho, ante el escenario de reforma que se está planteando –y ya lo ha dicho también algún portavoz anterior a mí–, lo que existe a día de hoy son riesgos a la baja para la situación de las islas; es decir, puede haber mucho más que perder que ganar en el actual sistema de revisión. Este escenario es más preocupante aún si tenemos en cuenta que el actual equipo de gobierno no parece tener ningún tipo de estrategia para afrontar este proceso de negociación. Desde el Partido Socialista no podemos entender que la posición que se recoge en la comunicación tenga ausencias de cualquier tipo de estrategia. Incluye información de interés, eso sí, y nos proporciona las claves de los parámetros que determinan la financiación que reciben las comunidades autónomas bajo el modelo actual, pero no hace referencia al marco de negociación en el que nos estamos moviendo. Sin embargo, estamos lanzados en un proceso de reforma de la financiación autonómica que plantea grandes retos para la posición de Canarias.

En primer lugar, muchos de los expertos que conforman el grupo de revisión del sistema de financiación cuestionan el criterio de dejar fuera los recursos derivados de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

En segundo lugar, uno de los asuntos más preocupantes que existen en el sistema actual y que parece que se presiona para que se siga manteniendo y que no ha sido observado por ninguno de los portavoces hasta ahora es la corresponsabilidad fiscal. Aunque Canarias ha tomado iniciativas deliberadas de reducción de la fiscalidad sobre la que tiene competencias, lo que reduce los recursos de nuestro sistema de financiación de forma voluntaria –somos la comunidad autónoma que más bajo tiene el IRPF, el impuesto de sucesiones y donaciones y de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados–, lo cierto es que existen argumentos de fondo y de peso que limitan de forma seria la capacidad recaudatoria de las islas, puesto

que no contamos con fiscalidad indirecta común. La ausencia de IVA limita la capacidad fiscal de Canarias, por lo que de seguir progresando el criterio de la corresponsabilidad fiscal las islas verían notablemente amenazada su posición en el sistema de financiación, teniendo que cuestionarnos hasta qué punto el archipiélago debería mantenerse dentro del régimen común de financiación autonómica.

En resumen, Canarias afronta un proceso de alto riesgo para sus intereses de financiación autonómica. El cuestionamiento del tratamiento diferencial de los recursos del REF y a dejarlo fuera del sistema, así como la tendencia a la corresponsabilidad fiscal, minoran notablemente las posibilidades del archipiélago y nos lleva a plantear cuál es la estrategia que seguirá el Gobierno de Canarias para defender nuestros intereses.

Por eso, en la segunda intervención, señora consejera, le planteamos algunas preguntas: ¿con qué aliados cuenta en el proceso de negociación?, ¿cuáles son los aspectos mínimos a los que no está dispuesta a renunciar?, ¿cuál es el objetivo a alcanzar?, ¿hasta dónde se está dispuesto a llegar en la defensa de los intereses de la comunidad autónoma?

Por mucho análisis que realicemos, señorías, la negociación se está realizando en un marco político muy complejo y en el que contar con una estrategia puede resultar determinante. Una estrategia que no puede limitarse a un voto en el Congreso de los Diputados. Y desde luego tenga aquí nuestro apoyo para que haya una estrategia y que esa estrategia sea vencedora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. El señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señora presidenta, señorías: buenos días.

Me gustaría... pero la condición de intervenir el último hace que muchas cosas estén naturalmente dichas en la intervención, en primer lugar, de la propia consejera, del Gobierno y también por muchos de los diputados portavoces de sus respectivos grupos parlamentarios. Teniendo en cuenta que además hemos avanzado en la propuesta de resolución, que es común de los seis grupos, esto también es natural.

Me gustaría, eso sí, que las apelaciones o las advertencias a la dificultad de la situación las hagamos nuestras, en el conjunto. Es decir, es cierto que es así. Por tanto, es cierto que hay incógnitas, peligros, que se suman, en un foro multilateral, que no es un foro idóneo para nosotros, con un régimen fiscal diferenciado. Lo dijo inicialmente don Román Rodríguez, creo que la señora Delgado también y finalmente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvaro Lavandera. Y es cierto porque han ocurrido y ocurren muchas cosas que requieren un planteamiento político que nos ha permitido, en determinada coyuntura, y después a final de la mañana veremos la Ley de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y naturalmente la dotación, el régimen de ingresos de esa ley se produce básicamente porque se ha derogado el apartado de la disposición adicional segunda de la ley del 2009, que es el que computaba, dentro de los recursos, de la renta por habitante, los que corresponden a la Administración de la comunidad autónoma en el reparto del REF. Y esto no había sucedido nunca, porque la Lofca del año 1980, en la disposición adicional cuarta, habla de que la financiación que reciba la comunidad canaria será sin perjuicio de su Régimen Económico y Fiscal. Y este "sin perjuicio", que yo ahora señalo, hizo que en todos los regímenes habidos desde aquel momento, en el de 1987-1991, 1992-1996 y 1997-2001, siempre estuviéramos en la media o un poquitito por encima de la media.

En el 2001, el entonces Gobierno proyecta un modelo que fundamentalmente nos perjudica por el gran crecimiento de la población en esos años en Canarias sin que se computara, sin que tuviéramos capacidad de revisar el modelo en tanto que se establecía la necesidad de superar el 1,5. Sobre el conjunto de las comunidades autónomas nosotros éramos de los que más crecíamos en población, pero junto a nosotros también lo hacía Madrid, también lo hacía Cataluña y, por tanto, no llegábamos a ese 1,5 %.

El contexto de las cuestiones, cuando hablamos de 2009 y repasamos la historia, porque cuando repasamos la historia la tenemos que repasar completa, porque, en fin, tal como se ha puesto de manifiesto por alguno de los intervinientes, dicen: "esto son lentejas, las tomas o las dejás". Esto es así. Y con esa precisión se dice: "hay un fondo adicional y si tú no aceptas el modelo no entras en el fondo adicional".

Y, por otra parte, en este marco decir que el papel, la corresponsabilidad, pues, de todos... Yo sí puedo decir que, dentro del Grupo Mixto, Coalición Canaria tuvo enmiendas de supresión y que al final ese ofrecimiento que usted señala de los, que ya no están, de los 100 millones del extinto IGTE en aquel

momento fue el modo en el que pidió el Gobierno de España la aceptación por el Gobierno de Canarias, siendo consejero de Economía y Hacienda el señor Soria, del Gobierno del que yo formaba parte.

Por tanto, responsabilidades atrás, que son, que existen en relación con cosas de un sistema que desde luego... El sistema es muy complicado. Si alguien quiere, tiene interés en leer la ley del 2009 y le echa un repaso, con tantas ecuaciones... Desde luego no está hecha para los juristas, en fin, supongo que para los economistas sí, pero con muchas dificultades de comprensión y con poca transparencia del sistema.

Lo importante es que ya podemos decir, aunque lo hacemos en la propuesta de resolución, que hemos dado un paso muy significativo, porque ahora no se trata de derogar, en el debate que vamos a tener en el sistema general de financiación, no se trata de derogar esa previsión de la disposición adicional segunda de la ley del 2009, porque ya se ha derogado; se trata de mantener la derogación, se trata de no volver hacia atrás. Y en ese sentido el cuestionamiento técnico, de algunos técnicos, como han señalado tanto la señora Delgado como usted, señor Álvaro Lavandera, puede ser que sea un planteamiento superado, puede ser. Y es verdad, como señalaba también el Grupo Podemos, que el señor Melián, don Arturo Melián, nos advirtió, en la comparecencia de expertos que produjimos en esta Cámara el 3 de marzo... Y quiero recordar, respecto a la tardanza, don Iñaki, que fue una decisión de todos. La comunicación del Gobierno entró, del Gobierno de abril del 2016, incluso ustedes formaban parte de aquel Gobierno, y fuimos nosotros aquí, en la Junta de Portavoces, donde decidimos un modelo en el cual pudiéramos escuchar primero a los expertos. Ciertamente, como en otros asuntos, se fue dilatando y la comparecencia se produjo el 3 de marzo.

Lo que nos interesa resaltar, más allá de cuestiones que tienen que ver con el modelo, es que... Vamos a ver, el problema de la financiación autonómica, para nosotros, para los canarios, es que hay un conjunto de impuestos estatales que no se aplican en Canarias, por ejemplo los especiales de hidrocarburos y venta minorista de hidrocarburos, el de las labores del tabaco, el IVA. El arancel comunitario común ya está, en fin, dentro del territorio peninsular, derogado; nosotros, sin embargo, contamos con algo parecido, con efecto parecido, que es el AIEM. Después en nuestra propia cesta de impuestos está el impuesto general indirecto –el IGIC– y también impuestos especiales como el canario sobre los combustibles derivados del petróleo y los impuestos sobre las labores del tabaco. Hacer comprender a la totalidad, ir a un foro multilateral, para explicar esto les digo que es estar siempre en la casilla de salida, no lo entiende nadie, y entonces normalmente en los foros donde se explica y donde normalmente –¡normalmente!– se comprende es en la relación bilateral y por eso a veces es importante tener un valor cualitativo en la política de Estado, el que da circunstancialmente una posición de algún voto, y eso nos permite indicar cuáles son las diferencias y con eso avanzar en el proceso.

Yo creo que lo más importante de esta mañana en relación con la comunicación del Gobierno, que tan bien ha planteado la consejera y que nosotros, con las aportaciones de los expertos, sabíamos, varias cosas. Primero, que no es fácil estar en el modelo común, porque para los sistemas diferenciados, que tienen régimen foral, de la disposición adicional primera de la Constitución, como son los navarros y vascos, en ese modelo de comunidades, en fin, tienen su régimen, ellos son los que recaudan todo y después pagan una contribución, por concierto o por convenio, al Estado. En el nuestro, nosotros lo que decimos es, aplíquese la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas del 80 y no, en este caso, la Ley del 2009, porque la Ley del 2009 nos detraía, nos calculaba, dentro de la capacidad fiscal, los ingresos que tiene Canarias, en este caso el 42 % del rendimiento del IGIC, nos calculaba el AIEM... En fin, no son compatibles esos sistemas. Y eso es lo que ha llevado a pensar, en algún momento, lo que señalaba don Iñaki al final de su intervención, y nosotros lo tenemos en nuestro documento Canarias20 como una hipótesis, y es que el modelo de régimen común pudiera no convenirnos. A veces nos conviene.

En fin, esto, con el avance producido con la derogación y sin que se produzcan las minoraciones que de acuerdo con la propia derogación se producen ahora respecto de la liquidación del sistema de financiación en un 57 %, del 2015, y en un 30 %, del 2016... Ahora vamos a financiar la ley que viene más tarde gracias a que del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales vamos a recibir 122 millones de euros, del Fondo de Competitividad, 189 millones de euros y del Fondo de Cooperación, 28 millones de euros. Es decir, el sistema se ha corregido en gran parte, en gran parte, y por ahora no estamos en la media, no llegamos a la media, pero sí, cuando lleguemos al valor nominal de los recursos que se derivan, de la exclusión de los recursos que se derivan del Fondo de Competitividad, pues, puede ser que lleguemos. Siempre y cuando el modelo que sustituya al actual sea parecido, a lo mejor es otro.

En fin, lo más importante, señorías, es que el esfuerzo que hemos hecho hoy –después podemos comentarlo con más precisión– es un avance, evidencia una posición común de toda Canarias y estaremos en condiciones de defender mejor así nuestros intereses.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señorías, turno ahora de contestación o de réplica, en este caso, a las cuestiones planteadas, contestación por parte del Gobierno. La señora consejera, por tiempo de siete minutos, consejera.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías.

Me gustaría hoy poner en valor la unanimidad de esta Cámara respecto a esta comunicación, porque este, como dije en mi primera intervención, es probablemente el mayor reto al que se enfrenta Canarias en los próximos meses o en el próximo año.

Este nuevo sistema de financiación tiene que tener unos principios básicos que deben emanar de lo que se decida hoy en esta Cámara. Este nuevo sistema de financiación debe ser claro, sencillo, transparente, predecible, de modo que su cálculo se pueda realizar y comprobar por personas ajenas al propio Ministerio de Hacienda y que permita la realización de una programación plurianual, requisito exigido en la normativa de estabilidad presupuestaria. Debe preverse, señorías, un seguimiento continuo, establecido en los sistemas de supervisión permanente, que permita detectar los efectos no deseados, como los del sistema actual, de forma que puedan realizarse ajustes tempranos ante las nuevas necesidades.

La comunicación del Gobierno sobre la reforma del sistema de financiación autonómica, como dije en mi primera intervención, debe constituir o constituye en sí misma una propuesta específica para Canarias que, si recibe –como han anticipado todos los grupos– el apoyo de esta Cámara, debe servir de punto de partida para las negociaciones para el cambio de modelo.

Como ya se ha dicho aquí, los trabajos ya han comenzado. En breve, el Comité de Expertos designado va a elevar una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera y ese será el pistoletazo de salida para las negociaciones. Unas negociaciones, como ya se ha dicho aquí, que se prevén a cara de perro, porque todas las comunidades autónomas quieren salir ganando y ninguna perdiendo. Por lo tanto, las espadas están en lo más alto. De momento para el Gobierno del Estado no hay plazos y no hay prisas, pero sí hay un compromiso: el de abordar esta reforma en la presente legislatura.

La finalidad de esta comunicación es lograr, señorías, lo que creo que ya hemos conseguido: una sola voz en esta Cámara ante la negociación con el Estado. Como ya dijo el señor Miguel Jorge, lealtad, diálogo pero sobre todo unanimidad, unidad política ante el reto al que se enfrenta Canarias.

Este nuevo sistema de financiación tiene que tener unos objetivos claros que tienen que ser una guía para todos los grupos políticos aquí representados y que tenemos representación también en el Congreso de los Diputados.

El primer objetivo es situar a Canarias en la media de financiación por habitante del Estado.

El segundo objetivo tiene que ver con la suficiencia del sistema. Debe garantizar los recursos suficientes para atender la prestación de los servicios públicos asumidos por las comunidades autónomas. Pero, en concreto, para Canarias además debe contemplar el mayor coste que representa la prestación de esos servicios públicos por su condición de ultraperiferia, insularidad y condición de archipiélago; por lo tanto, respetando nuestro peculiar Régimen Económico y Fiscal.

Además –y este sería el tercer objetivo– el nuevo sistema debe contener un fondo para apoyar el desarrollo y la convergencia de aquellas comunidades autónomas en las que se observe una peor situación económica y social en términos de PIB per cápita. No parece razonable, señorías, que aquellas comunidades autónomas que tienen menos renta sean aquellas que menos recursos reciban.

El cuarto objetivo es que nuestro Régimen Económico y Fiscal no forme parte del nuevo sistema de financiación. Ha habido avances, en concreto dos. Uno se ha comentado hoy aquí, el avance en la derogación de la disposición adicional segunda, que supone una incorporación de más recursos a través del Fondo de Competitividad, pero hay un segundo logro que me gustaría destacar. La actual reforma del REF económico contempla que los recursos del REF son adicionales, son complementarios a los del sistema de financiación y, por lo tanto, está anclado también en el REF económico, por lo que les pediría el apoyo en este aspecto.

Por otra parte, el nuevo sistema de financiación tiene que contemplar una mayor nivelación de los recursos tributarios, elevando el porcentaje de ingresos tributarios que se integran en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Y este sería el quinto objetivo.

El sexto objetivo tiene que ver con el incremento de la equidad. A este respecto, el nuevo sistema debe garantizar que todos los españoles, vivan donde vivan, puedan acceder a unos servicios públicos esenciales de similar calidad, con independencia de la comunidad autónoma donde residan. Por eso es necesaria una convergencia real a escala autonómica, como aquí se ha dicho.

El séptimo objetivo sería también poner en valor los principios de equidad y solidaridad, principios que, junto con la autonomía financiera de las comunidades autónomas, están consagrados en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Por último, señorías, decirles que en el último objetivo, el octavo, proponemos que el próximo sistema de financiación siga la senda ya emprendida de dotar a las comunidades autónomas de mayor corresponsabilidad fiscal para ampliar su participación en los tributos cedidos y dotarnos de mayor capacidad y competencias normativas.

Y, por último –y para finalizar–, sobra decir que es importante contar con una sola voz a la hora de negociar en Madrid determinadas cuestiones que son cuestiones de Estado, y esta es una de ellas. La financiación autonómica es una cuestión de Estado y esta Cámara en otras ocasiones ya ha dado ejemplo de unanimidad, y hoy quiero agradecerles a todos los grupos esa única voz para apoyar a Canarias en esta difícil negociación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos, de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Muy breve, para hacer algunas consideraciones que le parecen de interés a nuestro grupo político.

En primer lugar, relativo al esfuerzo fiscal que se viene planteando, que indudablemente estamos de acuerdo, debe ser un esfuerzo fiscal cada vez mayor, progresivo, que afecte tanto al Estado como a las distintas autonomías. Pero hay que ver en Canarias la fiscalidad con mucha cautela, con mucha cautela porque se puede convertir en un arma de doble filo, entre otras razones, mientras no tengamos un sistema de financiación nuevo que se adecue a la realidad de los canarios para el atendimento de los servicios esenciales, la fiscalidad es un elemento que incentiva los atractivos para la inversión y, por tanto, para impulsar el modelo de desarrollo que Canarias necesita para salir de los déficits estructurales, los que tiene hoy, es decir, lo necesita para incentivar el modelo productivo. Por tanto, sí, de acuerdo con la corresponsabilidad fiscal, pero hay que hacerlo con determinadas cautelas. Del mismo modo que ya inclusive las anuncié a la medida que el Partido Popular planteaba para la reducción de los tipos del IGIC, en este momento en el que todavía no hemos salido definitivamente de la crisis y de ahí se nutren, nada más y nada menos que en torno a cuatrocientos millones de euros, las corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos–. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la fiscalidad, que sea progresiva, que sea para todas las comunidades autónomas, pero hay que estudiarlo en el momento oportuno.

En segundo lugar, creo que hoy haber planteado con una sola voz para llevar desde el Parlamento autonómico, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, incluido Podemos, me alegra... No, me alegra porque yo tenía la impresión, sinceramente, yo tenía la impresión de que el REF para ustedes era un privilegio y el REF es la constatación de un hecho real, histórico, para atender las carencias, las deficiencias de una región archipelágica por la lejanía y la ultraperifericidad. Esa es la realidad. Por tanto, a mí me alegra, porque si ya llevamos una sola voz al Consejo de Política Fiscal y Financiera hemos dado un paso importante. La misma voz indudablemente habrá que llevarla también al Congreso de los Diputados con posterioridad. Y, por tanto, este es un avance considerable. Es un avance considerable que todos los grupos parlamentarios, que representan a todos los partidos políticos del arco parlamentario de esta Cámara, al Consejo de Política Fiscal y Financiera lleven una sola voz. Eso me parece importantísimo.

Y estamos totalmente de acuerdo, porque... Yo recuerdo, desde la época del primer Gobierno de Felipe González, el inconveniente que tenían los ministros del Gobierno de Felipe González para entender la realidad canaria. Es verdad que de aquella época a hoy cada vez la han ido entendiendo un poquitito más, pero todavía no del todo. Y por eso decía la singularidad del hecho diferencial canario para entender el REF, porque si no se entendería nunca, y me alegra enormemente que se hayan convencido de que esa es una realidad que tiene que ir por un lado y que debe ser totalmente alejada de la realidad del nuevo sistema de financiación autonómica. Que yo estoy completamente seguro, y todos compartimos, que debe ser un sistema de financiación claro, sencillo, transparente, predecible. Claro que tiene que ser predecible para poder cuantificar y para poder hacer un seguimiento continuo de la realidad de cada uno de los parámetros que finalmente se tomen en consideración y que yo espero que se tome en consideración la realidad canaria.

Si le preguntáramos a alguno de los portavoces, pues, siempre dirán que la realidad de las listas de espera, del desempleo, de la situación de pobreza, la atribuyen al Gobierno o los gobiernos, buenos o malos,

que hayan existido en el pasado reciente, pero, miren, Canarias tiene un déficit estructural en su modelo productivo que vamos a seguir teniendo. El otro día le escuchaba al presidente del Gobierno que íbamos todavía a escuchar durante diez –me parece que dijo más– años, para entender que el modelo productivo vinculado exclusivamente al sector servicios y, por tanto, al turismo, que tiene malos salarios, muy poca redistribución de la riqueza... Esa realidad ya nos encorseta. Eso es un déficit estructural que hay que acabar con él. Por eso le daba tanta importancia. Que hay algunos que no se la han dado suficientemente, porque creen que de un día para otro los modelos de desarrollo económico y, por tanto, la afección de los mismos al territorio... Por esa razón decíamos que la Ley del Suelo iba a permitir diversificar el modelo productivo para, sí, para llevarlo a nuestro sector primario, abandonado en las islas. No quiere decir que se vaya a ocupar todo pero hay que desarrollar nuestra agricultura. ¿Cuál es la población activa dedicada al sector primario, a la agricultura, a la ganadería, a la pesca? Pues el 1,8 % del PIB es lo que produce. ¿Eso es razonable en una comunidad como la nuestra? No lo es. Y, por tanto, esa diversificación al sector primario y al sector industrial nos llevaría, indudablemente, a ser capaces de ser un archipiélago atractivo en la fiscalidad para llevar a cabo inversión que genere riqueza e incentive el PIB canario. Por eso, la fiscalidad, de acuerdo.

Y, por último, es verdad que ahora jugamos, Canarias juega con ventaja, por los logros y con los logros de que hay que darle estabilidad va a jugar con ventaja en el futuro próximo, pero no debemos dejar de dialogar mucho y pactar todo aquello que sea necesario para que en el futuro Canarias pueda tener un sistema de financiación autonómica que nos permita tener una sanidad, una educación y unos servicios sociales en igualdad de oportunidades a la media de los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, vamos a ver, yo creo que es bueno que reconozcamos que la situación de ahora, la situación de la derogación de la disposición adicional de la Ley del 2009, que fue una mala ley para Canarias, nos coloca en una buena situación de provisionalidad, ¡en una muy buena situación de provisionalidad!, añadiendo a eso la liberación de los recursos del IGTE, que era otra rémora. Es que eran 300 millones de euros que se descontaban cada año de la escasa participación que teníamos del sistema de financiación, y además lo soportaban las competencias autonómicas, los servicios públicos básicos –educación, sanidad y asuntos sociales–. Es decir, que la descapitalización del sistema de protección social en Canarias tiene mucho que ver con el mal acuerdo de financiación del año 2009 y con el anacronismo del IGTE. Ahora la eliminación del vínculo de los recursos del REF, de la comunidad autónoma, en el sistema de financiación libera, en una proyección, una estimación razonable, 540 millones, 550 millones. Una cantidad muy sensible, que no va a voladores, va a servicios básicos.

Por eso después, cuando discutamos la Ley de Crédito Extraordinario, algunos recordaremos de nuevo esto y lo que significa, además de los 340 millones y los que no se pueden gastar pero que tenemos, porque del sistema de financiación no recibimos 340 millones, recibimos 452 según nuestros cálculos, que no se pueden poner a disposición de gasto público en virtud de la regla pero están de la banda acá... Esta Ley de Presupuestos en vigor inyecta, a través de cantidades a cuenta y de liquidación del Fondo de Competitividad y del Fondo de Cooperación, 452 millones de euros más. Esta es una razón más que suficiente para apoyar la Ley de Presupuestos en vigor, porque es la que permite que hoy destinemos 340 millones a servicios públicos y, si no tuviéramos las reglas de estabilidad tan duras que tenemos, podían ser 450 millones.

Pero además de eso, además de eso, consolidamos una situación que es estratégica para la negociación, si se da, pero es más estratégica para el futuro si no hay negociación, si no hay acuerdo. Y yo soy de los que creo que desgraciadamente toca en esta etapa provisionalidad. Por una vez nos interesa que no se muevan fichas, porque cuando se mueven las fichas en España en esta materia se van a poner en marcha todas las fuerzas vivas, y los socialistas de Valencia van a defender a los socialistas de Valencia y los del PP de Asturias defenderán a los del PP de Asturias, y son más que nosotros, y además nosotros somos más incomprensidos que nadie. De manera que va a ser muy complicado. Y ya ni les cuento el caso de Cataluña. Ustedes, como yo, saben que el caso de Cataluña tiene orígenes diversos, políticos, culturales, históricos, pero hay uno que lo desata, es la financiación, es la financiación quien tensiona y contribuye de forma decisiva a que luego se conforme la situación política que estamos viviendo. Y para que Cataluña recomponga lo que demanda estamos hablando –escuchen bien– de entre 7 y 8000 millones más al año, y la cesta es la que es. Nosotros destinamos pocos recursos en España a la sanidad, a la educación o a los servicios sociales, pocos, y además, además, hasta ahora mal distribuidos. De manera que no va a

haber manera de arreglar esto si no hay recursos adicionales, porque, aunque hablemos de que hay que romper el *statu quo*, el *statu quo* no lo rompemos. ¡Nadie le quitará nada a nadie de lo conquistado, ni un euro! Y nosotros nos tenemos que apuntar, nosotros nos tenemos que apuntar, fíjense ustedes lo que es la vida. Ahora el *statu quo* nuestro es bueno y no podemos permitir que los 550 millones del año 2019 los toquen. Pero digo eso porque es bastante probable que desgraciadamente esta situación se dé, pero si se da necesitamos la unanimidad de este Parlamento, que es buena cosa, pero lo que vamos a necesitar es comprensión por parte del resto, y yo ahí tengo serias dudas.

Yo conozco perfectamente la situación territorial del archipiélago y sé que los servicios públicos básicos cuestan más en este territorio que en el continente. En sanidad, en mi época, hace veinte años, hicimos una aproximación, y aproximadamente prestar los mismos servicios que prestábamos en Canarias costaba en el continente un 16 % menos. Es decir, una cantidad de dinero tan significativa que hacía que la sanidad tuviera que tener un plus de financiación adicional solo por el hecho territorial. Pero en estos años hemos ido avanzando y concluyendo, dada la incomprensión, los intereses de los otros y la fuerza que tenemos, que nos conformaríamos con más dinero para el sistema, para el conjunto del sistema. Una distribución que como mínimo nos garantice inversión per cápita para servicios fundamentales en la media ajustada de la población y que en todo caso, si podemos colocar insularidad, estructura socioeconómica, pobreza, etcétera, para corregir eso, perfecto. Pero, ojo, que en el otro lado hay otras variables ponderadoras de este tema, por ejemplo la estructura de edad de la población, que a nosotros nos perjudica porque seguimos siendo población joven. ¡Ojo! Si estuviéramos en la media per cápita en servicios públicos fundamentales y en todo caso, y en todo caso, mantuviéramos la situación del REF separado, hay que tirar voladores, porque los recursos del REF, además de que aquí pagamos menos impuestos los ciudadanos, un tercio por ejemplo en la imposición indirecta que la media española, los recursos estos tienen que venir a contribuir a resolver estos otros elementos.

De manera que si nos quedamos como estamos tiramos voladores; si no, habrá que defender que no nos toquen lo que ya tenemos y defenderemos el *statu quo*, fíjense ustedes las vueltas que da la vida, ¿eh? Y en cualquier caso, si hay cambios, tienen que ser...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. El Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Presidente, gracias. De nuevo, buenos días.

Queremos incidir en que el punto fundamental y urgente de esta reforma debe ser el garantizar la suficiencia general del sistema para cubrir siempre los recursos necesarios en los servicios públicos fundamentales, cuya responsabilidad y gestión recae principalmente en las comunidades autónomas.

La aplicación del sistema del 2009 nos ha permitido destacar una serie de elementos a corregir. El más importante de ellos es que las políticas de austeridad y las reglas de control fiscal no pueden poner en riesgo la sostenibilidad del Estado del bienestar. El diseño actual del sistema no prioriza ni blinda los servicios públicos fundamentales, carece de instrumentos para su protección.

Otro elemento a corregir es el número de fondos que se han ido añadiendo a los básicos y que lo que han generado es confusión en la distribución de los recursos entre comunidades. Hay que hacer una reforma de la estructura del modelo y una mayor concreción de los objetivos de cada fondo.

Otra cuestión que distorsiona, porque produce una competencia tributaria entre comunidades autónomas, es la diferente carga impositiva que hay entre las mismas figuras, como por ejemplo el impuesto de sucesiones.

También hay que decir que otro elemento que se echa en falta y que ha generado conflicto entre comunidades autónomas y Gobierno central es la garantía de financiación para la prestación de la dependencia. La dependencia debería incorporarse dentro de la financiación de los servicios públicos fundamentales; ahora bien, debido a la deuda que el Estado ha contraído con las comunidades autónomas en los últimos años, su financiación obligatoria por parte del Gobierno central podría ser garantizada con un fondo específico y finalista.

Con respecto al fondo de garantía de financiación se debería asegurar el gasto por unidad de necesidad a través de los criterios de población ajustada. Es verdad que hay que calcular este parámetro para Canarias, porque no está actualizado y no responde a la realidad, ya que nuestra población ajustada es mucho mayor.

Por otro lado, el fondo de convergencia interterritorial habría que dotarlo de una mayor capacidad pero no solo para proporcionar inversiones como si fuera una especie de fondo Feder estatal, tal y como se hace ahora, sino sobre todo para solventar realmente las situaciones sociales más extremas a nivel territorial, de mayor exclusión social, como el envejecimiento, el despoblamiento, etcétera.

Evidentemente, también hay que solucionar el problema de la gestión de liquidez de las comunidades autónomas, tanto en el caso de las entregas a cuenta como en el caso del Fondo de Liquidez Autonómico. Las entregas a cuenta deben reformarse para ajustar su evolución a la recaudación real, ya que hoy en día es técnicamente factible pero no se ha realizado. En el caso del Fondo de Liquidez Autonómico, abogamos por que desaparezca ya que para lo que ha servido es para limitar y condicionar la autonomía política de los gobiernos autonómicos.

Por tanto, y resumiendo, los objetivos principales que queremos para esta reforma son, primero, garantizar la suficiencia del sistema; segundo, reducir las divergencias territoriales; tercero, reforzar la autonomía profundizando en un modelo de Estado federal y plurinacional; y, por último, deslindar definitivamente el REF del resto de los fondos del sistema de financiación. Ahora bien, la estrategia para la región ultraperiférica de Canarias requiere un cambio radical de orientación, y esto no va escrito en la resolución que se dirige al Estado, esto lo decimos aquí para este Parlamento y para anunciarles que ya traeremos iniciativas donde podamos hablar desde Canarias sobre cuál es la reforma del REF que necesitamos, porque, como dije en mi primera intervención, hay que evaluar el impacto del REF, por ejemplo, sus efectos sobre las políticas comerciales en Canarias, sus efectos sobre la política exterior, sus efectos sobre su política interior de desarrollo endógeno.

Y también, por cierto, deberíamos cambiar de mentalidad sobre el significado de la ultraperiferia. Según la última resolución adoptada por el Parlamento Europeo el pasado 6 de julio, ser una región ultraperiférica no equivale ni mucho menos a una desventaja intrínseca, puede ser al contrario: servir su localización para un mejor desarrollo de la zona. Esto lo dice una resolución del Parlamento Europeo. Por eso, señorías, ya está bien de que en el imaginario colectivo de todos los políticos y su consecuente transmisión a toda la sociedad canaria aparezca Canarias como una región pobre, desamparada, sin capacidad para salir adelante y que solo puede seguir demandando ayudas para sobrevivir. Canarias es más que el *subvencionalismo* que nos ofrece España. Canarias tiene una capacidad y unas ventajas que no las tienen otras regiones, ni de la Península ni de Europa. Solo hace falta que exista verdadera voluntad de futuro para potenciar la estrategia económica que pondría a Canarias en la vanguardia de las regiones con mayor bienestar del mundo. Y ojalá llegue pronto el día en que no necesitemos ni los fondos de convergencia ni los fondos de solidaridad ni los fondos de competitividad del sistema de financiación de las comunidades autónomas, porque eso significará que tendremos un PIB más alto, que tendremos menor pobreza y que tendremos menos necesidades de nadie para salir adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Delgado. Turno del Grupo Popular.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Desde aquí, desde el escaño, no quiero subir a la tribuna para repetir argumentos en relación con los diez minutos iniciales que tuve y en los que expuse claramente cuál era la posición del Partido Popular, señor presidente, señora consejera, pero sí quiero que en su intervención de cierre, señora Dávila, pudiéramos arrancarle algún compromiso en relación con la preocupación que he visto en alguno de los portavoces que han intervenido sobre la posibilidad de que lo provisional sea mejor que lo definitivo. Me gustaría arrancarle el compromiso de que en el nuevo periodo de sesiones próximo, a partir de septiembre, visto que el Comité de Expertos va a entregar al Gobierno de la nación el informe en relación con el nuevo sistema de financiación, pues, parece ser que sobre el 10 de agosto del próximo mes, en virtud del estudio y del análisis que el Gobierno de Canarias haga de ese informe, bueno, pues, tener una comparecencia por parte del Gobierno en este pleno para conocer la opinión final en relación con ese documento tan importante para el futuro, el futuro de Canarias. En definitiva, conocer la estrategia o por lo menos que nos adelante alguna estrategia en relación con qué hacer por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las conclusiones de ese informe. Yo creo que es necesario, esta comunicación es previa a la finalización del informe, es necesario saber lo que el Gobierno de Canarias y el pronunciamiento de la Cámara en relación con lo otro. *(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Hernández, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Eso es, en definitiva, lo que me gustaría que en su segunda intervención nos expusiera a todos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor portavoz del grupo, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señora consejera, tenemos, señorías, todos los grupos, yo creo que tenemos un diagnóstico compartido, tenemos unos objetivos compartidos; de hecho, vamos a suscribir conjuntamente las propuestas de resolución. Pero seguimos echando en falta una estrategia de negociación de cara a que esos objetivos compartidos sean logrados. Va a haber un escenario de negociación complejo, multilateral, y aunque vivamos en islas no podemos negociar aislados de apoyo, señora consejera.

Los objetivos básicos para Canarias en el próximo sistema de financiación son todos razonables, algunos carecen de realismo en un proceso de negociación como el que estamos afrontando y algunos incluso pueden parecer hasta contradictorios en sí mismos.

Estamos de acuerdo en que la Comunidad Autónoma de Canarias debe obtener una financiación homogénea y en términos normativos por habitante ajustado igual a la media de las comunidades autónomas de régimen común. Para los socialistas este debería ser el gran principio de la nueva reforma, pero no solo para Canarias, para todas las comunidades autónomas que participan en el régimen común.

El objetivo o la misión básica del sistema de financiación debe ser aportar los recursos necesarios a cada comunidad autónoma para que todos los españoles y españolas, independientemente del lugar donde vivan, tengan derecho a recibir una prestación de servicios públicos fundamentales en igualdad de condiciones, y este puede ser un elemento de estrategia para la negociación.

Por supuesto también estamos de acuerdo con la suficiencia del sistema, en el sentido de que los recursos que reciban las comunidades autónomas sean los requeridos para prestar los servicios públicos de su competencia con suficiente margen y solvencia.

También compartimos que el REF no debe formar parte del sistema de financiación. Su acervo histórico y su objetivo nada tienen que ver con la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Asimismo, podemos estar de acuerdo en que es necesario introducir mecanismos de corrección que permitan mejorar el cálculo de la población ajustada.

La insularidad juega un papel especialmente importante para Canarias y nos proporciona unos trescientos millones de euros adicionales en el sistema de financiación, por lo que su continuidad debe ser también de vital relevancia, aunque parece complicado que pueda reforzarse como criterio de mejora de la posición de Canarias en el modelo de financiación.

Parece más sensato pensar en otras variables que puedan tener lógica global en el sistema y que nos puedan ayudar, en esa estrategia que echamos en falta, a recabar apoyos en el resultado final, es decir, que no sea solo defendida por Canarias sino también apoyada por otro grupo relevante de comunidades autónomas. Por ejemplo, en lo que se refiere a las variables que sirven de fundamento para la ponderación de los costes asociados a la prestación de los servicios sociales, hasta ahora la variable de referencia ha sido la población mayor de 65 años, pero la grave crisis económica y social que hemos vivido en los últimos años pone claramente de manifiesto que esta visión es parcial e incompleta sobre la existencia de situaciones de necesidad y exclusión de muchas personas. Este hecho está teniendo especial incidencia en aquellas comunidades autónomas en las que la crisis ha provocado mayor crecimiento de situaciones de pobreza o exclusión social, que es el caso de Canarias. Por eso entendemos que resulta de gran importancia incorporar como variable adicional en el sistema de cálculo de la población ajustada la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social que elabora cada año el Instituto Nacional de Estadística en el marco de la Encuesta de Condiciones de Vida. Esto supondría una mejora evidente de aquellas regiones que como Canarias parten de situaciones de mayor desigualdad y fragilidad.

Un último aspecto que no puede ser olvidado, tal y como se recoge en la comunicación, es la senda ya emprendida de dotar a las comunidades autónomas de mayor corresponsabilidad fiscal al ampliar su participación en los tributos cedidos y dotarlas de mayores competencias normativas. La presión de las comunidades autónomas de mayor nivel de renta y más pobladas va en la línea de reforzar esta corresponsabilidad, a lo que se suma la cuestión catalana, que también presiona para que el sistema siga transitando por esta senda. Canarias se vería claramente perjudicada por esta tendencia. No tenemos imposición indirecta que sume recursos a la corresponsabilidad fiscal, porque no tenemos IVA. Así que no es una cuestión de voluntad, es una cuestión de imposibilidad material y técnica.

¿Cuál es la posición de este Gobierno ante este escenario? No vemos posicionamiento alguno al respecto en la comunicación, lo que vuelve a avalar su falta de estrategia. No entiendo cómo se pretende afrontar un proceso de negociación clave para el futuro de Canarias si no se prevén reacciones o respuestas ante los escenarios más probables, señora Dávila. El Partido Socialista sí ha pensado en ello y, en caso de que esta sentencia se consolide, propondría un régimen especial para Canarias, que lo hemos incluido en el punto número 10 en las propuestas de resolución que hemos firmado conjuntamente. De esta forma la tendencia que parece inevitable de que se siga reforzando la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación,

afectando negativamente a una región como Canarias que se encuentra limitada técnicamente porque es imposible, bueno, pues, podría ser superada con un sistema de financiación propio fuera del régimen común.

Después de leer la comunicación, el Partido Socialista queda profundamente preocupado desde la perspectiva de Canarias en el proceso de revisión y renovación del sistema de financiación, porque, volvemos a decir, compartimos objetivos, compartimos los principios, pero echamos en falta esa estrategia, y es lo que le venimos a reclamar hoy a la consejera: que nos cuente cómo piensa abordar la estrategia de negociación en un marco que va a ser muy complejo, con una situación territorial compleja y con un Partido Popular que desde luego no ha ayudado a que esto sea un escenario desde luego de concordia, vista la situación dentro de todas las comunidades de Cataluña.

Le deseamos mucha suerte porque será la suerte para toda Canarias y para todos los canarios, pero con suerte no se va a lograr un éxito, y nosotros lo que queremos es el éxito para Canarias. Por eso –volvemos a insistirle– creemos que debería establecer una estrategia de búsqueda de apoyos entre las comunidades autónomas, en un escenario multilateral que va a ser desde luego decisivo para los próximos años en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señorías, para ir terminando, dado que hemos acordado que no habrá debate posterior a la presentación de la propuesta de resolución conjunta, creo que hay que dejar algunas cosas claras.

En primer lugar, a la pregunta final del señor Álvaro Lavandera, la estrategia es la que fijamos precisamente en la propuesta de resolución. Y de forma intencionada hay algunas cosas que no se pueden decir. Quiero decir, lo ha dicho la señora Delgado –creo que es, en fin, creo que es de las pocas ocasiones en las que cuando tenemos un debate podemos coincidir en una amplísima parte de su intervención–, lo han puesto de manifiesto otros portavoces, don Román Rodríguez, incluso don Casimiro Curbelo, cuando ya puso sobre la mesa el gran problema de Estado que hay en este momento con el tema catalán. Que tiene también, como se sabe, no solo problemas políticos originados tras la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2010, sino problemas financieros que tienen que ver con su capacidad fiscal. Porque la pretensión de algunas comunidades como Cataluña de que se publicaran las balanzas fiscales era un modo de decir: “nosotros somos los ricos y repartimos para los pobres”. Problemas que no solo se producen en España: en Italia la Liga Norte hace un planteamiento independentista de las regiones del norte de Italia, que son las ricas, frente a las regiones del sur; y en el modelo federal alemán también hay estados federados mucho más ricos que otros y cuestionan también la aportación que tienen que hacer para la suficiencia global del funcionamiento del Estado. Este es el sistema. Nosotros no estamos en los que están despegados, estamos en el pelotón de cola en un sistema común. Que efectivamente, por razones diversas, pero básicamente, como decía don Casimiro Curbelo, en relación con el modelo productivo, las sociedades de servicios tienden a producir determinadas desigualdades, porque los niveles de renta que perciben los asalariados son menores que en las sociedades industriales. Y de forma general ocurre también en otras comunidades pero que tienen más compensación en su sistema productivo, desde el punto de vista de que posiblemente un recepcionista de Barcelona o los que trabajan en la hostelería en esa ciudad tienen unas medias salariales inferiores a los de la fábrica de SEAT y otras industrias ubicadas en el territorio catalán.

Por tanto, en todo el debate, que incluso nos anuncia la señora Delgado, que podamos tener aquí... Yo creo que serán buenos debates, porque a veces hablamos del REF y hablamos del REF y mezclamos la parte económica con la parte fiscal. Yo sé que en la parte fiscal el tema es hablar de la redistribución de la renta. Desde el punto de vista político, si nos remontamos veinte años atrás, lo que hay que decir es que quienes controlaban todo el subsector turístico eran todos de fuera, ¡todos de fuera!, y hoy en día gran parte del capital canario controla parte de ese sector. Otra cosa es la redistribución de la renta, que es un tema a discutir en torno a la capacidad fiscal que tiene la comunidad.

Pero es muy importante, muy importante, políticamente, saber que lo que hacemos hoy con la posición común es un acto de corresponsabilidad colegiada de los sesenta diputados y diputadas de esta Cámara y a su vez al Gobierno le emplaza a decir: “tiene usted la confianza, articule la confianza con inteligencia e informe cuando se pueda informar –que lo hemos puesto al final de la propuesta– para que podamos tener conocimiento de cómo se mueven las cosas”. Porque es verdad, ya lo dije en mi primera intervención y de

alguna manera lo ha repetido el señor Álvaro Lavandera, respecto a un tema en el cual a veces incurrimos en contradicción cuando defendemos... La corresponsabilidad fiscal a nosotros no nos interesa, ya la tenemos; es decir, el crear una cesta de impuestos y darte capacidad para disponer sobre ella lo que hace es que las diferencias que tenemos nosotros respecto de los menores niveles de presión fiscal, para poder ganar tendríamos que aumentar los niveles de presión fiscal y desde luego eso es negativo desde nuestro punto de vista. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Por tanto, el escenario es complicado y todos los expertos que nos han ayudado... No entiendo la crítica a la comunicación, señor Álvaro Lavandera, porque fue el Gobierno de Coalición Canaria-PNC y el Partido Socialista quien aprobó la comunicación. Fue en abril del año pasado, en el año 2016. Y entre otros expertos estaba el señor Olivera, que es una persona muy preparada, que ha contribuido sin duda a esa comunicación, y también como otros mencionados aquí, entre los cuales hoy día, en el Comité de Expertos en Madrid, está Arturo Melián, profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El marco, insisto, es un marco de dificultad, desde que vamos a un foro multilateral, porque el foro multilateral *per se* es un medio difícil para nosotros. Piense que incluso, en el orden de comunidades autónomas, por esa sucesión que ocurrió con los estatutos de autonomía, intervenimos en el número 13, cuando asisten a la reunión Cataluña y el País Vasco. En orden de aprobación de los estatutos, nosotros fuimos el decimotercero, con lo cual cuando hablamos ya a nadie le interesa ni lo que vas a decir. Esto funciona así, yo he estado, no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera pero sí en conferencias sectoriales, de ámbitos sectoriales, donde las cosas funcionan así. Y por eso a veces digo aquí que cada vez que vamos a Madrid estamos en la casilla de salida. No estamos avanzando, sino tenemos que explicar, ya gobierne el Partido Socialista, ya gobierne el Partido Popular. No es una cosa relativa a los diputados socialistas de Canarias o diputados, diputadas, del Partido Popular en Canarias. Es otra cosa, es cómo contempla el Estado la relación con sus comunidades. Y ojo incluso cuando se dicen cosas como el sistema federal, porque los sistemas federales *per se* son de igualación de los estados federados. Otra cosa es el federalismo asimétrico, que es una expresión que se usa para establecer diferencias en aquellas condiciones donde debe haber un marco, un denominador común, y, sin embargo, debe haber diferencias por especialidades, como es la nuestra como región ultraperiférica de la Unión Europea, a la que se refería doña Asunción, y yo le digo que la ventaja ya se proclamó en una comunicación del 2008 por la Comisión Europea en los términos que usted ha señalado.

Por tanto, sigamos con el esfuerzo de la posición común y pidamos al Gobierno que actúe con inteligencia en un...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.
Cierra el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Mi intervención quiero que sea desde aquí, desde la posición del Gobierno, para decir, en primer lugar, que creo que son importantes las conclusiones que hoy sacamos de aquí y que haya una resolución única de este Parlamento. Tengo que agradecer el esfuerzo que han hecho a lo largo de todo el día de ayer para llegar a una resolución única, una puesta en común, con unos objetivos claros, que es poner a Canarias en una posición de igualdad respecto a unos fondos, un sistema de financiación que, como ya se ha dicho aquí, es fundamental.

Como me ha emplazado también el señor Miguel Jorge, decir que creo que sí, que es fundamental poder traer en el próximo periodo de sesiones las conclusiones del grupo de expertos. Sí les anticipo que el esfuerzo de Canarias en ese grupo de expertos y sus consideraciones han avanzado mucho desde la comparecencia que tuvo en comisión, en la subcomisión del sistema de financiación, la persona que allí está destacada, que es Arturo Melián, y que ha hecho un magnífico trabajo, lo que ha contribuido a que Canarias sea mejor comprendida en el sistema común.

Yo creo que, respecto al escenario que se dibujaba, el escenario del grupo de expertos que se dibujaba en aquel momento, hemos cambiado de forma sustancial. Pero tenemos que esperar a las conclusiones del grupo de expertos.

Y, por otro lado, me gustaría decir, y reforzando un poco la idea de mi portavoz, esta, como dije al principio, no es una estrategia del Gobierno. La estrategia se fija aquí, en el Parlamento, y hoy tengo solo palabras de agradecimiento por el respaldo a la comunicación del Gobierno y por la posición común de todo este Parlamento en el apoyo a un nuevo sistema de financiación que sea justo con Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Señorías, tal y como habíamos acordado y tras la intervención de todos los grupos, con el cierre del Gobierno, damos un plazo, si les parece, hasta las once y media, si les parece, hasta las once y media, para la presentación de las propuestas de resolución, y así vamos a un tiempo cerrado. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Ahora, señorías, continuamos con el orden del día.

Seguiríamos con las PNL, que ayer ya comenzamos con dos y ahora tocaría la PNL-430, si no me equivoco, sobre la gestión directa del servicio de comedor escolar.

El grupo proponente es el Grupo Podemos y para su defensa...

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿Pero está aquí, señora portavoz?

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No, no, solo le he preguntado si está aquí para, si no, ir a la siguiente. Esta presidenta lo que tiene que intentar es dirigir el debate con la ayuda también de sus señorías y lo único que le he preguntado a su portavoz es si está aquí o pasamos a otra, si la Cámara así lo asiente, para no estar esperando. (*Pausa*).

Hay una de seguridad alimentaria que es por unanimidad...

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, voy a seguir preguntándoles si la PNL, en este caso, 438, que es del Grupo Popular, en relación con el Gobierno del Estado, estaríamos en disposición de abordarla. ¿Es posible?, ¿tengo el asentimiento de todos los grupos? (*Asentimiento*).

• **9L/PNL-0438 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE LA SORDOCEGUERA COMO DISCAPACIDAD ÚNICA.**

La señora PRESIDENTA: Pues Grupo Popular.

¿Quién la va a defender? La señora Luzardo.

Comenzamos entonces con la PNL-438. Todos los grupos, PNL-438, señorías.

Las puertas del hemiciclo, si son tan amables, las cierran, que están abiertas.

Gracias.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Permítanme también, en primer lugar, antes de empezar a defender esta PNL saludar al presidente de la asociación Asocide Canarias, la asociación de sordociegos, don Antonio Acosta, y también a su asistente, doña Eva, que nos ha ayudado mucho para presentar esta PNL.

Señorías, Asocide se define como un espacio común donde ser sordociego es lo que los define, es el motivo que los une, porque no son ciegos que no oyen ni sordos que no ven, son sordociegos.

Esta PNL, como saben, surge de la comparecencia del presidente don Antonio Acosta, a petición también de mi grupo parlamentario, en la Comisión de Discapacidad el pasado 11 de mayo. El señor Acosta nos expuso de manera brillante, y además yo creo que nos impactó a todos los grupos, pues, cuáles son las dificultades, las necesidades y las propuestas que tiene este colectivo. Por eso nosotros hemos presentado esta iniciativa, para darles un respaldo a estas propuestas y, sobre todo, también darles visibilidad.

Asocide, en la comparecencia, dice que para ellos fue un punto de inflexión sin parangón en la historia reivindicativa de la sordoceguera en Canarias, que siguen en la indefensión, y también sigue sin estar regulada.

Señorías, queremos a través de esta PNL apoyar a estas personas. Yo creo que tenemos la obligación de impulsar estas reivindicaciones y ayudarles a ser visibles ante la sociedad.

La sordoceguera es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales, la visual y auditiva, que genera a las personas que la padecen problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer y, por tanto, interesarse y desenvolverse en su entorno.

Son personas con un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta su acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad. Esta discapacidad afecta gravemente a las habilidades diarias necesarias para una vida mínimamente autónoma, requiere de servicios especializados formados para su atención y métodos especiales de comunicación.

El presidente de Asocide, don Antonio Acosta, nos confesó que están buscando un hueco y haciéndose visibles pero que les queda muchísimo por hacer. Nosotros, señorías, tenemos la obligación de contribuir a mejorar la vida de las personas sordociegos.

Nos propusieron la necesidad de conocer cuántas personas están afectadas por esta doble circunstancia y por eso hemos incluido en la PNL la elaboración de un censo para saber cuántas personas están en esta situación; saber qué ayudas hay que establecer, qué recursos, qué medidas, sobre todo desde el punto de vista de la educación infantil, también en la enseñanza obligatoria; qué medidas se pueden establecer para su incorporación al mundo del trabajo, a la vida social, a las actividades culturales. En fin, cualquier ayuda que sea necesaria, porque tienen todo su derecho.

En el caso de las personas sordociegos de nacimiento o de las que adquieren la sordoceguera a temprana edad, la situación se complica por el hecho de que pueden darse problemas también adicionales que afectan a su personalidad y a su conducta. Tales complicaciones reducen aún más sus posibilidades de aprovechar cualquier resto visual o auditivo. Por ello la sordoceguera es una discapacidad con entidad propia y que las personas sordociegos requieren servicios especializados, personal especialmente formado para su atención y métodos especiales de comunicación para poder hacer frente a las actividades de la vida diaria. Por eso nos piden –y nosotros recogemos en el texto de la PNL– que la sordoceguera sea considerada una discapacidad única, no dos discapacidades como está hasta ahora.

Esta es una historia que la verdad que es interesante –yo les confieso que no la conocía– porque llevan desde hace muchísimos años luchando y a partir del año 2004 fue cuando el Parlamento Europeo reconoció esta discapacidad específica, consistente en un deterioro combinado de la vista y el oído que dificulta el acceso a la información, a la comunicación y a la movilidad. El Parlamento Europeo consideró que los Estados miembro deben dotar de recursos específicos a las personas sordociegos.

Esta declaración que hubo en Europa en el año 2004 fue un hito que abrió la puerta para conseguir estos recursos. Esto también se consiguió, como dije, después de muchos años de reuniones, de lucha y de campañas de difusión. Pero, señorías, no solo compareció aquí el presidente de Asocide sino casualmente, la semana siguiente, el 17 de mayo, intervino en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad en el Congreso de los Diputados también el presidente de la Federación Española de Sordoceguera. Afirmó que la sordoceguera es invisible porque no hay protocolo de detección ni censo. Según diferentes estimaciones, esta es la cifra de la que podíamos estar hablando, y es muy amplia, entre 7000 y 200 000 personas. A mí me parece que la cantidad que hay de una a otra es un abanico demasiado amplio para no conocerlo realmente a través de un censo.

Nos piden seguir siendo, o sea, no pueden seguir siendo invisibles, atravesando un desierto. Por eso también solicitamos en esta PNL la necesidad de contar con el reconocimiento de los guías intérpretes, porque sus necesidades de comunicación no solo son la lengua de signos sino también la atención pasa por que necesitan transmitir esa información. Los sordociegos necesitan varias técnicas que les susurren para captar la literalidad del mensaje: la lengua de signos asistida o la dactilología en la palma de la mano. Esta es la razón por la que esta PNL establece reconocer, administrativamente también, la figura del guía-intérprete en lengua de signos y que en las convocatorias públicas de ayudas que establezca, señora consejera, a través de su área, pues, que también se presenten proyectos para los guías intérpretes.

Señorías, queremos que se reconozca esta discapacidad como única. Por eso tenemos que trabajar también a través del Gobierno de España, ya hemos hecho alguna gestión con el propio Ministerio de Sanidad, y queremos también que Canarias elabore un censo para saber de cuántas personas estamos hablando, sobre todo saber cuántos niños nacen con esta discapacidad.

La verdad es que yo tengo que agradecer primero a los grupos parlamentarios que me han presentado enmiendas de adición, que mejoran sin duda el texto inicialmente presentado. Y también decirle que en el texto hay un error en el tercer párrafo que se repite en el primero.

Así que, esperando que todos los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa, nosotros queremos hacer visibles a los sordociegos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Señorías, esta PNL tiene dos enmiendas: una del Grupo Socialista y otra del Grupo Podemos. Por orden de presentación, la primera es del Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como ya ha dicho la proponente, la sordoceguera es una discapacidad severa que genera no solo un problema de incomunicación con el entorno sino un problema de conexión añadido.

Hay muchos estudios en torno a la ceguera y en torno a los acuerdos que el grupo proponente quiere con esta proposición no de ley, y el primero es fundamental, hay muchas personas que tienen dos tipos de discapacidad, porque se centran exclusivamente en cuantificar el tipo de discapacidad que tiene una persona o no, pero hay estudios objetivos en torno a la sordoceguera que reivindican la necesidad de valorar la funcionalidad de la ceguera y las personas sordas, unidas, pidiendo, que ya se ha hecho desde hace casi veinte años en la conferencia mundial que se celebró en Estoril, en Portugal, donde se reivindicaba que la sordoceguera fuera una discapacidad singular.

¿Por qué presenta el Partido Socialista enmiendas? Porque en el primer acuerdo de la proposición no de ley se insta al Gobierno y hay una comisión estatal de seguimiento de valoración de discapacidad. Nosotros queremos instar a esa comisión a que, igual que se incorporó en su momento la enfermedad mental, se valore la incorporación de la sordoceguera como una discapacidad singular.

Por otra parte, el segundo acuerdo que instamos a que se modifique es el relacionado con el reconocimiento administrativo que propone la proposición no de ley sobre el guía-intérprete de personas sordociegos. ¿Por qué proponemos la modificación?, porque efectivamente hoy no existe regulación en España. ¿Por qué?, porque en el 97 se reguló el intérprete de lengua de signos.

Con la reforma educativa, la última reforma educativa, se suprimen algunas titulaciones. Entre las titulaciones que se suprimen está el intérprete de lengua de signos y se crea algo así como un mediador de comunicación que no contenta a nadie. Por eso se insta al Real Patronato sobre Discapacidad a que haga una propuesta básica de formación y, en esa propuesta básica de formación, están por separado el guía-intérprete de personas sordociegos y el intérprete de lengua de signos. Por lo tanto, el Partido Socialista insta a que se promueva por parte del Gobierno de Canarias en las dos universidades canarias el título de grado en estas especialidades y que a su vez se genere un nivel tres, creando el ciclo formativo de intérprete de lengua de signos y de guía-intérprete de personas sordociegos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, el Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar queremos agradecer que el Partido Popular se haya hecho eco de una reivindicación histórica de las personas sordociegos, porque además es el que tiene la responsabilidad y la competencia para cambiar esta actual situación de desigualdad que padecen.

Quiero aprovechar también para felicitar desde aquí a nuestra compañera de Podemos, la senadora Pilar Lima, que ha hecho un gran trabajo en esta materia en el Senado, ya desde sus primeras iniciativas. Ha llevado a comparecer a varias federaciones de personas sordociegos y además también llevó esta misma iniciativa hace meses y fue aprobada. Por tanto, lo único que hace falta ahora, señora Luzardo, es que convenza a su partido y que esto se lleve a cabo.

En España hay aproximadamente unas doscientas cuarenta y siete mil personas sordociegos. Esta es una grave discapacidad sensorial que, además, en el grupo de edad de mayores de 65 años crece muy rápido. Decimos aproximadamente porque, como bien explica la exposición de motivos, ni siquiera se tiene un censo. Y es que esta discapacidad siempre se ha considerado por separado y por ello se han evaluado también por separado, como sordo-ceguera, como si ambas cosas fueran independientes en la persona.

En 2014 se publica el estudio más riguroso que existe por el momento sobre esta desigualdad, un estudio europeo que se llama *Evaluando oportunidades para personas con sordoceguera en Europa*. En él participan más de veintisiete países, entre ellos está España, hay multitud de federaciones y de asociaciones también, y recoge una serie de recomendaciones para los gobiernos de los Estados miembro. Precisamente la principal recomendación es que la sordoceguera se reconozca como una discapacidad única y que es necesario que la valoración de esta discapacidad se haga de forma conjunta y no de forma

aislada y sin interconexión. Otra de las recomendaciones es tener un censo para poder planificar las políticas al respecto. Y ambas reivindicaciones, pues, están recogidas en esta PNL, junto con el reconocimiento también además del guía-intérprete de lengua de signos.

Pero evidentemente todo esto sin un presupuesto específico se queda en un puñado de buenas intenciones y por eso hemos recogido en nuestras enmiendas otras dos recomendaciones fundamentales de este estudio, que es “evaluando oportunidades”, y precisamente lo que recomienda es adjudicar un presupuesto específico para el apoyo de la comunicación de las personas sordociegas. Teniendo en cuenta que esta es una discapacidad que produce un alto grado de aislamiento en la persona, la comunicación es un servicio esencial y debe ser apoyada si realmente queremos alcanzar la igualdad. Por tanto, una de nuestras enmiendas va dirigida a eso. Y en segundo lugar, la detección temprana, que es fundamental. Y es otra de las recomendaciones por la evidente mejora que supone para estas personas, tanto en el ámbito de la educación como en el empleo. Teniendo en cuenta las deficiencias que tenemos en nuestra comunidad en esta materia, pues, hemos creído prudente también incluirlo.

La otra enmienda que hemos incorporado simplemente es una enmienda de tipo técnico, donde especificamos el decreto que hay que modificar para contemplar la sordoceguera como una discapacidad única.

Y la verdad es que agradecemos que el Partido Popular haya aceptado nuestras enmiendas y que esta PNL vaya a salir por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Señora diputada proponente, fije posición respecto de las enmiendas. Que no sé si hay un texto ya consensuado y nos lo hace pasar a la Mesa o no.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Como son de adición, las incorporamos al texto. Adición, las dos.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, señora Luzardo, el Grupo Socialista presenta enmienda de modificación, tiene las dos enmiendas de modificación. Entonces, respecto a esas enmiendas de modificación, ¿cómo quedarían, las acepta usted o no?

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, sí, las incorporo como de adición.

La señora PRESIDENTA: Pero no son de adición.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Adición, adición.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, no puede cambiar el sentido de las enmiendas, señora Luzardo. Las enmiendas...

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Vamos a ver, lo único que especifica es...

La señora PRESIDENTA: Espere, escuche. Espere, espere. Espere...

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): ...el real decreto.

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, espere. ¿Quiere un texto nuevo?, diga si no un texto alternativo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Mire, le hago un texto alternativo, porque si no nos vamos a liar...

La señora PRESIDENTA: Dígame, es de modificación, sí.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Yo creo que es...

La señora PRESIDENTA: ¿Le parece una cosa, señora portavoz?, como hay acuerdo, seguimos con todas las intervenciones, si intentan consensuar un texto, nos lo pasan y si no seguimos con otra y la votaríamos cuando tengan el texto consensuado. ¿Le parece?

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Sí, sí. Muy bien.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Pues entonces seguimos con el resto de intervenciones y si en ese ínterin nos hacen pasar un texto, pues, estupendo.

Sería el turno ahora, señorías, del Grupo Mixto. Señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La sordoceguera es una de las discapacidades más limitantes del individuo y, por tanto, requiere una atención especializada, que no es la misma que se da ni a los ciegos ni a los sordos. De ahí que la iniciativa que trae hoy la señora Luzardo nos parece de lo más acertada.

Estamos de acuerdo con que España debe dar un trato diferenciado a los sordociegos y que se les reconozca que tienen una discapacidad única y no la suma de otras dos, ya que si se quiere dar una adecuada respuesta asistencial a estas personas y que aprendan a tener una mayor autonomía en sus vidas se les debe prestar esta atención por el personal adecuadamente formado para sus necesidades específicas.

De ahí que estemos también de acuerdo con que la atención que se preste en Canarias a estas personas debe adaptarse para ser más efectiva y no creemos que suponga un esfuerzo desorbitado, ni el reconocer tampoco administrativamente la figura de guía intérprete de lengua de signos ni establecer un censo de personas sordociegas para satisfacer sus necesidades especiales. De hecho son dos buenas ideas. El censo nos permitirá conocer esta realidad y saber cuántos sordociegos hay, dónde residen, qué grado de discapacidad tienen y poder ver qué recursos se deben poner para poder asistirlos; y el reconocimiento de los guías-intérpretes de signos nos servirá para saber qué requisitos formativos debe tener el personal que ponemos al servicio de estos ciudadanos, además en el caso de que una de estas personas genere un grado de dependencia, que por desgracia suele ser común. Lo idóneo es que quien asista a estas personas pueda serles lo más útil posible y para eso se necesitaría que esté formada específicamente para ello, de forma que se pueda crear un vínculo de comunicación con la persona a su cargo y permitirle acceder a cualquiera de los aspectos sociales, culturales y de información que pueda necesitar.

Por eso estamos de acuerdo en todo lo expuesto y en todo lo que se pide y lo único que nos preocupa es que otras iniciativas similares para este reconocimiento, tanto en el Parlamento Europeo como en el Congreso de los Diputados, no han llegado a nada después de más de una década, algo que nos sorprende, y porque debe ser la Administración en sus actos y funciones la que sea ejemplo de reconocimiento y de respeto de la diversidad funcional de nuestra población, y no podemos poner los mismos recursos y mecanismos de actuación que damos a ciegos o sordos para una persona sordociega, porque está claro y es evidente que sus necesidades son diferentes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Ya en el día de ayer tuvimos ocasión de tratar dos PNL en concreto que abordaban distintas variables, distintas realidades, de personas que tienen algún grado de discapacidad, alguna discapacidad concreta. Imaginémoslo que puede suponer, no tener una, sino más de una, y en el caso concreto de las que hablamos, la sordoceguera, como bien explicaban y tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano, la experiencia, el día a día, la realidad de las personas que tienen esta combinación de discapacidades, pues, es bastante, bastante grave. Por tanto, esa solicitud demandada desde hace muchísimo tiempo, y que es el objetivo central de esta PNL, desde Nueva Canarias vamos a apoyarla. El que se declare como una

discapacidad única, no como la suma de distintas discapacidades, podrá abordar de manera integral la solución; no la solución, la mejora de vida, de las condiciones de vida de estas personas.

Y, por tanto, en ese sentido, conjuntamente con el censo y las aportaciones que se han hecho desde los grupos enmendantes, Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Nacionalista. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, pues, efectivamente esta iniciativa, como ya se ha comentado, obedece a una comparecencia muy interesante que se planteó en la Comisión de Discapacidad por parte de la Asociación de Sordociegos de Canarias, cuyo representante, don Antonio Acosta, hizo un análisis exhaustivo sobre la situación de una discapacidad quizás poco conocida, y desde luego que nos abrió muchas puertas y nos enseñó mucho, con unos problemas singulares que quizás no habíamos detectado; y que desde luego tiene elementos diferenciales tanto de la sordera como de la ceguera y también, por supuesto, elementos comunes.

Se planteaba, y así lo reconoce esta proposición no de ley, con la que, desde luego, compartimos totalmente el objetivo, que exista un reconocimiento propio de esta discapacidad, diferenciada tanto de la sordera como de la ceguera.

En cuanto a la propuesta en materia de reconocimiento de la figura del guía-intérprete de lengua de signos española y su labor indispensable para facilitar la comunicación entre la persona sordociega y su interlocutor, está claro que en esta materia queda mucho por hacer. Se han planteado otras cuestiones por parte de otros grupos que vienen a poner en valor lo que está ocurriendo con esta categoría, tanto desde el punto de vista profesional como formativo, un trabajo enorme que queda para que la figura del guía-intérprete de signos pueda valorarse adecuadamente y pueda cumplir la función para la que fue creada.

Así que unírnos, por supuesto, no solo a lo que planteaba en la proposición no de ley sino a aquellas otras cuestiones que se han planteado aquí, que, como saben, hemos debatido también en lo que tiene que ver con otras PNL o con otras comparecencias, pero que, bueno, siempre es bueno reiterarlo.

Bueno, en cuanto al censo, es un tema que siempre sale en materia de discapacidad y que, por tanto, también es un tema común a muchas otras discapacidades. Es muy importante detectar cuántas personas están afectadas por un problema y en qué situación están. Así que es positivo, ya digo, no solo en este caso sino en el resto de discapacidades donde no exista se pueda elaborar un censo adecuado.

Por tanto, unírnos al apoyo a esta iniciativa, que nos parece muy positiva. Felicitar a la proponente por la iniciativa y a todas las personas que han ayudado a que se mejore y, por supuesto, a la Asociación de Sordociegos de Canarias por ese trabajo que todavía tienen por delante para lograr el objetivo, que, como se ha dicho por todos los grupos, desgraciadamente está aún lejos pero que vamos a intentar que con esta iniciativa esté un poquito más cerca.

Gracias a todos y votaremos a favor de esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Señora Luzardo, ¿está en condiciones de darnos un texto completo?

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): En primer lugar, las tres enmiendas, tal y como están presentadas, de Podemos las incorporamos y las aceptamos, y solamente le pido a la proponente del PSOE que la enmienda 2, que pone de modificación, sea de adición. Y ya con eso estamos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Entonces entiendo que la enmienda de modificación, la primera enmienda de modificación, la número 1 del PSOE, la rechaza, es no. La número 1, señora Luzardo, no se puede aceptar todo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... del PSOE se acepta de modificación, tal y como está expuesto.

La señora PRESIDENTA: ¿Pero cómo...?

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Son iguales, son iguales, establecen...

La señora PRESIDENTA: Pero son iguales... ¿Cómo quedaría el texto?, nos tiene que decir cómo quedaría el texto.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): O sea, a lo único a que hace referencia es al real decreto.

La señora PRESIDENTA: Pero son distintas las redacciones, señora Luzardo; entonces me tiene que decir cómo queda el texto, porque las dos enmiendas no las puede aceptar porque tienen diferente redacción. Entonces tiene que quedar una redacción, no dos.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Vamos a ver, acepto la de Podemos y ya está.

La señora PRESIDENTA: Entonces acepta usted la enmienda de Podemos número 1 y, por tanto, no acepta la enmienda número 1 del PSOE.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Prácticamente lo mismo, sí exacto, pero como...

La señora PRESIDENTA: Bien. Entonces en la enmienda número 2 del PSOE usted le está proponiendo a la portavoz socialista que en vez de que sea de modificación sea de sustitución.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): No, de adición, adición.

La señora PRESIDENTA: De adición.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Adición al texto mío. Y ya está. (*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: ¿No es mejor que ustedes redacten un texto y nos lo den hecho?

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Ya, yo lo entiendo pero también la Mesa necesita que las cosas vengan bien claras y explicitadas, porque no está ni claro ni explicitado.

Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... un debate, señora presidenta. Sí, aunque no es lo mismo, aceptamos que se añada.

La señora PRESIDENTA: Pues entonces tendríamos, señorías, el primer punto de la PNL sería la enmienda número 1 del Grupo Podemos; el punto número 2 de la PNL quedaría como está; tendríamos un punto número 2 que sería la enmienda número 2 del Grupo Socialista; entiendo que la número 3, tal cual está, se queda; y añadiríamos un punto 4, que es el de Podemos y un punto 5, que es el de Podemos. ¿De acuerdo, señoría, es así? (*Asentimiento*).

Pues llamo a votación (*suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Por favor, entren en el hemiciclo, que vamos a votar. Señorías, comienza la votación. (*Pausa*). Vamos. No, no llegaste, lo siento, ya estamos votando (*ante la entrada de un diputado al salón de plenos*).

Señorías, 44 votos emitidos, 44 sí... (*Rumores en la sala*).

(*La señora Cruz Oval solicita la palabra*).

A ver, entonces, llamo otra vez a votación, porque la voy a repetir, entramos todos...

Dígame, señora Cruz, dígame.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

Nosotros hacemos una enmienda para añadir... (*Comentarios en la sala*). No, no, es que no sé en qué queda esa enmienda que nosotros hemos añadido. No...

La señora PRESIDENTA: A ver, señora Cruz, yo he ido, junto con el secretario que está haciendo las funciones de asesoramiento, he ido... Señor consejero, señor consejero, aunque se me agache, aunque se

me agache, señor consejero... (*Refiriéndose al señor consejero de Sanidad, Baltar Trabazo, que entra en el salón de plenos*). (*Risas en la sala*). (*Pausa*).

Señorías, esto es lo que sucede cuando no hay un texto claro y concreto, es lo que sucede, y por eso esta Presidencia lo está pidiendo. Entonces, como no había un texto claro y concreto –señorías– y era imposible que se aceptara por el grupo proponente las dos enmiendas números 1 de ambos grupos, porque es que era imposible, habíamos dicho que –retomo los papeles– el apartado número 1 de la PNL sería la enmienda número 1 de Podemos; decíamos que el punto 2 queda tal cual está en la PNL presentada; que añadiríamos un punto 3 –que no es el que está–, un nuevo punto 3, que sería la enmienda número 2 del Grupo Socialista; que la que está como 3 en la PNL pasaría a 4; y que añadiríamos como punto quinto la enmienda de adición al punto 4, primero, de Podemos, y una sexta. Ese sería el orden y dijeron que sí. Y quedaría la enmienda... ¡ah!, quedaría la enmienda de adición del PSOE. Es a lo que usted se refería. ¡Ah!, es que cuando yo lo dije nadie lo dijo. Entonces la enmienda de adición del PSOE pasaría al séptimo.

¿Ahora sí, ahora sí? (*Asentimiento*).

Llamo de nuevo a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*). (*Rumores en la sala*).

Cerramos las puertas del hemiciclo, cerramos las puertas del hemiciclo. Señorías, por favor, estamos votando. Comienza –cerramos las puertas–, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad, señorías.

(*Aplausos*).

• **9L/PNL-0430 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías. Vamos a la PNL del Grupo Podemos, entiendo que ya podemos ir a la 430. (*Pausa*).

Ah, ya está el texto. Señorías, vamos a ver esta PNL de Podemos. Ya tenemos el texto de la propuesta de resolución, después de esta PNL haríamos la propuesta de resolución de la comunicación del Gobierno. ¿De acuerdo, señorías? Señorías, PNL ahora y después propuesta de resolución del Gobierno.

Diez minutos.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas ya casi tarde, señora presidenta.

Y antes que nada, bueno, quería agradecer la presencia de las representantes y los representantes de los diferentes sindicatos que están aquí para apoyar esta proposición no de ley sobre comedores escolares. Les quiero agradecer no solo su presencia sino el apoyo, las reuniones que sé que han tenido con todos los grupos, pues, para enriquecer un tema que nos preocupa muchísimo a todas desde muchísimos puntos de vista y poder trabajar así. Nos parece que es una manera mucho más eficiente para llegar un poco más lejos a lo que entre todas y todos aspiramos.

Señorías, volvemos a hablar en esta Cámara de un tema que no es la primera vez, hablamos de comedores escolares. Y tenemos que hablar porque es un tema, y repetimos muchas veces, igual tendremos que repetir muchas más porque es de... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe. Disculpe, señora Del Río, que le pare el tiempo.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Continúe, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ...porque es de suma importancia para la vida, la educación y la nutrición de nuestras niñas y niños.

Junto a esta PNL, hemos presentado una extensa exposición de motivos que, por razones obvias de tiempo, no me da tiempo a reproducir. Voy a coger un poco los puntos que considero más importantes y después les voy a explicar ya directamente la proposición que hemos transaccionado con el Grupo Socialista y con el Grupo de Coalición Canaria, que es con la que estamos de acuerdo y que es la que finalmente vamos a defender.

Bueno, por dar unos cuantos datos, sabemos que la crisis económica que se viene sufriendo en los últimos años ha apoyado aún más las bases de desigualdad de nuestro débil Estado del bienestar, ha generado altos índices de desempleo con la consiguiente falta de recursos económicos entre amplios

sectores de la población. Esto ha supuesto, entre otras cosas, el aumento de la pobreza infantil y el crecimiento exponencial de los menores que no ingieren las cantidades mínimas necesarias de proteínas y vitaminas para un correcto desarrollo y crecimiento.

En el Estado cerca de dos millones de menores pasan hambre y 30 000 familias tienen dificultades para dar de comer a sus hijas e hijos. En Canarias se calcula que hay unos 112 000 menores con problemas de malnutrición, que es diferente a desnutrición, como también hemos especificado. Se come pero se come mal y no se come lo que se debería comer. De acuerdo con los datos de Unicef, la pobreza infantil en España se sitúa en el 27,2 %. Este es un punto de arranque que justifica más que de sobra la preocupación de todos los grupos por nuestros comedores escolares, ya que sin duda la mejor alternativa para garantizar al menos el derecho a una comida sana y equilibrada al día pasa por que tengamos esos comedores que puedan cubrir todas las necesidades, ya que muchos de ellos no tienen ese acceso en su entorno familiar.

Hablamos, por tanto, de la importancia del comedor escolar en la salud y en la educación de nuestros menores; la necesidad de la extensión de los comedores escolares en todos los centros educativos de Canarias que no cuenten con ese servicio; la ampliación del servicio de comedores escolares en verano a todos los municipios de la isla y la apuesta por los beneficios de los ecocomedores, con la inclusión progresiva del mayor número posible en el programa de comedores ecológicos de Canarias.

Pero queremos no solo el mejor servicio para nuestras niñas y niños, queremos además que este servicio sea público y de gestión directa. Queremos una consejería valiente y comprometida con la calidad y sin miedo a la gestión y a la responsabilidad.

No entendemos el afán privatizador tampoco de este servicio. Cualquier empresa privada de *catering*, por muy buena que sea, tiene su lógico y legítimo afán de lucro. Si hay algún margen de beneficio, queremos que revierta en la calidad de la comida de nuestras niñas y niños y en la calidad y mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los comedores escolares, tanto en los de cocina como los auxiliares de comedor.

Queremos centros escolares con cocina y queremos comida cocinada en los centros. Queremos cocineras y cocineros que hagan del comedor escolar un aula más, no cocinas que solo sirvan para recalentar platos previamente preparados con sus correspondientes conservantes. Y queremos, como el otro día decían algunas compañeras en la reunión que tuvimos con el Consejo Escolar de Canarias, queremos comedores y no comederos. Queremos esos espacios.

Y voy a entrar directamente en la proposición no de ley, que es donde se centran los puntos. Son catorce, creo, al final los que hemos acordado.

El Parlamento de Canarias acuerda:

Uno. Instar al Gobierno de Canarias a detener la privatización paulatina que está llevando a cabo de la gestión de los comedores escolares y apostar por la recuperación de la gestión directa de los mismos, mejorando además el sistema de becas/ayudas de comedor escolar, de manera que se garantice el acceso universal al comedor escolar de los centros públicos. A estos efectos, debe modificar la Orden de 25 de febrero de 2003 –capítulo II, artículo 5.3, apartado d)–, por la que se regula que los consejos escolares puedan solicitar el cambio de gestión en los comedores escolares y se recoja un protocolo que pueda verificar la petición de ese cambio de gestión.

Dos. Instar al Gobierno de Canarias para que a través de la Consejería de Educación y Universidades se dote o se proporcione a los equipos directivos de los centros de Primaria herramientas eficaces para una completa y adecuada gestión directa, así como simplifique, refunda y aclare la normativa reguladora del servicio de comedor en Canarias en aras de su mejor cumplimiento y aplicación por parte de los gestores de los centros, tal como así recomienda la propia Audiencia de Cuentas.

Tres. Instar al Gobierno de Canarias a la realización de inspecciones conjuntas de la Consejería de Educación y Universidades y de Sanidad para el exhaustivo control de las dietas ofrecidas en los comedores. Dichas inspecciones tendrán continuidad durante todo el curso escolar.

Cuatro. Instar al Gobierno de Canarias a facilitar la tramitación y concesión de las solicitudes de ampliación de comedores escolares que soliciten los consejos escolares de los centros que actualmente no cuentan con el servicio o que no lo prestan durante el verano.

Cinco. Instar al Gobierno de Canarias a la promoción del consumo de productos originarios de Canarias, así como al uso de los mercados locales, en los servicios de los comedores escolares. Esta nos parece superimportante y también de ahí la importancia de que, en lo que se cocine en los centros, que se utilicen productos de cercanía y productos de temporada.

Sexto. Instar al Gobierno de Canarias a apostar por los beneficios de los ecocomedores con la inclusión progresiva del mayor número posible de comedores escolares de las islas en el programa de comedores ecológicos de Canarias.

Siete. Instar al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Educación y Universidades, se redefinan los umbrales de renta, ampliando su número, dada la diversidad de cuotas intermedias que vienen aplicando los consejos escolares, en aras de fortalecer la función social de los comedores escolares.

Ocho. Instar al Gobierno de Canarias a mejorar y cumplir las ratios de personal en los servicios de comedores escolares, modificando aquellas ratios que sean necesarias para ajustarlas y garantizar la prestación de los servicios a los comensales una vez iniciado el curso escolar.

Nueve. Instar al Gobierno de Canarias a promover e introducir las modificaciones normativas oportunas para cubrir a la mayor brevedad posible las vacantes por jubilaciones, licencias temporales, bajas por enfermedad y días libres en el personal al servicio de los comedores escolares. Muy importante, no se pueden dejar a nuestras niñas y niños con un trabajador o trabajadora que tiene que estar en el comedor, que tiene que atender el patio, cuando estas bajas no se cubren, porque además ponemos en un aprieto a esas trabajadoras y trabajadores, pero también ponemos en riesgo a nuestras niñas y niños cuando falta el personal adecuado.

Diez. Instar al Gobierno de Canarias a ampliar los cursos para la formación del personal de los comedores escolares, actualizando los contenidos, reciclando y mejorando la formación, tanto para el personal fijo como para el personal sustituto.

Once. Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar todas estas acciones en el marco del Plan de comedores escolares de los centros de enseñanza pública no universitaria, que ya ha sido presentado en el Consejo Escolar de Canarias el pasado 20 de mayo de 2017.

Doce. Instar al Gobierno de Canarias a incorporar a los respectivos ayuntamientos como responsables de los CEIP en las acciones que requieran de actuaciones relacionadas con las infraestructuras.

Trece. Instar al Gobierno de Canarias a aplicar estas acciones recogidas en el Plan de comedores escolares de los centros de enseñanza pública no universitaria a partir del curso escolar que comienza este próximo mes, este próximo septiembre de 2017.

Y, catorce, que la consejera de Educación –aquí presente, que agradezco su presencia– y Universidades comparezca en el Parlamento de Canarias para explicar el contenido del Plan de comedores escolares de los centros de enseñanza pública no universitaria y de qué forma desarrollará los aspectos incluidos en los puntos anteriores.

Así que muchas gracias por estar aquí. Esperamos esto en septiembre. Y sí que esperamos que en este próximo curso las cosas cambien y mejoren para nuestras niñas y niños y para los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para los grupos enmendantes. Hay dos. Por orden de presentación de enmiendas está el Grupo Nacionalista.

Para la defensa de la misma, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Saludar también a los representantes sindicales del personal laboral de la Consejería de Educación y, cómo no, también a la consejera de Educación, que está presente para escuchar esta proposición no de ley. Y, cómo no, también a doña María del Río por esta iniciativa, porque con este texto ha sabido usted recoger buena parte de los planteamientos que a través de distintas proposiciones no de ley, comparencias y preguntas hemos ido exponiendo los distintos grupos políticos en esta Cámara en estos dos años de legislatura.

Si me permite, yo resumiría tres claves al respecto. Primera, la necesidad de atender la alimentación de todos los niños y niñas de Canarias; segundo, la importancia de que esta atención se haga en condiciones de calidad y seguridad a la hora de elaborar estos menús; y, tercero, la relevancia de que esta actuación se haga, en la medida de lo posible, de la mano de la producción local y a través de cocinas lo más cercanas posible al alumnado, porque eso también es una garantía de cercanía, frescura y hasta de adaptabilidad de la oferta de las condiciones específicas de cada contexto.

Desde el Grupo Nacionalista Canario defendíamos hace poco, hace un par de semanas, una proposición no de ley que acordaba por unanimidad...; lo que planteábamos era un protocolo de supervisión de la dieta de cada centro a través de personas de sanidad especializadas en la materia. Por eso precisamente hemos presentado estas enmiendas de adición, en las que, respetando íntegramente todo lo que usted plantea, lo que proponemos en esencia es que queden recogidas en el denominado Plan de Comedores Escolares

2017-2020, pero que también sean de aplicación inmediata ya en este próximo curso que comienza en septiembre; y por supuesto contando con la participación de los ayuntamientos, ya que las infraestructuras de los CEIP son de competencia municipal. Y, finalmente, que la consejera responsable comparezca en esta Cámara para explicar más detalladamente el alcance de estas medidas y poder aclarar dudas, aportar mejoras y compartir contenidos.

Solo aportar un dato, para dejar bien claro que el trabajo no es además de un día para otro. Fíjense que esta PNL está presentada el 16 de junio y justo un mes antes, el 20 de mayo, la consejera de Educación ya lo llevaba y presentaba en el marco de la reunión del Consejo Escolar de Canarias, ese Plan de Comedores Escolares 2017-2020, que además fue muy bien acogido por todos los presentes. A partir de ahí, el Plan de Comedores se ha presentado en distintos foros y también, como hemos podido ver en los medios de comunicación, el lunes se presentaba en el Consejo de Gobierno. Hago estas aclaraciones para que no parezca que vamos ahora a adoptar acuerdos fuera del marco de un documento que la consejería ya ha ido trabajando y consensuando.

Me gustaría destacar que esta planificación incluye toda una serie de acciones a desarrollar, pero que se agrupan en varios objetivos que luego conllevan toda una serie de medidas, que, a modo de esquema, podemos resumir en, primero, la actualización y simplificación de la normativa, que es uno de los temas que usted plantea; dos, potenciar la creación de cocinas en aquellos centros que cuenten con espacios adecuados a tal fin –esta también es una de sus claves–; tres, mejorar la gestión del personal de los comedores escolares a través de un acuerdo –definición de funciones de los profesionales, reforzar la formación del personal; no nos olvidemos que incluso este año ya se han actualizado todas las listas de personal laboral, tanto de auxiliares de servicios complementarios como de ayudantes de cocina, cocineros y demás–; cuatro, incrementar la calidad de las materias primas y los menús, con la extensión cada vez mayor al empleo de productos locales –aquí también se aprobaba en esta legislatura una proposición no de ley de ecocomedores–; cinco, extensión de nuevos tramos de subvenciones en comedores para llegar a más familias; seis, reorganización de los comedores como un espacio abierto al centro con acciones para aumentar la participación de la familia, su presencia y valores de compañerismo, respeto y tolerancia; siete, ampliación progresiva del número de comedores escolares para que todos los centros de infantil y de primaria, con seis o más unidades..., siempre y cuando dispongan de espacio para ello; y, ocho, estudiar fórmulas para asegurar el acceso a los comedores escolares de aquel alumnado escolarizado en centros en los que no se prevea la instalación de un comedor; y por supuesto, seguir manteniendo los comedores escolares que se iniciaron desde el año 2013.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Turno ahora para el otro grupo enmendante, que es el Grupo Socialista. La señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Antes que nada, quería dar la bienvenida a los representantes del Comité de Empresa del Personal Laboral de la consejería, que han querido acompañarnos en la defensa de esta PNL: Francisca Martín, José Carlos Rodríguez, Salomé de León, María Beatriz Fumero y María Esmeralda Fumero. Bienvenidos.

Me voy a centrar en explicar y argumentar los puntos que se proponen en esta proposición no de ley y luego en la defensa de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, puesto que ya todos y todas sabemos los beneficios que suponen los comedores escolares en nuestra tierra, sobre todo en la época de crisis. Bienvenida, señora consejera, también.

Con respecto al punto número 1, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo. En la pasada legislatura –fueron los años más difíciles de la crisis– no se permitía ampliar las listas para la gestión directa de los comedores, pero la cosa ha cambiado actualmente. Dentro de los servicios esenciales están, en primer lugar, los auxiliares para los centros de educación especial, los auxiliares de comedor, los ayudantes de cocina, etcétera. Todos estos dentro del mismo sector y se considera un sector prioritario; por lo tanto, se puede contratar. Es decir, lo que antes no se podía ahora se puede. Por lo tanto, lo que hace falta, aparte del dinero, es la voluntad política de hacerlo; de hecho, normalmente Función Pública informa positivamente al aumento de la plantilla. Por lo tanto, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en el empleo público. Otra cosa es que el problema sea económico. Lo que no se entiende es que si el Gobierno de Canarias tiene superávit, pues, dónde mejor gastar el dinero que en dar de comer bien a nuestros niños y niñas de Canarias, aunque quizás, pues, el Gobierno de Canarias prefiera gastar ese dinero en las carreteras de Carlos Alonso. No lo sabemos.

En el punto 2 y 3 no tenemos ningún problema, estamos totalmente de acuerdo.

En el punto 4 queremos hacer una modificación al texto, porque entendemos que son los consejos escolares quienes hacen la petición o tienen la potestad de solicitar la apertura de un comedor escolar. Otra cosa es que la consejería quiera, que es la que nombra al personal; por lo tanto, se necesitan las dos cosas: que el centro quiera pero que la consejería también.

En cuanto al punto 5 y 6, no tenemos ningún problema; de hecho, creo que está funcionando muy bien el tema del consumo de los productos canarios así como la red de ecocomedores. Ya lo dijo la portavoz García, que en esta legislatura se ha aprobado una PNL en este sentido.

En el punto 7 tampoco tenemos problema, se trata de una voluntad política y de tener dinero, que parece que eso sí lo hay. Teniendo en cuenta que si se amplía el umbral de renta, la entrada de niños becados será mucho mayor. Pero insisto en que no tenemos ningún problema en que el número de becas aumente.

En el punto número 8 queremos matizar y añadir el término “cumplir”, puesto que muchas veces no se cumple con las ratios de personal en los servicios de comedor.

Para finalizar, un punto 9, un punto 10 y un punto 11, que es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista de adición. El punto 9, en el que instamos al Gobierno de Canarias a promover e introducir las modificaciones normativas oportunas para cubrir con mayor rapidez las plazas vacantes en el personal del servicio de comedor, ya sea, por ejemplo, una jubilación o una discapacidad. Lo que no puede seguir ocurriendo es que se tarde hasta seis meses en cubrir una plaza; por eso le pedimos celeridad en el proceso de contratación.

En el punto 10 instamos al Gobierno de Canarias a elaborar un protocolo de licitación de servicios de *catering* en los comedores escolares, para mejorar la eficacia y la eficiencia en su concesión, así como acometer los cambios normativos necesarios para hacerlo efectivo.

Y, por último, un punto 11, instando al Gobierno de Canarias a ampliar los recursos para la formación del personal de los comedores escolares en las materias propias del mismo. Sabemos que desde el ICAP se están convocando cursos de formación pero las plazas no son suficientes para el gran número de trabajadores. Por lo tanto, estaría muy bien que se aumentara el número de cursos para todo el personal, que culmine su formación y reciclaje lo antes posible, teniendo en cuenta la cantidad de niños que hoy en día tienen alergias e intolerancias alimentarias.

Creo que no se me ha quedado nada más en el tintero y espero que el grupo proponente acepte las enmiendas del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

El grupo proponente, le entendí a la señora diputada que intervino que tenían un texto transado. ¿Nos lo pueden hacer llegar a la Mesa? (*La señora Del Río Sánchez indica a la Presidencia que ya se lo ha facilitado a la Mesa*).

Ah, bien, perfecto. Pues si el texto lo tienen repartido todos los grupos entiendo que esa es la posición, el texto acordado. Muy bien.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Claro. Es el que he leído yo en la exposición, el transado.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señora Del Río.
Continuamos con el resto de los grupos, gracias por facilitar el trabajo.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señorías.

Nuestro grupo va a apoyar la presente iniciativa. Es cierto que en un principio no acabábamos de comprender el primer punto, cuando se insta al Gobierno de Canarias a detener la privatización que se está llevando a cabo de la gestión de los comedores escolares, pues ya es conocido por todos, es más, lo corroboró el presidente del Gobierno en una pregunta en sesión plenaria que la gestión o, en su caso, la solicitud de cambio se llevaba a cabo por los consejos escolares y, por tanto, son ellos los que deciden qué tipo de gestión se llevará a cabo por el centro. Pero también es verdad que con la redacción, como ha quedado ahora el punto 1, sí que estamos de acuerdo.

Si bien es cierto también que, según el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, no se determina qué gestión es más eficiente, ya que la elección de un modelo u otro depende de las características del centro. También es verdad que el Consejo Escolar de Canarias sí que está a favor de que la gestión sea directa, postura que desde la Agrupación Socialista Gomera compartimos.

Aunque Canarias es la comunidad autónoma que tiene la cuota de comedor más baja de España, según la Ceapa, se detecta la necesidad de revisar los tramos de renta de las cuotas A y B, pues la realidad es que hay un amplio número de familias que quedan sin derecho a ayuda para comedor escolar. En este sentido, ya en el día de ayer anunció la consejera de Educación que se está ultimando el Plan de Comedores Escolares, que prevé la modificación de su normativa de gestión con el objetivo de mantener y ampliar el cocinar en los centros, con un mayor control sobre la calidad de los productos y los valores nutricionales en la confección de diferentes menús, además de fomentar el consumo de productos frescos y locales.

Asimismo, parece también que entre esas novedades para el próximo curso escolar 2017/2018 está la mejora de competencias del colectivo de auxiliares de comedor y la intensificación de cursos de formación para el personal, reivindicación que realizaban los propios consejos escolares.

Desde la Agrupación Socialista Gomera, tal y como hemos defendido hasta el momento, tanto en otras iniciativas similares debatidas en el mes de marzo como en los diferentes informes de fiscalización, consideramos que el servicio de comedor es un servicio esencial, complementario al escolar, y especialmente se debe vigilar que ningún niño que lo requiera se quede sin este servicio. Por ello nos alegramos de que la consejería esté trabajando en la modificación de la gestión de comedores escolares y esperamos que entre los objetivos esté la reivindicación del sistema actual para calcular la asignación de la bonificación que puedan tener los escolares y ello permita la inclusión de más niños, y que la prestación de este servicio se dé en todos los centros.

Y si en un principio ya íbamos a votar la PNL, tal y como ha quedado configurada finalmente con todas las aportaciones, vamos a mantener igualmente el apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en el día de hoy, pero que nos han acompañado en todo este proceso, y hablo de las últimas semanas, de los últimos meses, haciéndonos y trasladándonos la realidad y su apuesta por que la gestión de los comedores escolares en Canarias siga siendo, en la medida de lo posible, una gestión directa. Y ese es el gran objetivo de esta PNL.

Se abordan muchísimas cuestiones pero quiero centrarlas en dos elementos. El primero, el gran objetivo, ¡que ni un solo comedor escolar más en Canarias se privatice en los próximos años!, ¡ni uno solo más! Y esto forma parte de nuestra responsabilidad, responsabilidad como Cámara, responsabilidad como Gobierno. Y estamos dando pasos acertados, porque hay un mensaje claro al conjunto de la sociedad, al conjunto de la comunidad educativa, por parte de la consejería, por parte de todos los grupos, de manera unánime. No queremos, no apostamos por un modelo que en los últimos años cobró una fuerza importante hasta el punto de que han sido cientos los que se han ido privatizando.

Afortunadamente, esta PNL, como decía, aborda muchísimas cuestiones, muchas de ellas ya tratadas con anterioridad; PNL que han abordado la implantación de ecocomedores, que han tratado la promoción de los productos originarios y producidos en Canarias, PNL que presentaba este propio grupo, Nueva Canarias, ahondando en la necesidad de ampliar los umbrales de renta para cuota cero para las familias que más lo necesitaban. Y afortunadamente eso se ha ido consiguiendo; de hecho, en el crédito extraordinario que dentro de un rato estableceremos hay una partida importante para avanzar en este sentido. No es suficiente, aspiramos a más y vamos a seguir en ese sentido, pero hemos ido caminando.

Teníamos una comparecencia hace apenas dos meses donde planteábamos con claridad cuán era uno de los principales problemas que han hecho que los consejos escolares tomaran en muchas ocasiones la decisión de solicitar esa externalización del servicio, y es la no sustitución del personal en tiempo y forma. Afortunadamente se ha corregido la principal causa, ya tenemos lista de reserva de manera importante, con lo cual teóricamente ahí no tendríamos que tener ningún problema.

Y decía que ese era el primer objetivo: ni uno solo más, centro, comedor escolar en Canarias; y el segundo, a partir de ese momento ir recuperando progresivamente aquellos centros, aquellos comedores escolares que apostaron por esa externalización y recuperarlos para la gestión directa. Con ello conseguiremos mejor alimentación para nuestros chicos y chicas, productos locales, por tanto más frescos, ecocomedores. Avanzaremos hacia un servicio educativo frente a la concepción actual de servicio complementario fuera del ámbito educativo.

Mejor y mayor formación constante de los profesionales, una apuesta por el empleo estable y una apuesta clara y decidida por el empleo de calidad.

Todo esto, en definitiva, es lo que viene a plantear la PNL. Si conseguimos los dos grandes objetivos, paralizar la privatización, ni uno solo más, y empezar a recuperar, poco a poco, todos aquellos que sí dieron ese paso, el resto de objetivos los...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

Disculpe, señor Jorge.

Ruego al público asistente se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra, sean verbales o no (*ante una manifestación que se efectúa desde la tribuna destinada al público*).

Muchas gracias.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En relación con esta PNL, nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente a la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, porque, en fin, son iniciativas redundantes en esta Cámara, que hemos tratado otras veces, las hemos apoyado siempre y en este caso no va a ser diferente; y, por tanto, la vamos a apoyar igual.

Pero no me resisto, señora diputada, a comentar algunas cuestiones en relación con la exposición de motivos que el Grupo Parlamentario Podemos ha hecho en esta PNL.

Que Dios nos coja confesados si la política económica para salir de una crisis económica es la que el partido político Podemos pretende realizar o proponer en nuestro país. Si los modelos políticos y económicos que se pretenden instaurar en nuestro país son los modelos políticos y económicos de los amigos del Grupo Parlamentario Podemos, insisto, que Dios nos coja confesados, porque entonces la pobreza se va a extender y generalizar por todo nuestro país, que es, en definitiva, de lo que el Grupo Parlamentario Podemos, el grupo político Podemos, vive, de la pobreza. Ahí es donde tiene usted su caldo de cultivo y es donde el Grupo Parlamentario Podemos quiere crecer: manteniendo la pobreza en nuestro país, su grupo parlamentario crecerá en número de votos y de escaños. Esa es la realidad de su exposición de motivos.

Frente a una política económica adecuada del Partido Popular, donde se produce un crecimiento anual, estamos rondando el 3,5 %, donde se aumentan paulatinamente los fondos destinados al plan de apoyo a la infancia y la familia –desde 17 millones en el 2014, 32 millones en el 2015, 42 millones en el año 2017–, aumentando un 155 %, gracias a los ingresos públicos que nos han permitido recaudar, la mejoría económica; frente a eso lo que nos ofrece el partido político Podemos es su exposición de motivos.

Muchas gracias.

(*La señora Del Río Sánchez solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Señorías, vamos a...

Dígame, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: No la oigo, señora Del Río. Si el micrófono no está encendido...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Perdón.

Pido un minuto por alusiones, por ataque a la dignidad de nuestro grupo, el número 79.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto. Tiene un minuto, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): A ver, usted dice que con nosotros, con nuestro grupo habría más pobreza. Yo le hablo de la pobreza que existe, no hago futuribles. Hablo de los niños y las niñas que tienen hambre, fruto de sus recortes, de los recortes del Partido Popular, que es el que nos ha generado y nos ha metido en esta crisis...

(*Aplausos desde la tribuna destinada al público asistente*).

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, señora Del Río...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Y no voy a hablar...

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, señora Del Río, le paro el tiempo.

Ya he advertido al público asistente que no pueden hacer manifestaciones a favor o en contra. (*Rumores en la sala*).

Señora Del Río.

Al público asistente, si vuelven a hacerlo, tendré que invitarles a que abandonen el hemiciclo, por favor, y no me quiero ver obligada a hacerlo.

Señora Del Río, siga usted en el turno de su palabra, que le tengo parado el tiempo.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Mire, el escándalo, como ya decían en el evangelio, es de quien se escandaliza por las cosas. Ustedes viven de la corrupción, y eso sí que está demostrado, es diferente. Y además no quiero decir más cosas.

Dicen que han aprobado todas las PNL sobre comedores escolares. No todas tampoco. Revisen un poco su actuación.

Y no voy a entrar en más polémica porque creo que el público no se lo merece. Aquí todos sabemos de qué estamos hablando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Señor Jorge. Un minuto, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

El mejor ejemplo de lo que yo he dicho es lo que usted acaba ahora de intervenir. ¡Esto es lo que le gusta al Grupo Parlamentario Podemos: el escándalo y el follón!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Llamamos a votación. (*Rumores en la sala*).

¡Señor Márquez, señor Moreno! (*Refiriéndose a los señores Márquez Fandiño y Moreno Bravo*). Señor Márquez y señor Moreno.

Vamos a llamar a votación. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar sobre el texto transado por todos los grupos, que han entregado a la Mesa. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 44, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley. Ahora sí.

(*Aplausos*).

Señorías, había comentado antes, había comentado antes ...

¡Señor Moreno! (*Ante las manifestaciones del señor Moreno Bravo desde su escaño*). No, no, usted no está para hablar con el público, señor Moreno. El público... pues, hablará, si usted quiere, fuera después. Por favor, ruego a sus señorías que ayuden a esta Presidencia a seguir dirigiendo el debate.

Les decía que antes había comentado que procederíamos a la votación de las propuestas de resolución en estos momentos, pero hay algunos portavoces que no están y, si no les importa, vamos a continuar con las PNL y cuando terminemos estas procedemos a la votación de las propuestas de resolución. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Porque hay algunos que están fuera.

Gracias, señorías.

• 9L/PNL-0435 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.

La señora PRESIDENTA: Iríamos ahora a la PNL-435, de aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Es por unanimidad, pero está en el cupo del Grupo Socialista. Por lo tanto, es el Grupo Socialista el que tiene cinco minutos y el resto tres.

Gracias, señorías. Ruego silencio.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. De nuevo, buenos días.

Antes de comenzar, quisiera dar la bienvenida a la comunidad educativa del IES Cabrera Pinto, a María Candelaria Morales, Patricia Guillama, Patricia Pintor y Yaiza Castro, puesto que esta iniciativa ha sido propuesta por ellos y que todos los grupos políticos del Parlamento la hemos valorado, complementándola con nuevas aportaciones que han sido muy enriquecedoras. Muchas gracias, bienvenidos. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Me toca a mí hacer la exposición de motivos de esta proposición no de ley. De forma muy genérica vamos a instar al Gobierno de Canarias a tomar los acuerdos oportunos con respecto a la regulación de la venta y consumo de productos alimenticios en los centros educativos y a la ampliación de la tercera hora semanal de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato.

Las cifras de diabetes, obesidad infantil, colesterol e hipertensión no paran de subir en Canarias. Según las encuestas nacionales de salud, en 2003, 2006 y 2009, en Canarias existe una prevalencia de obesidad y sobrepeso en la población de 2 a 17 años del 26,4 en varones y del 38,9 en mujeres, estando Canarias entre las comunidades autónomas con los peores resultados del territorio nacional.

Como verán, estos datos no cumplen con las recomendaciones de la OMS –la Organización Mundial de la Salud– y son el resultado de la combinación nefasta de la baja práctica de actividad física y la alimentación poco saludable.

Por otro lado, centrándonos en la alimentación, no se aplica la normativa que regula la venta de productos en las cafeterías de los centros educativos, por lo que en general se abusa de aquellos que contienen elevados índices de azúcares y ácidos grasos saturados, los más llamativos y baratos para el alumnado.

Según la Organización Mundial de la Salud, la promoción de las dietas saludables y la actividad física en la escuela es fundamental en la lucha contra la epidemia de la obesidad infantil, ya que niños y niñas y adolescentes pasan un importante tiempo de su vida en la escuela.

El Plan de Salud de Canarias 2016-2017, elaborado por la Consejería de Sanidad, plantea como principales factores de riesgo y causantes de mortalidad el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad. En este sentido, una de las propuestas para el avance en esta materia consiste en incidir en los factores de riesgo y estilos de vida, concretamente en potenciar las actividades y fomento de la salud dirigidas al ámbito infanto-juvenil.

En lo que respecta a la práctica de actividad física, en los centros de la ESO, Formación Profesional y Bachillerato de Canarias el alumnado solo dispone como máximo de dos horas semanales, muy por debajo de los sesenta minutos diarios recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Hemos leído en prensa que el ministerio va a pedir a los gobiernos autonómicos, que son los que deciden el número de horas que dedican a cada asignatura, que amplíen su horario, en una materia que no solo mejora físicamente a los alumnos sino que también les hace obtener mejores resultados académicos y ser más felices en la vida.

Por todo ello creemos que es el momento de intervenir en los centros educativos e instamos al Gobierno de Canarias a que se aplique la *Ley 17/2011, del 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición*, a través de las siguientes iniciativas:

Instar a la Consejería de Educación y Universidades a estudiar la implantación de la tercera hora de Educación Física por semana en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como a introducir al menos una hora en Formación Profesional y otras enseñanzas que no dispongan de la misma.

Un segundo punto, a regular la venta y consumo de productos alimenticios en los centros de Educación Secundaria y Bachillerato.

Tercer punto, recomendar al resto de instituciones públicas canarias que actúen en el mismo sentido con los espacios e instalaciones públicas de su competencia, y a los que frecuentemente acuden menores de edad.

Cuarto punto, eliminar de los medios de comunicación públicos dependientes del Gobierno de Canarias toda la publicidad y campañas de información que inciten a los menores de edad al consumo de productos con elevados índices de azúcares y ácidos grasos, así como de los alimentos precocinados o que provengan de cadenas de comida rápida.

Quinto punto, priorizar entre los contenidos de los medios de comunicación públicos dependientes del Gobierno de Canarias los relacionados con los hábitos de vida saludable, haciendo hincapié especial en el peligro que para la salud significa el consumo de productos alimenticios con elevados índices de azúcar, ácidos grasos y trans, o así como alimentos precocinados que provengan de cadenas de comida rápida, especialmente entre los menores de edad.

Un sexto punto, suprimir cualquier tipo de colaboración o contribución por parte del Gobierno de Canarias a actividades destinadas al público infantil o juvenil en las que se promoció el consumo de productos con elevados índices de azúcar y ácidos grasos.

Y un último punto, siete, establecer un itinerario educativo que permita dotar de continuidad y coordinación a los contenidos relacionados con los hábitos de vida saludables en todas las etapas de la enseñanza obligatoria, siguiendo el...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley, que ha contado con la participación de todos los grupos, y hechas las últimas modificaciones al texto, es una iniciativa que era necesaria para la sociedad canaria en su conjunto y en mayor medida para los progenitores y los jóvenes.

Como se ha relatado a lo largo de la exposición de motivos, la situación de Canarias respecto a jóvenes y personas adultas con índices de sobrepeso es realmente alarmante, una situación que nos preocupa y que nos ocupa y que debe hacernos reflexionar de manera profunda.

Como bien hemos debatido en esta Cámara, cuando tratamos temas de agricultura siempre decimos o siempre se dice que “somos lo que comemos”. Pues esta misma idea es la que hay que trasladar a la sociedad, a los centros escolares y a los progenitores. Y tenemos que educar a los más pequeños en que tengan hábitos saludables desde edad muy temprana, pues indudablemente se trata de la salud de nuestros niños y niñas canarios.

Me sorprende que vivamos en el mejor sitio del mundo por nuestras condiciones climáticas –la cercanía con el mar, la naturaleza, etcétera–, un lugar donde el clima te permite hacer ejercicio los 365 días del año, y, sin embargo, tenemos un 44,2 % de menores que padecen sobrepeso y que el porcentaje de adultos obesos también ha aumentado un 22 % en los últimos diez años. Es que, señorías, según datos de la Organización Mundial de la Salud, Canarias es el lugar con mayor índice de obesidad mórbida en Europa. ¿Realmente somos conscientes de la epidemia que estamos alentando? Si todos ponemos de nuestra parte, empezando por las familias y progenitores, desde la escuela y centros educativos y resto de instituciones y comenzamos a educar inculcando comidas sanas y hábitos de vida saludables, evitando el sedentarismo, lo agradeceremos, sobre todo por el corazón de nuestros niños y niñas.

Es que, señorías, no podemos permitir que niños con cinco y seis años de edad acudan al pediatra por problemas de colesterol o de hipertensión. Su rendimiento académico nunca podrá llegar a ser el mismo que siendo una persona sana, pues el descontrol es tan grande que tarde o temprano afecta a todas las facetas de su vida, a la personal, a la relacional, a la de convivencia, acarreando en el futuro problemas muy serios de salud y, lo peor, de aceptación consigo mismo y con los demás.

Desde la Agrupación Socialista Gomera nos alegramos enormemente de que esta iniciativa llegue a esta Cámara y por una cuestión política y por todos los presentes aquí tenemos que hacer posible que lo acordado y aprobado hoy aquí se lleve de manera inmediata a los centros educativos y a las instituciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de Nueva Canarias, tiene la palabra don Luis Alberto Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Reiterar la bienvenida a las personas que están aquí, y además por algo fundamental: son realmente las proponentes, las impulsoras, en el conjunto de la comunidad educativa del IES Canarias Cabrera Pinto. Es realmente una iniciativa relevante, no digo que sea excepcional, pero no es habitual que seamos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos políticos alrededor de una proposición no de ley como la que nos trasladó en su momento la comunidad educativa de este centro.

Yo voy a intentar centrarme en un elemento fundamental. Ya la persona que me antecedió explicaba –la proponente del Partido Socialista– con detalle todos los aspectos que se abordan aquí. Hablamos de mejorar las condiciones físicas, de salud de nuestros chicos y chicas, en todas las etapas educativas, no solamente en la infancia sino que sea extensiva también a la educación secundaria, y para eso es fundamental todo el trabajo, todas las propuestas que se han hecho en materia de nutrición, de alimentación sana y saludable, y a partir de ahí de las medidas que desde esta Cámara pueden legislarse.

Pero hay un segundo elemento fundamental, y es donde yo quiero centrarme, y es el avanzar, el proponer que en Canarias se establezca la tercera hora de Educación Física. Esta es una demanda importante de familias pero también de colectivos, como el de los educadores físicos, desde hace muchísimo tiempo. En muchísimas reuniones que he tenido con ellos nos planteaban la necesidad...; además, afortunadamente, también escuchábamos no hace mucho una propuesta claramente definida en ese sentido por parte del responsable en materia estatal en el ámbito educativo, instando a las distintas comunidades autónomas a que siguieran ese camino.

Y yo simplemente quiero resumir en diez aspectos centrales, cuando nos reuníamos con el colectivo de educadores físicos, que nos resumían de manera clara y definida los beneficios que esto podría suponer para nuestros jóvenes, teniendo en cuenta que desgraciadamente, según un estudio, casi un sesenta por ciento de nuestros jóvenes solamente practican educación física en el ámbito educativo. Y es que hacerlo ayuda a prevenir enfermedades, promueve el bienestar a lo largo de la vida –de toda la vida–, ayuda a luchar contra la obesidad, promueve un estado de forma saludable a lo largo –como decía con anterioridad– de todo el proceso vital de la persona, proporciona oportunidades únicas de actividades, enseña autonomía y habilidades motoras, promueve el aprendizaje, incluso en otras materias, crea sensibilidad económica en algunos sentidos, está ampliamente respaldada por la sociedad y ayuda a una educación integral. Todas esas variables, bien dirigidas, bien canalizadas, con nuestros chicos y chicas, van a redundar en que su salud sea mucho mejor. Y en ese sentido la conjunción de las distintas propuestas que hemos presentado y la aprobación...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Yo, al contrario, que hay un dicho popular que dice que las leyes están para no cumplirse, entiendo que las leyes están para cumplirse. Será por leyes.

Y creo que hoy, pues, en fin, lo que traemos, como ya ha dicho el señor Campos, es una iniciativa de una parte de la ciudadanía activa, que es la comunidad educativa del Cabrera Pinto, y me parece que es importante que tengan voz en este Parlamento, fundamentalmente porque también sintonizan con una de las preocupaciones que se han ido manifestando a lo largo de esta legislatura respecto a la alimentación sana, a la implantación de la agricultura ecológica, en fin, con el plan canario de salud... En fin, hay cuestiones que son de bastante sensibilidad que aquí se han ido manifestando; de hecho, la anterior PNL que aprobamos por unanimidad tenía que ver también con el tema, la gestión directa de los comedores y la comida sana y todo esto. A pesar de que yo he oído aquí en este Parlamento también que la comida de *catering* no es tan mala, pero, bueno, eso ya es otro asunto.

Creo que los tiempos han cambiado. En fin, la gente que nos criamos hace ya cuarenta o cincuenta años corríamos en unos espacios infinitos, nos alimentábamos de manera austera, otro tipo de alimentación, y no teníamos ni coche ni *tablet* ni móviles ni cosas de estas, y, en fin, creo que era una vida un poco más sana. Los tiempos han cambiado y entiendo que tenemos que tomar, de hecho estamos todos tomando conciencia. Pero es que los índices de enfermedades asociadas a la falta de ejercicio y a la falta de alimentación sana se han disparado totalmente y tenemos que ponerles freno de alguna otra manera.

No es un atentado contra las empresas ni mucho menos. Yo creo que esta iniciativa y otras tienen que servir también para que las empresas que producen alimentos de este tipo de características, insanas, que se han dicho, tienen que tomar conciencia. No puedan estar dando, repartiendo y vendiendo veneno a la población.

Creo que todos tenemos que tomar conciencia, hay que modificar los hábitos y, en definitiva, creo que tenemos que incidir en los factores de riesgo. Y la propuesta que hoy se nos trae aquí por parte de la comunidad educativa del Cabrera Pinto incide precisamente en los factores de riesgo. No son los únicos pero, en fin, por algún sitio tenemos que empezar.

Creo que es necesario que se cumpla la Ley de Seguridad Alimentaria, que en su artículo 7 –y yo quería enfatizar para no repetirme– habla de la publicidad, ¿no? Tenemos que tener en cuenta que estamos demasiado expuestos a la comida basura, es decir, yo no veo en ninguna valla publicitaria ni en ninguna publicidad propaganda ni de potaje ni de gofio ni de bocadillos. En fin, no la veo. Estamos expuestos y somos vulnerables a la comida basura. Incluso a una propaganda engañosa sobre una pretendida alimentación sana, que no lo es, ¿no? Entonces me parece que es importante que se cumpla la Ley de Seguridad Alimentaria, porque entiendo que estamos bastante expuestos a una tiranía propagandística que

nos está engañando, y alguna gente cree que sus hijos están siendo alimentados cuando en realidad están siendo bastante mal alimentados.

Por algún sitio tenemos que empezar y entiendo que la salud es lo primero.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Cuando subo a esta tribuna a defender aspectos relacionados con lo que nos demanda la ciudadanía siempre es un honor, pero quiero confesarles que en esta ocasión, además de un honor, es una responsabilidad que asumo al convertirme en altavoz de mis colegas y profesionales del mundo de la educación física y el deporte, una demanda histórica que solo espero estar a la altura para defenderla. Y por supuesto reiterar mi agradecimiento al Cabrera Pinto por esta iniciativa.

Miren, sabemos que la doctrina que manejamos y las investigaciones aportan importantes beneficios por parte de la actividad física al ser humano –beneficios fisiológicos, sociales–; sin embargo, ¿cuántas son las personas que mantienen una actividad física a lo largo de su vida, un estilo de vida activa? Son muy pocas.

Con base en todo esto, tenemos que reconocer que, y sin temor a equivocarnos, no existe ninguna otra materia en nuestro currículum, de las distintas etapas educativas, como la Educación Física que pueda contribuir ampliamente al desarrollo integral de la persona. Pero, sin embargo, son cada vez menos las horas que nuestro sistema educativo dedica a esta materia.

Como digo, esta iniciativa hoy es un tributo, es una contribución a la Consejería de Sanidad, porque si esto se pone en marcha estaremos contribuyendo a la bajada del gasto sanitario. Porque los beneficios fisiológicos ya los hemos dicho: contribuye a evitar el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, obesidad, el riesgo de padecer diabetes. A nivel psicológico, cuando una persona practica deporte o actividad física, libera endorfinas, esa hormona de la felicidad, donde automáticamente sientes el placer de sentirte bien y sobre todo pensar que aún puedes más. Esto es gratis y tiene un poder veinte veces mayor que cualquier medicamento. Pero también tiene beneficios en la integración de personas con discapacidad psíquica o física. Por eso, si todo esto se tiene claro, lo que no se puede entender es cómo a día de hoy la propia ley de educación –la Lomce– solo propone dos horas de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato, e incluso en 2.º de Bachillerato ya no es obligatoria, es optativa. Y sobre todo el Acondicionamiento Físico, que antes tenía cuatro horas semanales, se ha reducido a dos.

Mire, con todo este panorama, todos los beneficios que estamos planteando aquí se tornan muy difíciles o nada entendibles.

Por eso, señora consejera, hoy el mandato se lo hacemos a usted. Pedimos tres horas de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. El ministerio lo ha concedido, la oportunidad, de que cada comunidad autónoma lo haga, y se ha hecho en las ciudades autónomas donde la educación no está transferida. Por lo tanto, deseo que este mandato lo veamos hecho una realidad, porque somos lo que comemos y a través de la actividad física también podemos aprender a serlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez.

Saludar a la comunidad educativa del Cabrera Pinto y felicitarlos por esta iniciativa, que viene a demostrar una vez más que en nuestros centros no solo nos preocupamos de que nuestros alumnos adquieran conocimientos sino también de su bienestar y de su salud.

Convendrán conmigo en que durante los últimos meses la preocupación en torno a hábitos de vida saludable de los más jóvenes ha sido una de las cuestiones más tratadas en este Parlamento. La hemos abordado desde múltiples perspectivas: los menús escolares, la actividad física, la lucha contra las drogadicciones, el sedentarismo. Y en esta misma sesión plenaria ya la hemos debatido incluso en otros puntos del orden del día.

Como ha quedado dicho, esta iniciativa nace de una demanda que nos traslada la comunidad educativa del IES Cabrera Pinto para la regulación de la venta y consumo de productos alimenticios en

los centros educativos y para la ampliación a tres horas semanales de la Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y una hora al menos en los que ni siquiera cuentan con alguna en la actualidad.

Lo interesante de esta propuesta –y creo que en eso hemos coincidido todos a la hora de apoyarla– es que por encima de parámetros y consensos internacionales hay medidas claras, concretas y efectivas que se proponen en torno a varias líneas de trabajo. Por un lado, aumentar los contenidos formativos en relación con la actividad física y hábitos de vida saludable y, por el otro, el desarrollo de políticas efectivas desde la Administración pública canaria para acabar de una vez con el contrasentido que significa que, mientras en las aulas hablamos de comida y formas de vida saludable, luego en actos públicos y eventos de todo tipo se compartan espacios y hasta se apoye a productos que precisamente fomentan todo lo contrario: bebidas azucaradas y pastelería industrial.

Y nos ha parecido también muy conveniente la necesidad de establecer un itinerario educativo que permita dotar de continuidad y coordinación a los contenidos relacionados con hábitos de vida saludable en todas las etapas de la enseñanza obligatoria, siguiendo el ejemplo de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud. En Fuerteventura tenemos una experiencia muy positiva con el funcionamiento de esta red. De hecho, si no recuerdo mal, en su momento fuimos la primera isla que consiguió sumar a todos los municipios y a todos los centros educativos, áreas de salud, en esta red. Como saben, el objetivo con el que nació esta red es coordinar el conjunto de agentes implicados en la comunidad educativa, que al fin y al cabo es casi como decir al conjunto de la sociedad, en torno al desarrollo de hábitos y prácticas de vida saludable.

En definitiva, es el momento de dar un paso más y tratar de contribuir a concienciar al conjunto de la sociedad a través de medidas como las que aquí enumeramos y que fueron...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, procedemos a la votación de esta proposición no de ley.

(La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, lanzamos votación. *(Pausa).*

42 presentes: 42, sí.

Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos).*

(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/PNL-0439 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMPROMISO DE LICITAR LA SEGUNDA FASE DE LA CARRETERA DE AGAETE-LA ALDEA, TRAMO AGAETE-EL RISCO, ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre el compromiso de licitar la segunda fase de la carretera de Agaete-La Aldea, tramo Agaete-El Risco, antes del 31 de diciembre de 2017.

Proponente, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Tiene la palabra la señora doña Esther González González.

(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Si hay un tema que concita el consenso de todos los grancanarios, de la mayoría de los canarios, de los partidos políticos y de las instituciones e indudablemente de todos los grupos políticos presentes en esta Cámara –y eso ya lo hemos repetido en muchas ocasiones– es la urgente y prioritaria necesidad de culminar la obra de la carretera de Agaete y La Aldea, entre Agaete y La Aldea. Una carretera que es inacabable y que avanza penosamente. Y este amplio consenso, como también ya he repetido en varias ocasiones, no ha sido gratuito, se ha producido porque a estas alturas a nadie ya le cabe duda de que La Aldea de San Nicolás es el único municipio que a lo largo de los años ha sido deliberadamente maltratado y abandonado.

A nadie tampoco le cabe ya duda de que esa inacabable carretera de Agaete-La Aldea es una vergüenza que se eterniza y que impide desarrollar a los aldeanos, en igualdad de condiciones al resto de los canarios, sus servicios sanitarios y educativos y les impide la interactividad con otros pueblos de la isla y de las islas, en definitiva, les coarta a los aldeanos su progreso social y económico.

La deseada, inacabada y peligrosa carretera que une Agaete con La Aldea transcurre entre la ineficiencia en la gestión pública, el desprecio a los vecinos y la inseguridad de un trazado, sin que al día de hoy se disponga de una fecha definitiva y un compromiso económico firme para concluir las obras, en una cuando menos incompetencia de la que hasta el momento nadie se hace responsable. Una administración le echa la pelota a la otra: el problema es de Madrid por los incumplimientos en la financiación, el problema es de Canarias por la incapacidad en la gestión de esa obra... En cualquier caso, la lentitud con la que se han desarrollado las obras de la carretera Agaete a La Aldea se ha convertido en un atropello, una indignidad y un maltrato para todo el pueblo de La Aldea, porque hay que recordar que a la sinuosidad y la estrechez de la vía se añade además el peligro del desprendimiento de piedras, que ha motivado no pocos cierres en la carretera a lo largo de muchísimos años, además que ya ha llegado a cobrarse vidas humanas.

Los estudios iniciales de la carretera Agaete-La Aldea se realizaron, o se iniciaron, en el año 1919. Estudios además que tenían como objetivo determinar cómo salvar el difícil obstáculo entre el risco de Faneque para alcanzar la meseta de Tirma. ¿Y saben lo que ocurre? Pues que cien años después nos encontramos en la misma tesitura. Pasaron nueve años desde que el Gobierno de Canarias sacó a licitación el proyecto de construcción de la carretera hasta que se adjudicó la fase de la primera obra, que se adjudicó en el año 2009, y ocho años más hasta que hace escasos dieciséis días, el pasado 3 de julio, por fin ya se finaliza y se abre al uso la primera fase de esta obra, el tramo El Risco-La Aldea. Pero, como todos sabemos, esta es solo una parte del problema, aún queda la segunda fase del problema, me refiero al tramo de carretera que va entre Agaete y El Risco. Un tramo de 12 km cuya actuación también es perentoria y que el consejero de Obras Públicas y Transportes se ha comprometido en numerosas ocasiones, en esta Cámara, en los medios de comunicación y con los aldeanos, a licitar esta obra antes de finalizar el año 2017. Según sus propias palabras, las que dijo en febrero de este año, es perfectamente posible terminar el año teniendo licitada la obra de la segunda fase de la carretera de La Aldea, que atraviesa el risco de Faneque y enlaza con el municipio grancanario de Agaete. Y no solo eso: esta Cámara, consciente de la situación que sufren desde hace muchos años los habitantes de La Aldea, aprobó por unanimidad el pasado marzo, en el debate de la nacionalidad, una resolución en la que instaba al Gobierno de Canarias a adjudicar antes de finalizar el año 2017 la segunda fase de la carretera de La Aldea, en el tramo Agaete-El Risco. Y cuando digo además por unanimidad es para dejar claro que el presidente de este Gobierno y el vicepresidente y consejero de Obras Públicas también votaron a favor. Pero cuatro meses más tarde, según el consejero de Obras Públicas, donde digo digo ahora dice Diego y la cosa ya no es así.

Ahora es necesario esperar al 2018, para lo que argumenta dos cuestiones. La primera, porque es ahora cuando el Gobierno de Canarias está actualizando el proyecto; o sea, ahora que ya existía la posibilidad de imprimirle a esta obra velocidad de crucero, pues, no porque el proyecto se está actualizando. Pero además ahora también, y digo ahora porque en febrero no era así y en marzo no era así, ahora hay que esperar al 2018 y además rezar para que el convenio se haya suscrito para esas fechas.

Y, señorías, la paciencia tiene un límite y, en el caso de los aldeanos, hay que reconocer que han tenido una paciencia infinita, cien años de paciencia. Pero la paciencia ya se les ha agotado y se nos ha agotado a todos, y ya no admite ni admitimos más falsas promesas y ya no quieren ni queremos más falsas expectativas. Como es lógico, ya lo único que aceptan y que aceptamos es que continúen con las obras de la carretera y que, en primer lugar, por ser el más perentorio, solucionen el problema de la peligrosidad de Faneque.

En los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2017 existe una partida nominativa para la ejecución de la carretera de La Aldea dotada con 26,7 millones de euros, que se ha incrementado en 25 millones más a raíz del acuerdo suscrito entre Nueva Canarias y el Partido Popular para el apoyo a los presupuestos del 2017. Por tanto, estamos hablando de 51,7 millones de euros con un único destino: avanzar en la ejecución de la carretera Agaete-La Aldea. De estos 51,7 millones, según dice el Gobierno, al parecer han utilizado 7,8 millones para la finalización de la primera fase, la fase de El Risco-La Aldea. Pero, en cualquier caso, quedan, por tanto, 43,9 millones disponibles en el 2017 para seguir avanzando en la solución a uno de los grandes problemas de conectividad que existe en Canarias. Y habiendo dinero y habiendo un marco jurídico no se puede permitir y no podemos permitir que la solución vuelva a paralizarse.

Es por esto por lo que Nueva Canarias trae esta proposición, esta iniciativa a este pleno, en la que proponemos a la Cámara que instemos al Gobierno de Canarias, en primer lugar, a cumplir con su

compromiso de licitar la segunda fase de la carretera Agaete-La Aldea, tramo Agaete-El Risco, antes del 31 de diciembre de 2017. Que lo cumpla, nos da lo mismo cómo: por que ya haya suscrito el nuevo convenio de carreteras o que lo cumpla a través de la fórmula que ha propuesto el Grupo Socialista a través de su enmienda –que por supuesto vamos a aceptar–, licitándola con un gasto plurianual financiado con fondos propios y, una vez suscriba el convenio, pues, simplemente lo que tiene que hacer es cambiar la fuente de financiación.

Pero, si con todo esto, si con las propuestas que le hemos planteado, el Gobierno sigue sin estar dispuesto a cumplir con sus compromisos... –en cualquier caso ya nos tendrá que explicar el Gobierno a los diputados, a los aldeanos y al resto de los canarios por qué no está dispuesto a cumplirlos–, pero, bueno, como cabe la posibilidad, y al objeto de adelantar la ejecución de una obra que se ha convertido en eterna y cuyos, insisto, estudios se iniciaron en 1919, pues, instarle a licitar, con cargo a la anualidad del 2017, el tramo correspondiente a los túneles de Faneque, por constituir una unidad de obra completa, para lo que sí cuenta con dotación económica suficiente en el 2017 y también con marco jurídico; y además, esto sí, siempre sin perjuicio de que en el año 2018 se adjudique el resto de los tramos correspondientes a la segunda fase de la carretera Agaete-La Aldea. Porque, señorías, digo una vez más, son cien años de espera, con la paciencia agotada, y hay que recordar que cien años son más de una vida.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Nacionalista, hemos llegado a una transaccional, hemos hecho un mixto, y, en definitiva, el acuerdo que vamos a suscribir –y que ahora pasará el documento a la Mesa– es:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con su compromiso de licitar la segunda fase de la carretera Agaete-La Aldea, tramo Agaete-El Risco, antes del 31 de diciembre de 2017, financiando el gasto plurianual con cargo a un nuevo convenio de carreteras, si este ya ha sido suscrito, o con cargo a fondos propios, y cuando se apruebe el nuevo convenio, pues, se modifique la fuente de financiación.

En el caso de que el Gobierno no cumpla con sus compromisos, y al objeto de adelantar la ejecución de una obra que se ha convertido en eterna, cuyos estudios se iniciaron en el año 2019, pues, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a licitar con cargo a la anualidad 2017, y una vez cuente con el proyecto, los informes técnicos y el informe de impacto ambiental favorable, el tramo correspondiente a los túneles de Faneque, por constituir una unidad de obra completa, para lo que sí cuenta con dotación económica suficiente, sin perjuicio de que en el año 2018 se adjudique el resto de los tramos correspondientes a la segunda fase de la carretera Agaete-La Aldea.

Hemos puesto un tercer punto que se encuentra en la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, donde dice que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a definir y firmar cuanto antes el nuevo convenio plurianual de carreteras, incluyendo en el mismo la financiación necesaria para la segunda fase de la carretera, junto a las demás obras planteadas para el resto de las islas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias por la colaboración, señora proponente (*la señora diputada le facilita a la Presidencia el texto de la enmienda transaccional*).

Pasamos a la intervención de los enmendantes de esta proposición no de ley. En nombre del Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor vicepresidente, don David De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Cierta es la reivindicación de más de cien años de los aldeanos, de toda la gente que vive en el norte de Gran Canaria, en el noroeste. Seguramente los nortes de las dos grandes islas más pobladas han estado también con cierto retraso, con cierto olvido. Es el caso de esta comarca noroeste de Gran Canaria, que comienza en Moya, Guía, Gáldar, Agaete, La Aldea, y es La Aldea el último pueblo alejado. Allí, hace varias décadas, se decía que existía mejor conexión con Santa Cruz de Tenerife, La Aldea-Santa Cruz de Tenerife, que con Las Palmas de Gran Canaria.

Pues bien, hoy volvemos a tratar un tema de La Aldea recurrente en este pleno. Hemos debatido, cada periodo de sesiones, en varias ocasiones sobre la necesidad de dar una buena conexión a los habitantes de La Aldea.

Esta PNL, presentada por la compañera de Nueva Canarias, la señora González, el 7 de julio, donde también, en el pasado pleno, la semana pasada, el señor viceconsejero y consejero de Obras Públicas hacía referencia a la necesidad de que se cumplieran algunas cuestiones para poder licitar el proyecto, proyecto de esta fase, y nos decía el consejero, hace unos escasos minutos, que precisamente mañana, a la cinco de la tarde, se reúne la bilateral Canarias-Estado para negociar el Convenio de Carreteras.

Como bien ha contestado o ha dicho la proponente, hay un acuerdo de una transaccional donde recoge la necesidad de priorizar, todos estamos de acuerdo en priorizar, el tramo que queda pendiente de Agaete a La Aldea, siempre y cuando técnicamente sea posible, siempre y cuando tengamos los recursos año a año, y en ese sentido el Gobierno lo tiene en la agenda, lo tiene en la agenda como algo prioritario.

Y nada más. Decir que vamos a apoyar la iniciativa; que gracias a todos los colectivos, entre ellos el Foro Aldeano, que ha seguido desde hace muchas décadas esta batalla, y, en definitiva, que pronto pueda ser una realidad la conexión con ese pueblo de La Aldea. Es verdad que hay que hacer algunos informes de impacto ambiental, que hay que llevar la línea eléctrica, que hay que conectar, hay que hacer como cinco o seis túneles, que es una obra compleja, que pasa por unos espacios con unos valores ambientales extraordinarios y que, en definitiva, hay que priorizar esta obra y que tenga una pronta salida, y que sea una realidad, si no a finales del 2017, a principios del 2018.

Sin más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo igualmente enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, presidenta.

Bueno, hemos hablado en un sinfín de ocasiones en este Parlamento sobre la carretera de La Aldea. Podríamos aplicar lo de “mucho chau-chau y poco jase-jase” en esta carretera. A estas alturas no hace falta recordar la premura, la urgencia, para terminar esta infraestructura. Una carretera necesaria, esperada, se hablaba de que desde 1919 se estaban haciendo estudios técnicos para realizar esta carretera. Pero sí hace más de cuatro décadas que se está intentando volver a trazar esta carretera, porque el actual trazado carece sobre todo de seguridad.

Aún falta la segunda fase, que es Agaete-El Risco, para la que se precisa una inversión que, dicen, podría alcanzar los 190 millones de euros, para atender definitivamente las demandas no solo de las personas que viven en La Aldea sino de la isla de Gran Canaria, y terminar por fin un anillo insular real.

Muchos años anhelando una carretera y, cuando en su día se licita, pues, por los recortes se vuelve a parar, los recortes que el Estado, al no cumplir con el Convenio de Carreteras, pues, provoca que vuelva a pararse, y eso además colabora todavía más con un retraso en las obras de esta vía. El consejero de Obras Públicas, en febrero, me respondió que ya mismo se iba a iniciar la licitación de la segunda fase de la carretera La Aldea-El Risco-Agaete. Gracias a una enmienda que presentó mi grupo, que presenté yo en este caso, contamos con dinero para eso, precisamente para la licitación –esto último no lo dijo el consejero, esto último se lo estoy diciendo yo–. Esa enmienda destinó 200 000 euros para iniciar el expediente administrativo de licitación de este tramo. Es por esta enmienda por la que podemos afirmar que en los presupuestos del 2017 se incluye una partida necesaria para comenzar el trámite burocrático de la licitación de la segunda fase, que se iniciará, por lo que me ha dicho el consejero, el próximo año.

La enmienda que hemos registrado a esta PNL pretende poner en marcha este tramo de una vez y no esperar a que el Estado apruebe, dote y envíe ese Convenio de Carreteras tan ansiado. Básicamente, es no estar tirándonos la pelota de un tejado a otro, se trata de empezar y ajustar la fuente de financiación cuando esté disponible ese nuevo Convenio de Carreteras. Si esperamos a la firma para iniciar la licitación, podemos asegurarles a los vecinos de La Aldea que habrá todavía más años de retraso.

Decir poco más, simplemente tomarnos, de una vez por todas, esta carretera como un deber, como los deberes que debemos realizar para el año 2018.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a los grupos no enmendantes. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto desde nuestro grupo vamos a apoyar esta iniciativa, máxime cuando es una demanda social sobre una realidad como es el problema de la carretera de La Aldea en cuestiones tanto de conectividad como de seguridad. Una obra urgente que debe acometerse lo antes posible.

Bueno, en mi experiencia personal, pues, hemos sufrido algo similar, ya que en la parte baja de Valle Gran Rey durante muchos años teníamos una carretera similar, con sinuosas, con muchísimos desprendimientos, hasta que afortunadamente se pudieron realizar dos túneles que en parte solventaron la mayoría de estos problemas.

Las conexiones en un territorio fragmentado como el nuestro deben ser una prioridad y máxime también en poblaciones alejadas.

Es una obra importante no solo para los grancanarios sino también para aquella gente que visita la isla de Gran Canaria. Nuestra idea debe ser que los visitantes que vienen conozcan nuestro territorio, conozcan nuestra isla, y para eso son fundamentales las carreteras. Muchas veces desde nuestro grupo hemos defendido la poca inversión en materia de carreteras que hay a veces en las islas no capitalinas, pero también sabemos aceptar y apoyar cuando estas obras son requeridas también en aquellas islas capitalinas.

Como ya dijimos ayer, nuestro grupo está aquí para crear estabilidad y para que todos los canarios y canarias podamos disfrutar de una igualdad de servicios, y el tema de las carreteras no va a ser menos, y siempre vamos a estar ahí para que todos los canarios y canarias podamos desplazarnos por nuestras carreteras con la misma comodidad y la misma seguridad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La verdad es que poco que añadir, señora González, a lo que usted ha dicho. Por supuesto que desde este grupo parlamentario apoyamos sin fisuras esta infraestructura. Así como hemos tenido y tenemos muchas dudas con otras infraestructuras, la verdad es que esta es la infraestructura de la vergüenza, la infraestructura de la desidia, la infraestructura del cinismo, porque es que es cierto que cien años esperando por una infraestructura cuando cualquier otra infraestructura, incluso más complicada, cualquier otro anillo insular o circunvalación, no tiene ningún problema de voluntad política ni de hacerse, sin embargo, esta... Que, aunque solo sea por el riesgo, por la seguridad de la gente que vive ahí, debería caérseles la cara de vergüenza a todos los que han estado en esos gobiernos de Canarias sucesivamente y que han ido dando largas y largas y largas. No me queda duda de que esa es la infraestructura del cinismo, que no queda otra que apoyarla y que por muchas PNL que veo que se aprueban en este Parlamento...

A pesar de la urgencia que siempre se dice que tiene esta infraestructura, no entiendo cómo la gente de La Aldea sigue aguantando y yo les doy las gracias a ustedes por seguir en la constancia y no tirar la toalla, pero hay que decir las cosas por su nombre. Ya está bien, dejen de pensar en otras infraestructuras y dedíquense ya a esta de verdad, a ver si esta es la definitiva y no volvemos a hablar de la carretera de La Aldea en este Parlamento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blanco, don Jorge Blanco, el señor don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Eso es.

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que de La Aldea hemos hablado, no sé si es de lo que más hemos hablado en este Parlamento en los últimos tiempos. Gracias a Dios está en marcha la primera fase. Es verdad que con muchísimos retrasos. Es una carretera hoy mucho mejor, mucho más segura. El riesgo de accidentes y de incidentes en la carretera se ha disminuido muchísimo con la puesta en marcha de esta primera fase, pero es verdad lo que la señora González dijo, que la primera fase no es nada sin la segunda, o la seguridad de los aldeanos sigue estando en peligro porque la segunda fase de la carretera no se ha iniciado y no, en fin, no está en funcionamiento.

Por tanto, creo que es necesario un pronunciamiento de la Cámara a favor de la ejecución inmediata de esta segunda fase de la carretera, instando al Gobierno de Canarias a que ponga toda la carne en el asador para licitarla, cumpliendo el compromiso que el señor consejero dijo en una primera intervención. Es verdad que en una segunda ya reculó un poquito y dijo que a lo mejor no en este año sino en el año que viene, pero yo retomo otra vez su primera intervención, o su primer compromiso, en el sentido de que antes de que termine este año se licite la carretera.

Los aldeanos y los grancanarios y los canarios en general se lo agradecerán.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la votación. Comoquiera que se ha transado un texto, llamamos a votación. Esperamos a que se incorpore el vicepresidente (*refiriéndose*

al señor De la Hoz Fernández, que regresa a su lugar en la Mesa). (La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).

(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación... Sí, un momento. Se ha quedado trabado esto. Ahora, comienza la votación en los términos acordados. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0440 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2015.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la última PNL del día de hoy, señorías, la PNL-0440, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre procesos selectivos de la oferta de empleo público para el año 2015. Señora Monzón, diez minutos.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes ya a todos y a todas.

Con esta PNL el Grupo Parlamentario Podemos quiere traer a esta Cámara la realidad de una situación del empleo público en Canarias, en el ámbito específico de la Administración general de la comunidad autónoma canaria. Una situación generada por las políticas de personal en la que se ha ocasionado que haya una alta temporalidad de personal debido a las ofertas de empleo público paralizadas desde el año 2008 por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en cuanto a lo que son las tasas de reposiciones que ya hemos comentado muchas veces en esta Cámara. Leyes de presupuestos que, de forma básica, se tenían que trasladar al resto de administraciones y, por tanto, la parálisis de esas ofertas de empleo público para poder renovar...; esas tasas de reposición lo que vienen a hacer es renovar el personal de la Administración, en este caso el personal funcionario, que, por jubilación, por muerte, por cese, etcétera, etcétera, deja de prestar servicios en la Administración.

Por otro lado, otras políticas. La jubilación forzosa también ha ocasionado la pérdida de este personal interino. Hemos estado en un periodo de tiempo, desde el 2008 hasta el 2015, sin ofertas de empleo público y estas primeras empezaron a realizarse en el 2015, con unos porcentajes pequeños de tasa de reposición que poco a poco han ido aumentando hasta estos de 2017.

Esta PNL surge por la inquietud de la situación de los funcionarios interinos, que están incluidos en las ofertas de empleo público 2015 y 2016, que han creado una plataforma, la plataforma de funcionarios interinos afectados por estas ofertas, y que además ha sido apoyada y consultada por organizaciones sindicales con representación en el ámbito funcional, como Comisiones Obreras, CSIF, Intersindical Canaria, Cobas Canarias, UGT, a los que agradezco desde aquí el apoyo y la predisposición para esta PNL.

Como decía, la situación que tenemos dentro de la Administración con la temporalidad se intentó solucionar en el Estatuto Básico del Empleado Público, en el que hay una transitoria cuarta que habla de todos los empleados públicos interinos, antes del 2005, que tendrán unos periodos de consolidación, recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público, y a partir de la sentencia de la Unión Europea, en la que a aquellos interinos que llevan más de tres años trabajando en la Administración se les deben reconocer sus derechos. Surge un acuerdo de estabilidad en el Estado entre los sindicatos y la Administración del Estado para dar estabilidad a estos empleados.

Como he dicho, al final tenemos un vacío entre aquellos funcionarios que están recogidos en estas ofertas de empleo público 2015-2016, porque la Ley de Presupuestos del Estado de lo que habla es de poder hacer ofertas de empleo extraordinarias a partir del 2017 sin que computen en esa tasa de reposición, que decía que nos limita a la hora de poder incorporar personal a las administraciones públicas, pero que evidentemente se trata de 2017 en adelante. Con lo cual vuelve a rehacer el problema que tenemos con aquellos interinos que están en estas ofertas de empleo público. Aquí hay unos cuerpos y escalas, y en su caso algunas especialidades, sobre todo los cuerpos facultativos, en los que en estas ofertas están todos los puestos de trabajo que existen en la Comunidad Autónoma de Canarias; o sea, que sí o sí van a tener que concurrir a las pruebas y sí o sí, si no las aprueban, pues, no hay puestos de trabajo donde puedan permanecer.

Por lo tanto, con esas dificultades creemos que debemos ahondar en este problema y que esta Cámara debe posicionarse también en una postura en la que, si creemos realmente en el empleo público, si creemos

en la Administración pública, si creemos en el trabajo indispensable que ha hecho todo este personal interino, que está cuantificado en unos trescientos, aproximadamente –no tenemos todos los datos fiables, cosa que ahora comentaré, pero de unos trescientos, aproximadamente–, interinos, que en años durísimos, en esta Administración, como sabemos todos, durante todos estos años, donde ha habido una gran falta de empleados públicos... –recuerdan, yo tuve una intervención, una comparecencia, no hace mucho, hablando de todos los puestos vacantes que teníamos en esta Administración y de la falta que teníamos de cubrir todos estos puestos y de las limitaciones que tenemos para hacerlo–. Y esta es una forma de que los interinos, a través de estas extraordinarias pero también a través de las ofertas que están, puedan permanecer en los puestos de trabajo y podamos recuperar el empleo público, que tanta falta nos hace.

Yo creo que es de justicia que el personal interino de la comunidad autónoma canaria, como decía, en estos años duros... No solamente, como ustedes saben, el personal interino accede a la Administración a un puesto concreto; la mayoría de ellos evidentemente viene de listas de reserva, donde han hecho pruebas selectivas y donde no ingresaron en la Administración en unos casos porque no había plazas suficientes o en otros casos porque no aprobaron todas las pruebas selectivas de todo el proceso, pero sí entran en unas listas de reserva y, por tanto, después acceden a un puesto en concreto. Y la realidad es que muchos de ellos no solamente han hecho las funciones de sus puestos sino que han realizado muchas funciones mucho más allá, debido a la falta de personal, de empleados públicos, de parte de personal funcionario en este caso concreto. Y, por tanto, creemos, por tanto, que es de justicia, como decía, que lo tengamos en cuenta.

Yo hablaba de la sentencia, hablaba de lo que entendemos que son los principios básicos de acceso a la Administración. Como ustedes saben, dentro de la Constitución española, el acceso a la Administración pública, habla de unos principios que son rigurosos, que es la concurrencia pública, la igualdad, el mérito y la capacidad, y para cualquier prueba selectiva tienen que regir estos principios. Ya el Tribunal Constitucional, en sentencias, está el hecho de que considera que en un concurso, en una fase de concurso-oposición, dentro de la fase de concurso, se estima que llegar a un 45 % de esos méritos no conculca esos derechos y, por tanto, es lo que se pide en esta PNL.

Aun así, yo agradezco al Partido Socialista las enmiendas que se han presentado. Hemos llegado a unas transacciones con estas enmiendas para intentar dar esa solución a este vacío. Hemos visto la situación, por supuesto ahora es distinta a la que en su momento, cuando se hicieron estas ofertas, teníamos. No teníamos estas sentencias del tribunal europeo y, por tanto, creemos que ahora es el momento de que le pongamos un poco de cordura y que intentemos solucionar esta situación. Por estas ofertas de empleo público extraordinarias que decía... tenemos que fomentarlas para que, a partir de que se nos permita en esta Ley de Presupuestos, podamos crear estabilidad a este personal interino.

Y también, como decía, la situación diferente en la que estamos en este momento con respecto a 2015-2016 y que ocasionó que en aquel momento se hiciera una convocatoria, aunque no se llegó a acuerdo en la mesa sectorial de personal funcionario, pero que se llegara a una convocatoria que tuviera unas bases generales, en que yo creo que ahora deberíamos revisarlas por la situación coyuntural que tenemos.

Por ello presentamos, como digo, una serie de propuestas que están transaccionadas y que voy a resumir –las tienen, yo se las he pasado a todos los grupos–, que son modificar los criterios de esos procesos selectivos de las ofertas de empleo público 2015-2016 para llegar, como decía, a esos porcentajes que nos permite dentro de la legalidad y reconocer, por tanto, no solo la experiencia profesional sino los cursos de formación, etcétera, lo que permite la ley para el funcionario, llegar a ese o 40 o 45 % dentro de esa fase de concurso, dentro del concurso-oposición.

También tenemos que tener en cuenta que ya se ha convocado una de estas oposiciones, estos procesos selectivos, en este caso del Cuerpo de los Administradores Generales. Se convocó, pues, muy recientemente, no hace todavía ni dos semanas, hace diez días, que se convocó esta convocatoria, dentro de estas ofertas de empleo público, donde también, por supuesto, hay personal interino. Y, por tanto, estamos aún en la fase, estamos en los veinte días hábiles en los que se presentan las solicitudes, y, por tanto, creemos que es una oportunidad para que se pudiera modificar con base en estos baremos legales y que entendemos que no genera inseguridad jurídica y que, bueno... Pero, en cualquier caso, hay un tercer punto en que, si se entendiera que jurídicamente esto es imposible, pues, que se tenga en cuenta que a aquellos interinos que llevan más de tres años no se les oferten, no se oferten los puestos de trabajo que están ocupando en esta convocatoria y, por tanto, permanezcan en la Administración hasta que se resuelva qué hacer o cómo hacer los procesos de estabilidad.

También a que se negocie esa oferta de empleo público extraordinaria que permite la Ley de Presupuestos de 2017, para generar la estabilidad de los funcionarios interinos con más de tres años de antigüedad. Que ningún funcionario interino que cumpla estos requisitos pueda quedarse fuera, pueda salir de la

Administración sin que tenga una oportunidad de estabilización, debido a las ofertas de empleo público 2015-2016, como decía, por este vacío.

Y que por supuesto, dentro de los que nos permiten las tasas de reposición, que han ido aumentando –no todo lo que nos gustaría pero han ido aumentando–, no perdamos empleo público y, por tanto, durante el 2017 también se convoque la oferta de empleo público ordinaria para seguir incrementando el empleo público en Canarias y que podamos ocupar todos esos puestos vacantes, que seamos capaces de dar servicios de calidad a toda nuestra ciudadanía y que no esté esa tarea acumulada, en ese esfuerzo que han hecho todos los empleados públicos de Canarias.

No quiero terminar sin decir además que estas ofertas de empleo público, como dije, solo están afectando ahora mismo a los funcionarios de carrera, no al personal laboral temporal, que también tiene derecho a esta estabilización. Y, por tanto, creemos que es importante que este debate se dé, que desde el Gobierno se mire esto bien y no discriminemos a unos por la vinculación administrativa que tengan con la Administración; que seamos conscientes de la necesidad de empleo público, de la calidad de los servicios, de la transparencia, y que seamos conscientes de dar esos servicios de calidad que merecen todos y todas las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Hay un grupo enmendante, Grupo Socialista. Señora Rodríguez, por cinco minutos.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Partido Socialista es conocedor, evidentemente, de la situación de los empleados públicos, porque ha sido parte de nuestro trabajo en la gestión de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en los últimos años. Hemos tenido innumerables reuniones y desde luego uno de los objetivos ha sido dar respuesta al personal laboral... a los trabajadores funcionarios interinos de la Administración pública.

De la Consejería de Gobernación, Justicia e Igualdad se hizo cargo el Partido Socialista en julio del 2011 y se iniciaron negociaciones con los sindicatos para intentar llegar a un acuerdo para poder celebrar durante ese primer semestre del 2012 procesos de consolidación temporal y procesos de funcionarización en el ámbito de la administración general, pero la llegada al Gobierno del Partido Popular y la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011 prohibió la celebración de estos procesos de consolidación del empleo temporal. Todos sabemos que el objetivo del Partido Popular en esos años, además argumentando la crisis que sufríamos, era adelgazar drásticamente la Administración pública.

El objetivo que se planteó el Gobierno, en aquel momento del Partido Socialista, en esta consejería fue mantener, tratar de mantener en las mejores condiciones posibles los servicios públicos esenciales en Canarias, teniendo en cuenta además ese déficit de financiación para poder financiar y mantener esos servicios públicos, para lo que se hace necesario contar con todo el personal funcionario necesario.

En estos momentos la situación no es la misma. El escenario actual ha variado sustancialmente respecto al que se daba en junio del 2016, cuando se aprobaron los criterios generales que debían regir los procesos selectivos que emanan de la oferta pública de empleo en 2015 y que se hicieron extensibles a la oferta de empleo público 2016.

En el año 2015 se levantó por parte del Estado la prohibición del ministerio de aprobar las ofertas de empleo público, incrementando gradualmente el porcentaje que podía destinarse a la tasa de reposición, contribuyendo en cierto modo a un incremento de la temporalidad del empleo público en la Administración pública de Canarias en los últimos años. Se produce, además, la resolución de una sentencia del Tribunal de Justicia europeo en 2016 que reconoce los derechos del personal interino que cesa en sus puestos de trabajo en la Administración pública. Se produce recientemente, además, un acuerdo por parte del Estado de estabilización del empleo público 2017-2019, como ya se ha apuntado, formalizado en la mesa general de la negociación de las administraciones públicas, que estableció que debe iniciarse el proceso de estabilización del empleo temporal en los próximos años, que consiga reducir la interinidad hasta un máximo de un 90 % en los servicios esenciales y que al final del periodo esta tasa no sea superior al 8 % del total de los funcionarios en cada ámbito. Además, recientemente, en esa ley general de presupuestos del Estado para el año 2017, se posibilita por primera vez la aprobación de una oferta de empleo público extraordinaria para consolidar el empleo temporal.

Coherentemente, yo estoy convencida de que la Consejería de Gobernación, Justicia e Igualdad, si hubiera estado gobernada por el Partido Socialista, a día de hoy...; estábamos trabajando en esa oferta extraordinaria de empleo público para ir consolidando y para ir equilibrando la situación del personal, de los trabajadores interinos en esta comunidad autónoma. Por ello hemos planteado, a la iniciativa que hacía, a la PNL que

planteaba inicialmente el Grupo Podemos, la hemos enmendado planteándoles la necesidad de aprobar la oferta de empleo público extraordinaria, que permita consolidar el empleo temporal en Canarias, con arreglo a lo que ya permite la ley general de presupuestos del Estado; además, que ningún funcionario interino que reúna los requisitos de la oferta de empleo público extraordinaria pierda su empleo como consecuencia de los procesos selectivos que emanan de las ofertas públicas del 2015, 2016 y, en su caso, la del 2017, que planteamos que se convoque también para que efectivamente no se pierda empleo.

Por tanto, en una situación distinta, invitamos al Gobierno a continuar trabajando para esa consolidación y reconocimiento a los trabajadores interinos de esta Administración pública.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

¿Entiendo, señora Monzón, que al haber una transaccional es ya la postura, no? (*Asentimiento de la señora Monzón Navarro*). Por tanto, se lo agradezco.

Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La mejora de la calidad del empleo público es un objetivo prioritario, ya que los funcionarios y empleados públicos han padecido de primera mano las graves repercusiones de la profunda crisis económica vivida en España. Desde el recorte del 5 % de su sueldo, medida adoptada en el 2010, han visto congelado su salario por largos periodos y mientras han presenciado la jubilación, excedencias, renunciadas, incluso el fallecimiento de algunos de sus compañeros. No se han ido cubriendo estos puestos en igual medida, causándose evidentes perjuicios para estos trabajadores y para la eficacia y calidad del servicio. De hecho, según el Instituto Nacional de Estadística, el empleo público cayó por debajo de los 3 millones de empleados públicos, perdiéndose 14 600 puestos, mientras que en el sector privado se crearon 428 500. Y a esto se le añade que a las bajas tasas de reposición les han acompañado unas elevadas tasas de temporalidad, celebrándose contratos incluso por semanas y días.

Precisamente por eso nuestro grupo apoya y defiende los objetivos marcados en el acuerdo de empleo público para reducir la interinidad en las administraciones, suscrito por el Ministerio de Hacienda con los sindicatos para reducir la interinidad al 8 %. Es necesario dar estabilidad al sector público y reconocer la labor de los trabajadores que llevan prestando su servicio como interinos para la Administración en estos duros años de crisis. Algunos incluso desde hace más de diez años.

Entendemos que ese debe ser el criterio que debe guiar la oferta de empleo público y las políticas de personal de nuestra Administración. No obstante, señorías, para reconocer unos derechos no debemos quebrantar otros. Las convocatorias que se mencionan ya han sido publicadas en sendos boletines oficiales. Hay personas que se han inscrito, pagando sus respectivas tasas, teniendo en cuenta precisamente los criterios fijados en esas bases publicadas. En definitiva, hay derechos consolidados que no pueden ni deben vulnerarse, así como no debe quebrarse la seguridad jurídica.

Señorías, debemos luchar por la consolidación de puestos, por la mejora de la calidad del servicio y la estabilidad de la función pública, por la actualización de salarios, por devolverles la capacidad económica perdida, pero hagámoslo bien, sin vulnerar otros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Las restricciones a las que durante todos estos últimos años se han visto abocadas las convocatorias de oferta de empleo público y el uso además del recurso de tirar de las listas de reserva de interinos durante los cuatro-cinco últimos años han provocado que estas listas se vacíen y han dificultado además el poder cubrir plazas que están vacantes. La próxima convocatoria de oferta de empleo público, la que se publicó hace diez días, que está dotada con 103 plazas, 61 de turno libre y 42 de promoción interna, por fin va a marcar el final de esta hibernación de la Administración autonómica canaria.

Estas restricciones convocadas en las oposiciones no solo, como dije antes, impidieron cubrir o han impedido cubrir los puestos vacantes con personal funcionario, sino además, insisto, las listas de reserva prácticamente han desaparecido, lo que ha provocado, entre otras cosas, la ralentización en muchas de las direcciones generales de las distintas consejerías del Gobierno, incluso en aquellos sectores que el propio Gobierno ha declarado como estratégicos, como es el caso de industria, de servicios sociales o de educación, por ejemplo. En definitiva, como verán, todo muy positivo.

Y además también hay que enfrentarse a una realidad, a la realidad que esta situación ha dejado, que son los 275 interinos, aproximadamente, que al día de hoy prestan sus servicios en la Administración, de los cuales alrededor de un veintiocho por ciento llevan más de dieciséis años en esta situación. En la situación de interinos que no están por voluntad propia sino porque es que no se han convocado las oposiciones. Hay que recordar que en los años 2010, 2011 y 2012, que se podría haber consolidado al personal temporal sin computar en la tasa de reposición, no hubo voluntad de hacerlo.

Entonces entendemos que, por razones de justicia e incluso por el propio interés de la Administración, es conveniente, siempre respetando los principios de publicidad, de igualdad, de mérito y de capacidad, que se establezca en la fase de concurso la puntuación máxima legal a la que se pueda llegar, que, bueno, está en el 45 % según el Constitucional y en el 40 % según una sanción del Supremo. Pero lo importante es que dentro de ese porcentaje se valore la experiencia previa.

Por lo que desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta propuesta, la propuesta transada, en la que además se plantea que, en el caso de que no se modifiquen las convocatorias, pues, como mínimo, los interinos que están prestando más de tres años sus servicios en la Administración puedan mantenerse y luego crearles una convocatoria restringida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Por el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, con brevedad.

Debe reconocerse la labor desempeñada por los funcionarios interinos en nuestra comunidad autónoma, pero ello no es óbice para valorar correctamente esta proposición no de ley.

Es difícil argumentar, como se hace desde el Grupo Parlamentario Podemos, que se cambien las bases de una convocatoria que ya ha sido publicada por resolución de 26 de junio de 2017, cuando trae consecuencia de un decreto del año 2015 y cuando trae consecuencia de unas bases generales para las escalas, cuerpos y especialidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias que fueron publicadas con fecha 21 de diciembre de 2016. Es difícil cambiar las reglas de juego, ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, es complicado; y, por tanto, simplemente por esa situación y esa línea es imposible apoyar la proposición no de ley, salvo que usted quiera romper el fundamento y la posición de toda su iniciativa, que creo que no.

Y lo que sí está claro es que cara a las ofertas públicas de empleo del 2017, pues, en las mesas sectoriales los sindicatos, que no sé si ustedes son los representantes de los sindicatos de los funcionarios interinos, lo desconozco, conmigo se han puesto en contacto algunos funcionarios interinos, yo no sé si ustedes lo son, los representantes totales y globales, pero, bueno, ellos tendrán capacidad para decidir en la mesa sectorial, con la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, valorar cuáles son los baremos y las bases para las futuras ofertas públicas de empleo.

Y, por tanto, pues, a lo mejor puede que haya bondad en los argumentos de su iniciativa pero no sé si son realmente acertados para acogerlos en su totalidad. Y eso hace que pensemos desde el Grupo Parlamentario Popular, pese a que, como le digo, tenemos que reconocer la labor desempeñada por parte de los funcionarios interinos, que los criterios que han basado la convocatoria de la oferta pública de empleo del año 2016, o, bueno, que trae consecuencia de la resolución de 21 de julio de 2016, pues, evidentemente son los que tienen que regir y ahora no se puede cambiar, pese a ese periodo que nos cita usted de veinte días hábiles para realizar impugnaciones. Creo que es para realizar otro tipo de impugnaciones, no creo que sea para la impugnación global de las bases, que fueron aprobadas ya por Orden de 21 de diciembre de 2016.

Y, por tanto, esta es la razón por la que le digamos no. Eso no quiere decir que nosotros no apoyemos que los funcionarios interinos, cara a futuro, en esa negociación de mesa sectorial, pues, se establezcan nuevos baremos, nuevos datos y nuevas bases con la Consejería de Presidencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.
Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Estamos ante la oportunidad, después de muchos años, de incorporar nuevos empleados públicos con carácter definitivo y empezar a recuperar los efectivos perdidos por las restricciones a la tasa de reposición.

Las ofertas se negociaron en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario, tanto los criterios como las bases, y fueron además publicadas y aprobadas desde hace muchos meses, en el año 2016. No consta ninguna impugnación ni a los criterios ni a las bases por la razón de la fase de concurso. La puntuación máxima en la fase de concurso es de 3 puntos, de los cuales 2 corresponden a la experiencia previa en la Administración, es decir, casi el sesenta y siete por ciento de los méritos valorables. Por lo tanto, se valora la experiencia, dentro de los márgenes que establece el Tribunal Constitucional, que reconoce la discrecionalidad de la Administración pero que en su doctrina matiza que sin que pueda llegar a convertirse en un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia... (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Señora Beato, disculpe que la interrumpa, señoría. Disculpe, disculpe que la interrumpa. Le paro el tiempo.

Ruego silencio, señorías, por favor.

Continúe, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Digo, sin que sea un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia de terceros ni tener una dimensión cuantitativa que rebase el mínimo de lo tolerable; es decir, hay que conciliar dos derechos: los que llevan tiempo en la Administración y que tienen una experiencia y una capacidad demostrada y quienes llevan tiempo también esperando la oportunidad de incorporarse por primera vez a la Administración, mucha gente joven, formada, que merece la oportunidad de encontrar un empleo estable. Por lo tanto, hay que encontrar ese equilibrio entre ambos derechos.

La modificación de los criterios y de las bases significaría poner en contra el principio de seguridad jurídica, retrasaría la ejecución de las OPE y entraríamos en peligro de que caducaran, porque, si mal no recuerdo, una caduca en abril del 2018 y la otra en diciembre del 2019. No podemos poner en peligro esas OPE ni tampoco vulnerar los derechos de terceros de buena fe, que han abonado ya incluso las tasas para participar en esas convocatorias.

Entendemos la preocupación del personal interino y la compartimos, y sabemos que el Gobierno está trabajando para solucionarlo. El acuerdo de la mejora de empleo plantea la duda de si procede excluirlos de las OPE. Estamos seguros de que el Gobierno hará una consulta y si el ministerio lo autoriza va a sacarlos de esas convocatorias. Y el compromiso es reducir el empleo temporal y ya ha anunciado que está consensuando con los sindicatos un plan para la estabilización del empleo temporal para reducirlo al 8%. Y es en ese marco en el que hay que trabajar para garantizar los derechos del colectivo, sin poner en peligro los procesos que ya están en marcha y los derechos de terceros, que también tienen expectativas para incorporarse a la Administración.

Por tanto, en la conciliación estamos y estamos seguros de que habrá una resolución al respecto que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación de esta PNL y a continuación de las propuestas de resolución. Por tanto, ruego a sus señorías que entren en el hemiciclo para votar (*la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación de esta PNL con el texto transaccional acordado, señorías. (*Pausa*).

46 votos emitidos: 20, sí; 26, no; ninguna abstención.

• 9L/CG-0002 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS DE FUTURO (CONTINUACIÓN).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos ahora a ir a las propuestas de resolución.

Señorías... (*Comentarios en la sala*). Ah, sí, sí, llamo a votación otra vez. No sé si los grupos, antes de llamar a votación, quieren... (*Rumores en la sala*). Señorías, si son tan amables y escuchan es posible. Decía, señorías, que habíamos acordado antes, en la reunión de portavoces que tuvimos, ir directamente a votación y creo que mantenemos ese criterio sin ninguna intervención. ¿Es así, no? (*Asentimiento*). Bien.

Pues llamo a votación otra vez para las propuestas de resolución, señorías. Votación para... Señor Campos, veo que me hace señas, me imagino que está usted buscando lo que no tiene al lado, ¿no? (*El señor Campos Jiménez le hace una indicación desde su escaño*). Y así que lo retrasamos por eso mismo.

Señorías, voy a llamar a votación otra vez, sí, sí, voy a llamar a votación otra vez, voy a llamar a votación (*suena de nuevo el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar las propuestas de resolución que han sido presentadas de conformidad por los seis grupos que conforman esta Cámara. Comienza la votación, señorías. *(Pausa)*.

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Quedan aprobadas por unanimidad las propuestas de resolución de la comunicación del Gobierno sobre el sistema de financiación.

(Aplausos).

• **9L/PL-0008 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (50 888 548,26) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (289 111 451,74), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2017 Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.**

La señora PRESIDENTA: Bien, señorías, pues como habíamos también acordado y siguiendo el orden del día, procede ahora iniciar el debate en lectura única del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario.

Para la presentación del mismo tiene el Gobierno turno por diez minutos. ¿Quién lo va a hacer? La consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Comparezco a esta hora ante ustedes para dar cuenta en este Parlamento de la tramitación de la mayor ley de crédito extraordinario que se ha presentado jamás en esta comunidad autónoma. Una ley que tiene que servir para mejorar la calidad de vida de más de dos millones de canarios y canarias. Una ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de 340 millones de euros que permitirán inyectar esta importante partida a los presupuestos de la comunidad autónoma de 2017.

El proyecto de ley, como saben, fue elaborado por el Gobierno de Canarias con la intención de mejorar la vida de los canarios. Por eso lo hemos denominado “ley de servicios públicos esenciales”. Y manteniendo ese espíritu el texto ha sido revisado con el resto de fuerzas políticas de este Parlamento y por eso espero que hoy esta ley pueda ser apoyada por unanimidad, como reconocimiento a un trabajo conjunto de diálogo y trabajo en común.

El apoyo unánime de todos los grupos al proyecto de esta ley, a la que es la mayor inyección de recursos económicos a los servicios públicos esenciales en unas cuentas anuales, se convertiría en ese momento en una cuestión que convertirá a esta norma en un hecho doblemente histórico.

Este Gobierno siempre ha estado dispuesto a dialogar y a negociar, porque solo así se avanza, y esa colaboración ha permitido introducir cambios que mejoran esta ley, que la hacen que sea más de todos y que sin duda mejoran el texto inicial.

Este proyecto de ley va más allá de una ampliación presupuestaria, es una inversión al futuro, un futuro de todos y todas las canarias, una oportunidad única para iniciar el camino del fortalecimiento del Estado del bienestar. Ofrecer una mejor sanidad a nuestra gente, una mejor formación a nuestros jóvenes, poner sobre la mesa todos los recursos que se necesitan para nuestros mayores, para que puedan tener una vida digna, para que puedan luchar, para poder luchar más y mejor contra la violencia de género, son sin duda factores que nos van a ayudar a que nuestra sociedad sea más justa, más próspera, más igualitaria y que exista mayor justicia social.

Por eso, señorías, comienzo mi intervención destacando el valor del diálogo y del consenso, por encima de cualquier otra cosa. Hoy esta ley es posible gracias a ese valor de diálogo y de negociación, de consenso. Si hoy podemos traer con esta ley la mayor ampliación de crédito de la historia de Canarias es gracias a la capacidad de negociación de unos presupuestos generales del Estado que nos han permitido desvincular nuestro Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, permitiendo así inyectar recursos adicionales por importe de 219 millones de euros.

Esta ley se centra fundamentalmente en una de las materias que para este Gobierno y para el conjunto de la ciudadanía constituye uno de los principales ejes de nuestra intervención, y no es otro que la sanidad, la reducción de las listas de espera. Recursos que tienen que servir para consolidar nuevas aperturas asistenciales, impulsar programas de tarde e incrementar el número de empleados y su estabilidad, para así poder atender más y mejor a los pacientes que están en nuestros hospitales y en nuestros centros

sanitarios. Más de cincuenta millones, que se van a destinar para prótesis, para material sanitario, para que los sanitarios puedan trabajar más y mejor; más de cuarenta y cuatro millones de euros que se destinan a incrementar el crédito de la receta farmacéutica. Es un gasto que va en paralelo al aumento de la actividad.

Además somos conscientes de que, después de muchos años de crisis, es el momento de dar un nuevo impulso en el ámbito sanitario. Por eso en sanidad también hemos impulsado, con 10,2 millones, que se van a ver incrementados con los acuerdos a los que hemos llegado, al impulso del equipamiento en centros sanitarios.

Educación es otra herramienta también potente para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para acceder a mejores niveles de empleo para nuestros jóvenes, para que tengan una oportunidad en el mercado laboral. Esta ley aporta más de cincuenta millones de euros adicionales a los de, ya, los presupuestos de 2017, para este ahora.

La formación bilingüe es uno de los compromisos de este Gobierno. Es un proyecto a largo plazo, a largo plazo, pero hay que dar el primer paso. Y esos pasos son importantes. Por eso este proyecto de ley de presupuestos, de incremento del presupuesto del 2017, incorpora más de cinco millones para este objetivo, para formar profesores, para que estos profesores formen a los chicos y chicas en su formación bilingüe.

Más de cinco millones y medio a educación universitaria. Queremos convertirnos en la comunidad autónoma con las tasas universitarias más bajas del Estado. Y por eso, porque queremos eliminar desigualdades y que las personas que tengan menos recursos no tengan ningún motivo, por razones económicas, para no cursar una carrera universitaria, damos un impulso a la reducción de las tasas universitarias.

En el campo de la formación profesional, otro campo importante para diversificar nuestra economía, destinamos más de cinco coma tres millones de euros para adaptarnos mejor al mercado laboral, e invertimos también, después de las modificaciones, algo menos pero serán algo más de seis millones de euros, a la digitalización de las aulas, en continuar con el Proyecto Medusa, que en su momento supuso las aulas 2.0 y que ahora va a suponer la digitalización de las aulas, en la incorporación de nuevos equipos informáticos para los chicos y chicas del futuro.

Continúo. Esta ley aporta en educación más de doce millones de euros para la contratación de personal y sustituciones, para el reforzamiento de la... (*ininteligible*) en colegios de infantil, primaria y secundaria y 4,5 millones para nuevas infraestructuras, para mejorar los centros educativos y mejorar la cobertura de los gastos ordinarios de funcionamiento. Hay más recursos que vamos a destinar también al transporte escolar, a los comedores escolares, para que ningún niño ni niña sin recursos pueda quedarse sin este apoyo que es fundamental.

En políticas sociales, señorías, estamos hablando de 95 millones de euros. Es el apoyo a las políticas sociales. Otro gran reto, otra gran pata, otro gran pilar de esta ley: las políticas sociales.

Hemos impulsado un segundo plan de infraestructuras sociosanitarias para que ningún mayor, para que el grave problema demográfico que se sufre en toda España pero también y especialmente en Canarias, ningún mayor dependiente que tenga necesidades de atención tenga problemas de demanda.

Vamos a impulsar 4000 nuevas plazas, que se incorporarán en los dos próximos años gracias a una gran inversión en este segundo plan sociosanitario.

12 millones de euros se van a destinar a reforzar el servicio de teleasistencia y el incremento de plazas residenciales en centros de día para permitir a nuestros mayores que puedan tener una calidad de vida y una vida autónoma.

También vamos y hemos incrementado, gracias a las modificaciones y a los acuerdos a que hemos llegado, la dotación para la PCI, para la dependencia y también para el impulso del reforzamiento de los servicios, para poder atender a las necesidades en materia de dependencia y a los nuevos expedientes, a las nuevas altas.

Hay 4,2 millones de euros en acciones de orientación dentro del Programa de Garantía Juvenil y también para el reforzamiento del empleo autónomo.

Y, por último pero no menos importante, quiero decir que hemos incrementado la dotación inicial que ya partía de este Gobierno en algo que creo que es fundamental, y es en la lucha contra la violencia de género. En este sentido el Gobierno traía una partida de 865 000 euros que se ha visto incrementada por las enmiendas que presentan algunos grupos de esta Cámara.

Finalizo ya esta primera intervención pero quiero hacer una referencia a la importancia de esta ley, a la importancia del diálogo, del consenso, de poder llegar a acuerdos cuando se trata de asuntos importantes. Y este es un asunto importante, es un asunto que concierne a todos y a todas las canarios. Esta es la ley, señorías, del comienzo de una nueva etapa, el comienzo de una nueva etapa para los servicios públicos esenciales en Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Turno ahora del resto de los grupos. Ya que no hay enmiendas a la totalidad, vamos con los grupos de menor a mayor... (*Comentarios desde los escaños*). No, hay enmendantes. Espere, espere. Perdón, perdón. Un momento, un momento. (*Pausa*).

Por orden de registro... (*La señora presidenta consulta con el letrado-secretario general*). (*Pausa*). Entonces lo hago por orden de presentación en el registro de los enmendantes, que es lo que creo que sea más correcto.

En primer lugar, el primer orden de presentación en el registro es el Grupo Socialista, con el registro 6781. Para la defensa, el señor Álvaro. (*Pausa*).

Sí, sí, esperamos.

(*Los señores Ruano León y Álvaro Lavandera se dirigen a la Mesa*). (*Pausa*).

Vengan los portavoces aquí, porque tengo ya dos y están planteando algo y quiero que sean partícipes todos los portavoces, por favor. (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa*).

Señorías, silencio. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, si son tan amables.

Cuando quiera, señor portavoz. (*Rumores en la sala*).

¡Señorías!

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es evidente que en el día de hoy esta ley es una buena noticia; es una buena noticia para Canarias incorporar nuevos recursos a los presupuestos de esta comunidad autónoma. Y es mejor noticia si estos recursos se incorporan a lo que los socialistas consideramos como algo fundamental, que es el Estado del bienestar: la sanidad, la educación, los servicios sociales, el empleo, la vivienda...

Evidentemente nos gusta la música, nos gusta cómo suena el proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, aunque también hemos de decir que para nosotros la letra es mejorable; de hecho, hemos presentado enmiendas porque consideramos que hay aspectos en los que, bueno, tenemos diferencias de opinión, vamos a decirlo así. Criterios políticos en los que la oportunidad política hace que prioricemos algunas cuestiones sobre otras, y yo creo que esto es totalmente comprensible y normal, ¿no?

Voy a empezar explicando nuestras enmiendas. La primera enmienda que presentamos al proyecto de ley es para establecer unas líneas de becas de educación infantil, por un importe de cinco millones y medio de euros. Entendemos necesario que esta comunidad autónoma debe emprender una senda de incorporar esos tramos de edad a la educación reglada de 0 a 3 años, al igual que hacen otras comunidades autónomas, como por ejemplo Andalucía. No solo tiene una perspectiva educativa, tiene una perspectiva de conciliación de la vida familiar y laboral, tiene una perspectiva de lucha contra la exclusión social, contra la pobreza, de ayuda a las familias. En definitiva, es una política que nosotros consideramos fundamental, que llevamos reclamando desde hace tiempo y que, como se verá después, en las enmiendas que hemos podido transar con el resto de los grupos, ya se incorpora, asoma la patita: tres millones y medio de euros. No es tan ambicioso como nosotros pedíamos pero asoma la patita, y yo creo que es un paso importante porque se consolida una política que llevamos reclamando hace tiempo y que consideramos vital, y que esperamos que en el 2018 se desarrolle en toda su intensidad.

La siguiente enmienda que voy a explicar es la adquisición de viviendas para aumentar el parque público de viviendas a corto plazo y que estas viviendas puedan estar a disposición, en régimen de alquiler, de aquellas familias canarias que las necesitan. Esta enmienda sé que no va a ser aprobada por los grupos de esta Cámara por el acuerdo al que han llegado principalmente el Partido Popular, Nueva Canarias, Coalición Canaria y el Grupo Mixto, pero aun así creo que es necesario hacer pedagogía. El no aprovechar el todavía *stock* de viviendas vacías que hay en Canarias, que esas viviendas vacías, esas viviendas sin familias, no puedan estar a disposición de tantas familias que hay sin vivienda consideramos que no es aprovechar una oportunidad en la que todavía la comunidad autónoma podría incorporar al parque público de viviendas, de una forma relativamente asequible, un importante número de viviendas. Todo lo contrario de lo que se hace en otras comunidades autónomas. Tenemos el ejemplo de Madrid, ¿no?: en Madrid la comunidad autónoma se dedicó a vender vivienda pública a fondos buitres. Nosotros lo que planteamos es que antes de que las compren fondos buitres las compremos nosotros. Creo que es una política totalmente diferente y que sería muy positiva dado que llevamos muchos años, dadas las dificultades financieras, sin poder construir vivienda pública y hay muchos núcleos donde el alquiler está expulsando a las familias; el fenómeno del alquiler vacacional, el fenómeno de las rentas bajas, en definitiva, la dificultad del acceso a la financiación, etcétera, etcétera.

La siguiente enmienda, que esta sí está transada y nos alegramos de que también sea así, es para incorporar personal al departamento de discapacidad y dependencia para mejorar desde luego la ralentización que existe actualmente en la incorporación de altas al sistema de dependencia.

Incorporamos otra enmienda, que es de oficinas de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Esta no ha podido ser negociada, no ha podido ser aceptada por la mayoría de los grupos. Volveremos a insistir en ella para los presupuestos del año 2018. Han sido, sí, aceptadas algunas otras en relación con las víctimas de violencia de género, de lo cual nos alegramos, y que también apoyaremos, pero esta en especial, que nosotros consideramos muy importante porque era dotar, en las islas de Gran Canaria y Tenerife, en aquellas áreas donde mayores fenómenos hay de violencia de género, de oficinas con abogados, psicólogos y trabajador social, no ha podido ser, pero, como digo, volveremos en el 2018 a reclamarla.

La carrera profesional. Se nos ha acusado de proponer una enmienda que no tenía cobertura legal. El presidente del Gobierno de Canarias llegó a decir el día de ayer que se adoptaban acuerdos que no eran legales en este Parlamento. A mí me sorprendió mucho cuando llegó a decir eso en su intervención. Pero la enmienda tiene sustento legal en tanto en cuanto levantamos la suspensión a la carrera profesional mediante una enmienda al articulado. El propio consejero de Sanidad, el señor Baltar, decía no hace mucho en la prensa: “Baltar admite que los médicos ganan poco”, que se van a Portugal donde cobran un 40 % más; y dice textualmente, entrecorillado: “no tengo dinero”. Nuestra intención y, además, es una enmienda sustentada, al igual que el resto, en acuerdos tomados por unanimidad en este Parlamento, no era otra que empezar a desatascar la carrera profesional para mejorar la retribución, esa retribución además que estuviese relacionada con la motivación y la implicación con el sistema sanitario, y tampoco ha podido ser aceptada.

El resto de las enmiendas básicamente, como ustedes verán, han sido pocas, porque entendíamos que, bueno, pues, debíamos intentarlo con algunas cuestiones que considerábamos fundamentales y prioritarias. El resto de las enmiendas, más de carácter legal como, por ejemplo, modificar la regulación de los cierres presupuestarios, para que no fuera solo la consejera de Hacienda sino una decisión colegiada del Consejo de Gobierno. Tuvimos una mala experiencia cuando estábamos en el Consejo de Gobierno y creo que desde la Consejería de Hacienda no se tienen en cuenta todas las implicaciones de una decisión que se pueda tomar unipersonalmente, y de hecho pasó lo que pasó con las listas de espera. Además planteamos suprimir la pretendida modificación de la disposición adicional sexta por inconcreción, indefinición y los riesgos que puede plantear a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Tengo que decir también que nos sentimos reconocidos en las transaccionales y de hecho, si tuviese más tiempo, enumeraría cuáles son. Agradecemos la comprensión del resto de los grupos para aceptarnos enmiendas, como por ejemplo el aumento del presupuesto de equipamiento del Hospital Insular para la adquisición de un PET-TAC. Una enmienda del Partido Socialista.

Muchas de las enmiendas que ustedes plantean deben reconocer que es para tapar agujeros. De hecho, la incorporación del presupuesto de sanidad es ni más ni menos que aquellos recursos que reclamábamos cuando estábamos dentro del Gobierno y que no fueron entendidos. Como dije antes, por fin logramos introducir la educación infantil de 0 a 3.

Y nos alegra, pero, miren, también nos preocupa –un último comentario– que en esta ley, que se incrementa en 1,6 millones el presupuesto para los comedores con cuota cero, nos preocupa que haya un incremento de comensales cuyos familiares cuentan con unos recursos económicos muy reducidos y condiciones económicas desfavorables, tal y como dice la exposición de motivos, porque es una muestra de que por desgracia a Canarias no le va bien ni mucho menos. Sigue instalada en un infierno de desigualdad y debe ser la prioridad de todos los grupos políticos acabar con la desigualdad en Canarias y desde luego queda mucho, mucho, por hacer por parte de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno ahora, por orden de presentación, para el Grupo Popular. El señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, presidenta. Señora consejera, señorías.

Hoy es un día de alegría en el Parlamento de Canarias por varias razones, entre ellas porque, si sus señorías lo estiman oportuno, aprobaremos un crédito de 340 millones de euros para luchar contra la desigualdad en Canarias y a favor de las personas, a favor de los ciudadanos.

La capacidad de un buen gobierno no viene otorgada por la energía con la que se aplican las políticas e ideas propias sino por la consecución de los resultados que mejoran la vida de los ciudadanos, y ese ha sido el espíritu que ha presidido la negociación para lograr estas enmiendas transaccionales.

Otro motivo de celebración es el desarrollo del proceso, de todo el proceso, del que nos ha llevado a este momento. Debemos recordar que varios grupos políticos han hecho realidad este crédito con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del 2017. Y ese es el origen de esta nueva financiación: la colaboración entre el Gobierno de Mariano Rajoy y el Gobierno de Canarias con la ayuda de Nueva Canarias.

El consenso, la capacidad de diálogo y algunas renuncias de los grupos firmantes de la enmienda transaccional final son los pilares sobre los que se sustenta este acuerdo; también las aportaciones y reflexiones de los grupos no firmantes pero que han hecho algunas aportaciones de mucho nivel.

Por todos son conocidas las distintas posiciones iniciales que manteníamos los grupos firmantes sobre la asignación de estos recursos extraordinarios. En el caso del Grupo Popular, presentó enmiendas por valor de aproximadamente sesenta millones de euros y finalmente el texto ve superado ese importe debido a la suma de las distintas iniciativas de los enmendantes, hasta llegar a los aproximadamente sesenta y tres millones de euros. Es cierto que la partida de recursos disponibles asciende a 450 pero solo están disponibles, porque opera la regla de gasto, 340 millones. El resto podrá utilizarse, por ejemplo, para reducir el déficit de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decía que teníamos posiciones distintas sobre la aplicación de los recursos extraordinarios pero que hemos renunciado a algunas de ellas para lograr un acuerdo en el que hemos quedado todos razonablemente insatisfechos. Al final de lo que se trata es de que estos recursos tengan un destino y un objetivo claro: reforzar y atender las políticas sociales, la sanidad y la dependencia, con especial atención a otros colectivos como las mujeres víctimas de violencia de género o los autónomos, pilar básico en una economía moderna y diversificada. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Es verdad que si cada grupo hubiera elaborado en solitario esta ley el resultado final hubiera sido distinto, porque en nuestro caso hay aspectos que no compartimos con el resto de los firmantes. Por eso representamos opciones políticas distintas. No puedo dejar de resaltar que en el Grupo Popular coincidimos con la opinión de algunas de las conclusiones a las que llega el Consejo Consultivo, expresadas en el preceptivo informe que acompaña a la proposición de ley. También pensamos que algunos aspectos parecen venir a cubrir aspectos que debían haberse cubierto con el crédito ordinario y con una planificación presupuestaria en nuestra opinión mejorable. Podíamos habernos evitado destinar cantidades a estas partidas. Señora consejera, en lenguaje coloquial: hay que afinar más el lápiz a la hora del presupuesto.

¿Por qué lo hemos transado? Por la capacidad que tiene la ley de atender la necesidad urgente que tienen los usuarios de la sanidad pública y que tiene su máxima y dolorosa expresión en las listas de espera sanitarias.

Somos un partido responsable y posibilista, que cree en el consenso y en los acuerdos con otras fuerzas políticas para llegar a tejer soluciones que propongan remedio a los problemas que acucian a los ciudadanos. Ayer en esta misma tribuna se hizo una crítica a la política económica del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy; hoy la realidad nos vuelve a poner frente a los hechos. La estabilidad política y la recuperación económica son los pilares que han logrado que salgamos de una crisis económica que se llevó por delante los sueños de muchas personas. El Partido Popular manejó la situación, con sus aciertos y sus errores, y aquí y ahora empiezan a verse los resultados. Dos datos de esta mañana de la recuperación económica: hemos conocido que la prima de riesgo ayer estaba por debajo de los 100 puntos –hace cinco años, por encima de los 450–, las exportaciones crecen por encima del 6 %.

Ahora bien, hemos posibilitado que estos recursos extraordinarios tengan un destino determinado, que no es otro que atender las necesidades de las personas que peor lo pasan en Canarias: las personas enfermas que esperan por una prueba diagnóstica o por una intervención quirúrgica y las personas dependientes, incrementando los recursos para la tramitación de los dictámenes de resolución y los importes de las prestaciones.

Hemos participado en esta negociación por responsabilidad, porque podemos y porque queremos. Responsabilidad ante los ciudadanos que nos piden que nos pongamos de acuerdo en cosas importantes, que dejemos de un lado nuestras diferencias, sin perder la esencia, sin desdibujarnos hasta hacernos no reconocibles. Queremos tener una mejor sociedad, queremos poder solucionar los problemas. Nadie nos ha puesto una pistola en el pecho para acordar este texto. Lo hemos hecho convencidos de que es lo mejor en este momento, es lo posible.

Hemos hecho realidad lo posible, sin renunciar a la esencia de cada uno, reconociéndonos en el texto, renunciando a parte de lo que queríamos inicialmente, comprendiendo y aceptando las limitaciones técnicas expresadas en algunas partidas. Sin desdibujarnos, diciéndonos a la cara lo que pensamos los unos de los otros; reconociendo las limitaciones para este o aquel aspecto. Con complicidad, con gracia,

con sorna, con la socarronería propia de los canarios, pero con una idea fija: mejorar la vida de los canarios y solucionar sus problemas. ¿Todos? No, queda mucho por hacer.

Señora consejera, esto no es un cheque en blanco: estaremos vigilantes para que estos recursos tengan el destino indicado y el impacto pretendido en la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente grupo enmendante. En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, si nos lo permiten, queremos empezar nuestra intervención leyendo algunos apuntes que hizo el Consejo Consultivo con respecto al proyecto de ley de crédito extraordinario.

Primero. La Ley de Presupuestos tiene no solo una función reconocida constitucionalmente, la de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, en este caso de la comunidad autónoma, sino también una finalidad constitucionalmente definida: la de ser un instrumento de dirección y orientación de la política económica del Gobierno.

También dice el informe: la vía de los suplementos de crédito y de los créditos extraordinarios supone en cierta medida alterar los principios presupuestarios de unidad, universalidad y estabilidad.

Y también cita el mismo informe que por ello, si las necesidades de financiación no surgen de obligaciones de sentido estricto sino de actuaciones derivadas de la discrecionalidad de la acción del Gobierno, debe recurrirse a otros instrumentos legales. Y esa es la discrecionalidad que llevamos sufriendo tanto los ciudadanos y ciudadanas de Canarias como los diputados y diputadas de este Parlamento por parte del Gobierno de Canarias, del Gobierno de Coalición Canaria. Una discrecionalidad que se puede ver reflejada en su falta de política económica definida y su falta de responsabilidad con esta tierra. Ya el año pasado, los diferentes informes de las consejerías para el año 2016, sobre la ley de crédito extraordinario, ponían de manifiesto esta falta de respeto por este Parlamento. El Gobierno no puso en conocimiento del Parlamento cuáles eran los gastos reales a los que debía enfrentarse la comunidad autónoma. Cuando presentaron los presupuestos se lo dijimos además. Parece que nos estaban ocultando algunos gastos. Les decíamos incluso que hacían juegos de trileros para que les cuadrasen las cuentas. A lo largo de todo este año al final la consecuencia estaba clara, cuál iba a ser: que íbamos a tener que aprobar un crédito extraordinario, como es lo que estamos haciendo hoy, es decir, ya las consecuencias eran conocidas.

Una vez más, y como señala el Consejo Consultivo en su informe, existen dudas de las atenciones que van a cubrirse con este crédito extraordinario y el suplemento de crédito y que si estas se deben o no a situaciones de carácter excepcional. Se lo dijimos en diciembre del año pasado, cuando tocó la elaboración de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, que eran unos presupuestos demasiado conservadores y que estaban dotando las partidas a la baja. Se lo dijimos, consejera, no lo puede negar porque está grabado. La oposición lo sabía y por eso les pedimos unas cuentas que fueran más expansivas, que fueran más responsables y menos maquilladas. Debe ser que a ustedes les gusta vender esto de traer los millones a modo de refrito en la prensa. Esos millones que desde diciembre sabíamos que faltaban y que se podían dotar, pero ustedes prefirieron esperar, esperar, para empaquetarlos y venderlos como un nuevo logro de su Gobierno.

El proyecto de ley que hoy se debate, que ahora estamos debatiendo, lo que muestra es el desconcierto reinante en la Consejería de Hacienda, sin saber además qué política presupuestaria está aplicando. Verdaderamente a nosotros nos tiene completamente obnubilados, señora consejera, y creemos que de esto hay principalmente dos culpables. Por una parte el Partido Popular, que en buena medida, y haciendo un uso político por parte del Partido Popular, al darnos a cuentagotas la información que se necesitaba para poder hacer los cálculos por parte de las comunidades autónomas y poder elaborar unos presupuestos eficaces y eficientes; pero por el otro lado —y por supuesto no podemos negarlo— es la falta de eficiencia y la mala gestión por parte de la Consejería de Hacienda. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Por todas y todos es sabido que el área de Presupuestos y los presupuestos son especialmente sensibles, porque al fin y al cabo repercuten en las condiciones de vida de la ciudadanía y sobre todo para garantizar los recursos financieros necesarios para sostener unos servicios públicos esenciales, por lo que nos parece significativo que desde que accedió al Gobierno la nueva consejera ya llevamos tres directores generales de Presupuestos. La política presupuestaria, nosotros lo tenemos claro, la hacen las personas, y eso exige contar con los mejores recursos humanos y además darle estabilidad, señora consejera, en su trabajo, darle

estabilidad a su equipo. Tal vez el presidente Clavijo haya errado nombrando a una consejera que poca experiencia tenía en el área de hacienda, para una consejería que requiere un trabajo tan técnico.

Creemos que la consejera también erró el año pasado al hacer un cierre presupuestario en septiembre del 2016, que parece que casi utilizó más como arma arrojadiza a su exsocio de Gobierno del Partido Socialista que para otra cosa. Pero es que en este juego político, señora consejera, usted estaba poniendo en riesgo la comunidad autónoma, estaba poniendo en riesgo los servicios públicos más esenciales.

Una falta de rigor en la política presupuestaria del Gobierno acompañada, eso sí, también de la falta de ejecución presupuestaria y del preocupante –no lo podemos olvidar– crecimiento de la deuda pública canaria. Si bien la ley de crédito extraordinario se financia, o se financiará, básicamente por los nuevos cálculos que se hacen tras los objetivos de estabilidad presupuestaria y la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas del año 2009, debemos remarcar la urgente necesidad de un nuevo modelo, de un nuevo sistema de financiación. Ya lo debatimos esta mañana. No es suficiente la desvinculación del Régimen Económico y Fiscal a través de una disposición adicional de los presupuestos generales del Estado, porque esto para nosotros, sinceramente, señorías, es simplemente un parche.

En cuanto al proyecto de ley presentado, señora consejera, echamos en falta la concreción del destino al que van los créditos abonados, a qué programas exactamente están destinados. De ahí algunas de nuestras enmiendas parciales, en las cuales concretamos los destinos, como los fondos para la empleabilidad y la inclusión del Programa 241L, Integración laboral de personas con especiales dificultades; o la creación de unidades de radioterapia para la isla de Lanzarote; o la creación de la unidad de endometriosis, que ustedes han tenido a bien aceptarnos en una transaccional.

Otras de nuestras enmiendas van destinadas a dotar conceptos tales como la ayuda a la integración social, comedores y desayunos escolares, reformas en los equipamientos de centros de mayores, ayudas a mujeres víctimas de violencia machista, también para dotar la dependencia. Además queremos resaltar que en esta partida le damos de baja al aumento del 1 % en los sueldos del Ejecutivo, en los sueldos del Gobierno, que no de los trabajadores públicos, como decía el *Canarias7*. Simplemente darle de baja a ese 1 % que se incrementan sus señorías del Gobierno.

Y también presentamos otra partida para dotar la construcción y rehabilitación de vivienda pública. Todos sabemos las iniciativas que está llevando a cabo la PAH –la Plataforma de Afectados por la Hipoteca–, de las grandes necesidades de viviendas dignas en Canarias y el esfuerzo que tendría que hacer el sector público en este sentido.

También planteamos otras partidas para la lucha contra el fraude fiscal, incorporación de más personal investigador, refuerzo del sistema de becas, repercusión y difusión en el patrimonio histórico de Canarias, suplir las carencias de los juzgados de paz, mejoras en bibliotecas públicas, incrementar partidas vinculadas a la discapacidad...

Señora presidenta, si me lo permite, un minuto más.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Santana, no más.

La señora SANTANA PERERA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

También créditos para políticas que eviten el vertido de aguas residuales al mar y evitar la contaminación de los suelos.

Y todo ello lo hemos a cargo de otros gastos previstos para contingencias u oficinas técnicas; o sea, que creemos que las bajas son más que justificadas.

Mire, señora consejera, a pesar de que muchas veces se nos tacha a Podemos de venir aquí a hacer ruido nada más, nosotros somos muy responsables con nuestra tierra y entendemos que este dinero que viene para las arcas públicas canarias es bueno y por ello vamos a votar a favor de esta ley de crédito extraordinario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Hoy estamos aquí destinando 340 millones de euros más a los servicios públicos fundamentales porque hay una ley de presupuestos del Estado español que posibilita esto y otras conquistas estratégicas, que no se quedarán en diciembre de este año. Esencialmente dos decisiones condicionarán para bien nuestro futuro en los próximos años. Una, la desvinculación de los recursos del REF de la financiación autonómica, que

se deroga y, por lo tanto, se posibilita, hasta que tengamos un nuevo sistema de financiación, participar del Fondo de Competitividad en condiciones de igualdad que el resto de las comunidades. Y eso permite que este año, por esta razón, se reciban 192 millones de euros más de lo que estaba previsto, de no tener ley de presupuestos; que se reciban este año 233 millones más de las cantidades a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que no recibiríamos de no haber ley de presupuestos; y que recibamos 29 459 000 euros más de la liquidación del Fondo de Cooperación.

Exactamente esta comunidad, con los datos del ministerio, recibe, en virtud del sistema de financiación, a cuenta y en liquidación, 454 millones de euros, de los que se ponen a disposición del crédito extraordinario que hoy debatimos 340. La consejera ha dicho, y yo la creo, que no se destinan todos los recursos disponibles por la dichosa interpretación de la regla de gasto. Pero que sepamos que de la banda de acá en las arcas de la comunidad no solo tenemos 340 millones, tenemos en torno a 450 millones, que se quedan aquí. Ya veremos cómo se da viabilidad en el futuro a lo que hoy no está a disposición del gasto público.

Pero es que esta Ley de Presupuestos no solo posibilita esto que hoy decidimos aquí, 340 millones, que exactamente suponen un incremento en el presupuesto del año 2017 del 5,5 %. El presupuesto de diciembre que aprobó esta Cámara era del 2,1, o sea, ahora tendríamos un presupuesto, tenemos un presupuesto con un incremento del 7,6. ¡Un cambio radical sobre etapas anteriores! 7,6 en presupuestos porque el crédito extraordinario, el suplemento de crédito, incorpora estos créditos a la ley vigente.

Pero no solo mejoramos en esto, en los 340 millones, en los 454 que vienen y que no podemos utilizar al cien por cien. Esta Ley de Presupuestos incorpora en inversiones a esta tierra 167,5 millones de euros. Un incremento del 19,2 % sobre las inversiones del presupuesto vigente, que si le sumamos el 7 % que incrementaba la ley de diciembre para este año estamos en un 26 % de incremento de las inversiones en esta comunidad.

Pero no solo se queda ahí, es que además tenemos 42 millones para el Plan Integral de Empleo de Canarias; 5 millones para luchar contra la pobreza; 5 millones para el plan concertado con los ayuntamientos; 2 millones para luchar contra la violencia de género este año; 15 millones del Posei adicional –años anteriores, cero–; además 45,1 millones que van a las corporaciones locales de Canarias –ayuntamientos, cabildos y universidades–. Y no se queda ahí: 3 millones para desalación de agua de abasto, 3 millones para agua para los agricultores, sea por desalación, por extracción de pozos y galerías; 2,5 millones para las guaguas, para el transporte regular de viajeros –un 10 % más del presupuesto del año anterior–.

Y la otra gran conquista: la bonificación del transporte marítimo y aéreo para abaratarlo a la mitad y el cien por cien de las ayudas al transporte, a las mercancías, que nos hacen más iguales, que nos aproximan, que ayudan a nuestras empresas agrícolas e industriales.

En definitiva, para los que todavía no hayan comprendido la razón de nuestro apoyo a la Ley de Presupuestos, esta Ley de Presupuestos inyecta a Canarias, a su gente, a sus necesidades... Unos recursos los administrará el Estado español porque es competente en ello, otros lo harán los ayuntamientos y los cabildos y 700 millones lo hará la comunidad autónoma. 795 millones de euros llegan a esta tierra gracias a la Ley de Presupuestos del año 2017. Por eso, por eso nosotros apoyamos esa ley, aunque no nos gusten otras cosas de esa ley.

Y en esa ley conseguimos dos cuestiones estratégicas –insisto en ellas–: la consolidación de las bonificaciones al transporte de personas, las bonificaciones al transporte de mercancías, que además de aquí están en el proyecto de Ley del REF económico y que serán para siempre; y la otra gran conquista, la desvinculación de los recursos del REF de la financiación autonómica, que posibilita 220 millones este año, 340 el siguiente y 550 el año siguiente. Hasta el punto que algunos hemos dicho hoy, en el debate de la financiación autonómica, que casi que nos dejen como estamos ahora, casi. Si hubiera un gran acuerdo no, pero si hubiera un acuerdo como los de siempre, que nos trata mal, mejor es quedarnos como estamos.

Y otro dato, que nadie ha circulado y que yo pongo sobre la mesa: es la primera vez –y hemos repasado hasta donde hemos podido– que el artículo 96 de la Ley del REF se cumple. Tenemos 128 euros por persona y año, por encima de la media de inversiones regionalizadas, sumando, para no hacer trampas, capítulos VI y VII. No es ningún regalo porque decenas y decenas de años nos colocaron por debajo de lo que dicen las leyes que consolidan nuestro fuero. 128 euros, persona y año, por encima de la media por primera vez.

Estas son las razones que llevaron a mi fuerza política a apoyar una ley de presupuestos de un gobierno que no nos gusta, que es el Gobierno de España, y también a captar recursos para esta tierra para un gobierno que tampoco nos gusta. Pero no pensamos ni en Rajoy ni en Clavijo, pensamos en la gente, en los derechos, en los avances, y destinar 340 millones de euros a servicios públicos fundamentales es un avance. Nos hubiese gustado haber dialogado con el Gobierno antes de mandar la ley aquí, pero ayer yo creo que salvamos los muebles con una nota razonable, dialogando, discutiendo, para retocar la orientación

de algunos de esos gastos. Al final el Gobierno es quien gestiona los créditos y ayer yo creo que un poco entre todos logramos que 60 –sesenta y pico– millones se redireccionen con más énfasis a los problemas que en esta Cámara hemos considerado más relevantes: las listas de espera, la necesidad de recuperar el compromiso de la comunidad autónoma en la enseñanza de 0 a 3 años, tan estratégica, tan valiosa, en la formación de nuestros chicos y de nuestras chicas, y también mejorar los equipamientos tecnológicos, que han sido aquí muy demandados por diputados y diputadas de distintas islas del archipiélago.

En definitiva, una ley de crédito extraordinario que mejorará de forma sustancial los recursos disponibles. Ahora corresponde al Gobierno de Canarias, a las corporaciones locales lo que les compete, la Administración General del Estado: gestionar, de forma eficiente, transparente y clara, estos recursos, porque estos recursos –800 millones de euros– tienen que impactar en la economía, tienen que impactar en la demanda, tienen que mejorar necesariamente la prestación de los servicios básicos que son fundamentales y empezar a romper esa dinámica de andar a la cola en casi todo.

Yo espero, deseo, y si no estaremos aquí para exigirlo, que el Gobierno ahora sea diligente, se aplique, se comprometa a gastar esto de forma, insisto, rápida, eficaz, transparente, para que este esfuerzo, para que estos recursos...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...para que estos recursos contribuyan a la razón que tienen, que es mejorar la vida de nuestra gente.

Nosotros no estamos en el Gobierno de España ni pretendemos, tampoco en el de Canarias, y no está en nuestra agenda, pero el Gobierno de allí y el de aquí tienen la responsabilidad de gobernar los recursos disponibles. Y ahora hay recursos disponibles, importantes, significativos. Haciendo justicia: nadie nos ha regalado nada, nada de lo que tenemos es un regalo; estamos recuperando derechos perdidos, estamos recuperando el maltrato recibido. Pero ahora 800 millones de euros en seis meses –es más de un punto y medio del PIB de nuestra tierra– tienen que servir *pa tirar p'alante*, para avanzar, para progresar, para construir una Canarias fuerte, unida y al servicio de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora del Grupo Nacionalista. El señor Ruano.

Señor Rodríguez, ruego ocupe su escaño, señor Rodríguez, que viene la intervención ahora del señor Ruano. Si es tan amable. Gracias.

Cuando quiera, señor portavoz.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Tengo la oportunidad de intervenir ahora, a continuación de la intervención del portavoz de Nueva Canarias, que ha puesto el acento, en primer lugar, en gran parte de su intervención, en las razones para la aprobación o para el apoyo de los presupuestos generales del Estado para 2017. Creo que, en fin, en esta ocasión ha habido más generosidad por su parte que cuando se aprobaron realmente los presupuestos generales del 2017, porque entonces tan solo se destacó un éxito, que nosotros desde el Grupo Nacionalista hemos valorado, hemos hecho público, cual fue la propuesta de enmienda de Nueva Canarias en relación con la ayuda al transporte tanto de pasajeros como de mercancías. Por tanto, hoy, como ha amplificado el conjunto de los acuerdos, y en esa gran parte de acuerdo, pues, Coalición Canaria-PNC tiene mucho que decir, y hablamos hoy precisamente de una ley que hemos pactado con el Partido Popular, hemos pactado con el Gobierno de España, y que hace posible que hoy estemos aquí hablando de una ley de crédito extraordinario por importe de 340 millones de euros. Hemos acordado algunas cosas con el Grupo Podemos, que creo que son muy importantes de cara a los intereses de la ciudadanía; otras no las hemos pactado.

Pero sí una cosa muy breve sobre la referencia que hacía al dictamen del Consejo Consultivo. Que de verdad creo que, en su dictamen, que se le pidió realmente en muy poco tiempo, tres días, es bastante flojo desde el punto de vista presupuestario. Y lo digo con humildad pero... por decir que, claro, cuando el Gobierno proyecta los presupuestos del año –el Gobierno de Canarias–, los presupuestos para este año 2017 todavía no conocíamos los presupuestos del Estado para 2017 y, consecuentemente, no estábamos en condiciones de establecer un marco financiero como el que ahora vamos a asumir, porque nos lo permite, en primer lugar, no solo la aprobación de los presupuestos generales del Estado sino también que se corrigió el límite de déficit, del 0,3 al 0,6, y se corrigió la regla de gasto, del 1,8 al 2,1. Por tanto, en el escenario de mayores ingresos, que vamos a recibir gracias a la aprobación de los presupuestos generales

del Estado, como señalaba don Román Rodríguez, podemos dedicar 340 millones de euros a los servicios públicos básicos, que es lo que hace el Gobierno con el proyecto de ley de crédito extraordinario.

Creo que estamos de verdad ante un éxito notorio en cómo han ido las cosas. La política tiene situaciones y en esas situaciones debes saber estar para conseguir lo mejor para tu gente. Y esto creo que es lo que ha hecho el Gobierno cuando ha proyectado este texto. En primer lugar porque lo ha hecho fortaleciendo los servicios públicos esenciales. Ha conformado un crédito extraordinario por algo más de cincuenta millones de euros y un suplemento de crédito, es decir, un reforzamiento de partidas ya preexistentes, por valor de casi 290 millones de euros. Y están especificaciones tanto para cuestiones como las políticas de igualdad, a través de la Consejería de Presidencia; el saneamiento de La Graciosa en materia ambiental; los temas sanitarios, que reciben nada menos que 155 millones de euros –ahora hablaremos de eso–; en la Consejería de Educación, fortalecimiento de actividades docentes y formativas, el transporte escolar, los comedores y desayunos escolares, las sustituciones, las infraestructuras RAM, dinero para las universidades por importe de 3,8 millones de euros, equipamiento para la formación profesional y determinadas políticas salariales para horas complementarias del profesorado. A su vez los recursos que afrontan, que permiten afrontar la subida del 1 % para los empleados públicos, por importe de casi cuarenta millones de euros, o las transferencias al Servicio Canario de Empleo, al Instituto Canario de la Vivienda, a las obras en centros de mayores propios, ayudas a la integración social, mejora de la dependencia, que a su vez hemos mejorado con el acuerdo que hemos alcanzado, como señalaba el portavoz del Grupo Popular y como señalaba también el portavoz del Grupo Nueva Canarias.

En fin, en ese marco el Gobierno ha hecho lo que ayer decíamos cuando hablábamos de cómo se trabajan los acuerdos. Parece lógico que un avance de esta naturaleza, en general, solo el avance, produzca el voto afirmativo del conjunto de la Cámara. Es evidente que después cada grupo ejerce el conjunto de enmiendas que entiende que pueden incluso mejorar el proyecto que presenta el Gobierno y es evidente –y lo digo desde enero– que este Gobierno cuenta con los 18 escaños del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, con la decidida contribución a la gobernabilidad de Canarias que aporta la Agrupación Socialista Gomera y con el trabajo que tenemos que hacer día a día para conseguir acuerdos con otros grupos parlamentarios. Ayer lo decía en relación con el Grupo Parlamentario Popular, lo decía con el nivel de intensidad, repetí mi intervención del debate de la nacionalidad, las tres fórmulas posibles: acuerdos puntuales, acuerdos de legislatura o integración en el Gobierno. En fin, noticias muy recientes parece que hablan de una hipótesis que no es esta última. Creo que algo de precipitación hay en ello, pero esto ya es una cuestión que no corresponde a este debate.

En cualquier caso, lo que sí quiero resaltar, señorías, es que estamos aquí, estamos todos aquí, con independencia de la gente que apoya cada una de nuestras organizaciones políticas, para trabajar por la gente, por nuestra gente. Y los destinos del crédito extraordinario, tal cual venía proyectado por el Gobierno, van totalmente a los servicios públicos fundamentales. Y esto es desde luego algo que *per se* tiene que celebrarse.

Si a eso añadimos, señorías, el acuerdo alcanzado con los distintos grupos parlamentarios en relación con cuestiones que son o que precisan una –valga la redundancia– precisión mayor, creo que hemos dado un avance importante, en la tarde de ayer, con la negociación, con las conversaciones, en la de esta mañana, con todos los grupos parlamentarios. En primer lugar, con el Grupo Parlamentario Popular, también con el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Agradezco, en fin, la contribución en ese sentido, el modo, la capacidad de diálogo, que ha permitido que alcancemos un acuerdo superior al que inicialmente creíamos que podíamos tener; y a su vez también, aun cuando mantienen algunas enmiendas, naturalmente, fruto de su legítima acción de oposición, al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Podemos.

Creo que lo que corresponde al acuerdo, a ese gran acuerdo, por importe de 63 millones de euros en el conjunto del crédito extraordinario y suplemento de crédito por 340 es, en cualquier caso, un gran avance desde el punto de vista de los servicios públicos fundamentales. Y así, decisiones como mejorar, desde el punto de vista financiero, el tratamiento de las listas de espera con un plan de choque, el fomento de la escolarización temprana, las ayudas a la inserción social, las mejoras en dependencia, los ecógrafos para atención primaria, los equipamientos tecnológicos de los centros sanitarios, específicamente el referido a la posibilidad de instalar un PET en el Hospital Insular de Gran Canaria, la referencia al plan de choque de reducción de listas en la atención especializada, la unidad de endometriosis, que forma parte de una PNL aprobada a iniciativa del Grupo Podemos y aprobada por la totalidad de la Cámara, las ayudas a mujeres víctimas de violencia con dificultades para obtener empleo, son avances, avances, que hemos construido entre todos. Y yo quiero, en este sentido, volver a decir algo que dije con motivo del debate de la nacionalidad, y que no me duelen prendas y creo que debo repetir: negociar, tender puentes y no ser cautivo de nadie; es, al contrario, ser proactivo y responsable, cuando precisamente se necesitan mayorías

para sacar adelante todos aquellos asuntos que son de vital importancia para el desarrollo de Canarias. Y ese es nuestro compromiso y la mano –dije en su momento– está tendida con preferencia a determinados grupos parlamentarios pero abierta a todos los grupos parlamentarios para alcanzar acuerdos en beneficio de nuestra gente y en el refuerzo de los servicios públicos fundamentales.

Termino, señorías, haciendo una referencia a la defensa de nuestra enmienda, a la inclusión en la exposición de motivos de la modificación de la disposición adicional sexta, de las aportaciones dinerarias, para decirles, y sobre todo para decírselo al Grupo Socialista, que la enmienda es de supresión, para decirle que, teniendo en cuenta que las aportaciones dinerarias se producen entre...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: ...que las aportaciones dinerarias se producen entre instituciones públicas, en este caso es imposible la justificación del dinero que viene para políticas de empleo en este año 2017 y lo que se hace es introducir que el Servicio Canario de Empleo, en definitiva, con la regulación que damos a la disposición adicional sexta de la Ley de Presupuestos de este año 2017, pueda gestionar esos fondos y ejecutarlos no solo durante 2017 sino también durante 2018. Por tanto, esa regulación que ya proyecta el proyecto de ley está incluida y lo que hacemos es motivarla dentro de la exposición, porque es lo que pide el Consejo Consultivo que hagamos.

Muchas gracias, señorías, por su contribución al acuerdo. Creo que esta es la línea que debemos seguir en beneficio de nuestra gente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Bueno, muchas gracias, presidenta. Señorías.

Las tres menos cuarto, voy a intentar consumir menos de los diez minutos.

La ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que hoy se aprobará previsiblemente, no sé si por la unanimidad o la abstención de algún grupo, en cantidad en euros es muy superior al presupuesto de un año del Cabildo de La Palma, el Cabildo de La Gomera, el cabildo herreño, los seis ayuntamientos de La Gomera, todos los municipios de La Palma y todos los municipios de la isla de El Hierro. Tiene una dimensión económica potente, porque a veces decimos “340 millones” y no los identificamos con la dimensión real de lo que suponen esos presupuestos.

Y, miren, lo he dicho en alguna ocasión y lo reitero hoy, es la consecuencia de distintos factores, pero qué duda cabe que los elementos para que esos factores coincidan en la política canaria y en la política del Estado son la consecuencia de lo que han dado como resultado unas elecciones. Gobierna Coalición Canaria, tiene un diputado, Nueva Canarias no gobierna en Canarias pero tiene un diputado, el Partido Popular necesita estabilidad parlamentaria y, por tanto, mayoría parlamentaria en el Congreso, y eso ha dado que las cosas para los canarios mejoren. Hay algunas que las vivimos y las notamos con absoluta rapidez: bonificación al transporte marítimo y aéreo, porque es automática. Y quiero llamar la atención un poco porque la Administración por regla general es lenta, pero la Administración se está burocratizando en exceso. Y digo todo esto porque unas medidas como consecuencia de los recursos y la gestión se ponen de manifiesto rápido y en otras pues es más lenta, es más lenta. La inversión es más lenta pero tenemos que hacerla posible.

Y los ciudadanos, los ciudadanos, en un momento de dificultades económicas, donde hay tantos parados, donde hay bolsas de pobreza, cuando hay unos discursos o transmitimos unos discursos de esta naturaleza de una ley de crédito extraordinario, dicen: “¿y llegará, y me llegará?”. ¡Claro que va a llegar!, pero tenemos que hacer todo lo posible y poner todas las herramientas que estén a nuestro alcance para que esa realidad se materialice en el tejido social de nuestro archipiélago.

340 millones, entendía, señora consejera, que 454 millones de euros no son gastados porque opera la regla de gasto, pero, en definitiva, son 795 millones de euros. Y Coalición Canaria, indudablemente, aun cuando algunos opinan que sigue estando en minoría, pero ya se está trabajando para el presupuesto del año próximo. Así que habrá que ver, señor Román, qué vamos a buscar o qué vamos a hacer, señor don Fernando Clavijo, para pedirle al Gobierno de España con cargo al presupuesto del próximo año. Ya son hechos constatables, que son derechos, la desvinculación del sistema de financiación autonómica del REF –este año, 220; el año próximo, 360– y además consolidar los derechos en las bonificaciones al transporte. Eso me parecen medidas excepcionales.

Yo creo que hoy también el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ha hecho una tarea importante, de búsqueda de acuerdo, de consenso, porque las enmiendas transaccionales, que se han transado sesenta y tres y pico millones de euros de los 340, no es una tarea fácil. Y escuché al Partido Podemos, al Grupo Parlamentario Podemos, a través de su portavoz, decir que va a votar favorablemente, cosa que me alegra enormemente también escuchar, porque habitualmente... No, lo digo por una sencilla razón, es que habitualmente discrepan en exceso, a veces con razón y muchas sin la misma. Por tanto, me alegra también que sea así. Hasta tal punto que en esas enmiendas transaccionales de todos los grupos parlamentarios, pues, se está buscando un consenso, en ese diálogo, que lógicamente va a facilitar las cosas y los acuerdos, y me parece que es razonable.

Por tanto, yo creo que en este momento la ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que va destinada fundamentalmente a los servicios esenciales, y a mí me alegra porque las listas de espera en nuestra comunidad autónoma, que van a tener una atención preferente, excepcional, entre otras razones porque todos somos conscientes de la necesidad de que ningún canario esté pendiente de una intervención quirúrgica o de una consulta especializada, y son muchos, más de cien mil; que también en esa propuesta que estamos haciendo todos se atiende la situación de pobreza o de desempleo o la adquisición de una vivienda o la dependencia. Y me quiero detener aquí un poquito. Que me parece absolutamente excepcional que el Gobierno plantee un plan, en los 95 millones de euros correspondientes al área de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda, para el plan sociosanitario, el segundo plan sociosanitario de Canarias, que previsiblemente el Gobierno firmará con los cabildos próximamente. Tiene una especial trascendencia, por dos razones. Primero, porque en las islas, en todas en general, esto es un fenómeno global de nuestro país pero en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro hay un envejecimiento de la población que es muy alto, de 65 años o más hay muchísimas personas. ¿Y qué ocurre? Que en las urgencias hospitalarias o en las camas hospitalarias, hay mucha gente que necesita estar más en un centro sociosanitario que consumiendo recursos hospitalarios. ¡Vale la pena! Y aquí el segundo plan de actuación del centro sociosanitario me parece que es excepcional.

Que nosotros tengamos en cuenta a los estudiantes universitarios canarios para que puedan bonificar la matrícula, o inclusive para que algunos que no teniendo esa posibilidad dejaran de estudiar, me parece que es excepcional. Del mismo modo que cooperar con las becas o la formación profesional o se contempla también la deuda farmacéutica. Hay que pagar las medicinas que consumimos lógicamente los pacientes en nuestra comunidad autónoma. Las escuelas infantiles, que también ha sido objeto de transacción y, por tanto, la cooperación con los ayuntamientos canarios para los niños de 0 a 3 años.

En definitiva, la Prestación Canaria de Inserción, la teleasistencia, la violencia de género...

Me parece que hoy está de enhorabuena este Parlamento con la aprobación de esta ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Y a partir de ahora lo que hace falta, señorías, y especialmente señora consejera, lo que hace falta es que tengamos capacidad para hacer las cosas con agilidad. El tiempo corre muy rápido, llega el mes de agosto, la Administración se paraliza aún más, que está muy burocratizada, y lo digo para describir una realidad, no como una crítica hacia el área de Hacienda. Tenemos que hacer un esfuerzo especial porque hay mucha gente que está necesitando estos recursos. Y nosotros hemos de concluir este año 2017 con la tarea hecha. Si nosotros hacemos la tarea, independientemente de quiénes se beneficien allá en el 2019 cuando haya elecciones, que previsiblemente los que trabajan serán quienes recibirán ese rédito, pero digo que, independientemente de eso, lo que debemos hacer es trabajar todos a una para que todos los ciudadanos canarios que hoy tienen posibilidad de ser acogidos con base en esta ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito lo puedan hacer, y lo puedan hacer porque se lo merecen. Y también se lo merecen quienes hayan podido hacer llegar todas estas propuestas para mejorar la vida de los canarios.

Así que enhorabuena a todos aquellos que lo han hecho posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señorías, voy a llamar a votación y ruego a los portavoces que tengan a mano la *sábana*, el A3, con las transaccionales, y el guión que les hemos pasado, que será por dónde iremos con la votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Sí. ¿Algún portavoz quería comentar algo? Señorías, el sistema que voy a seguir es el siguiente: las enmiendas transaccionales, que son las que todos los grupos han transado, son las de la *sábana*, y tenemos un guión que han elaborado los servicios, que está por el orden correlativo a la iniciativa legislativa, en donde tienen señaladas con una flechita las que son transaccionales. Lo que les voy a plantear es votar todas las transaccionales de golpe, que están *okay*, y después iremos viendo el resto. En las que podamos

votar acumuladamente lo haremos y en las que no, pues, con votación separada. ¿De acuerdo? (*El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra*).

Dígame, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A raíz de la intervención que ha realizado el portavoz del Grupo Nacionalista Canario en relación con la disposición final primera que modifica la disposición adicional sexta de la Ley de Presupuestos, entendiéndolo que justifica la necesidad de autorizar la justificación –valga la redundancia– de proyectos más allá del ejercicio corriente en proyectos de empleo, y dado que la redacción que viene en la ley habla de ejecución de proyectos estratégicos relacionados con los servicios públicos esenciales, proyectos estratégicos relacionados con los servicios públicos esenciales –no es precisamente lo que ha dicho él, nosotros estamos en contra de él–, lo que quiero plantear es una transaccional.

La señora PRESIDENTA: Yo iba a decir dónde encajo eso, porque yo ya... ¿Dónde encajo eso, señor portavoz? (*Rumores en la sala*). Vamos a ver, está presentado lo que está presentado, señoría...

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Sí, pero lo que...

La señora PRESIDENTA: Señoría, escuche un momento. Ha sido una auténtica complicación para los servicios de la casa, porque hasta última hora han estado entregando las transaccionales. Tenemos todo el esquema hecho, señoría. Yo no sé si va a complicar más o no el sistema que ya había dicho y estaba, está establecido. Hemos tenido hasta última hora...; hasta última hora hemos tenido que rehacer todo otra vez, señoría. Yo ya, sinceramente, creo que lo que está presentado es lo que es. Lo que está intentando usted hacer es una *in voce*. Para que sea la *in voce* tiene que estar la unanimidad de todos los grupos y que además los servicios digan cómo lo cuadraremos aquí.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Yo tengo presentada una enmienda a esta disposición adicional. Estoy planteando una modificación de mi enmienda, que no es otra cosa que transarla, y en vez de suprimir, que es lo que pretende mi enmienda, lo que planteo es que se especifique en la enmienda de la ley de crédito extraordinario que todos los proyectos relacionados con políticas de empleo podrán justificarse, y el resto del texto.

La señora PRESIDENTA: Los servicios, por favor, vengan para ubicarla aquí también en el guión que tenemos, si es que se acepta, claro. (*El señor Ruano León solicita la palabra*).

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Lo primero que quiero destacar es que siento como que es la primera vez que cuando subo a la tribuna con venzo (*risas en la sala*) y entonces se me da la oportunidad de formular una transacción.

Vamos a ver, nuestra enmienda es a la exposición de motivos y justifica, porque así lo decía el Consultivo, que se justificara por qué se añadía o se modificaba la disposición adicional sexta de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2017. Esa disposición adicional sexta –respecto de la cual los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda de supresión y parece que al haberme escuchado lo ha interpretado de otra manera– lo que dice en el párrafo, uno, dos, tres... cuatro, dice: “Con carácter excepcional, cuando se trate de la ejecución de proyectos estratégicos relacionados con los servicios públicos esenciales, se podrá autorizar un plazo de aplicación y justificación que se extienda más allá del ejercicio corriente de la aportación”. Yo estoy dispuesto a aceptar, después de “servicios públicos esenciales”, especialmente los relativos a empleo.

La señora PRESIDENTA: Señorías, sinceramente, yo no voy a seguir con esto, porque entiendo que el espíritu conciliador... (*Rumores en la sala*).

No, no, escuchen.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: O sea, no voy a estar demorando eternamente las votaciones. Yo entiendo el espíritu de consenso pero...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Pues nada, en fin, no hay quien los entienda, de verdad. Muchas gracias.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Escuchen, estoy por el espíritu del consenso, pero si...

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): No, no, si no es a la Presidencia, señoría. Digo, es que no entiendo lo que dice el portavoz del Grupo Socialista; primero me sugiere que haga una precisión para las políticas de empleo, la hago y ahora no están de acuerdo. En fin, tienen una enmienda de supresión; votaremos en contra de su enmienda de supresión y no hay ningún tipo de acuerdo. No hay... En fin.

La señora PRESIDENTA: (*Sin micrófono*)... vamos a votar, señorías.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Lo que le he planteado es sustituir lo de “proyectos estratégicos relacionados con los servicios públicos esenciales” por su argumentación en la exposición que hizo sobre esa enmienda, que es en referencia a políticas de empleo, porque esto es un cajón de sastre que no entendemos y no compartimos.

Simplemente eso. Si puede ser, bien, y si no entendemos que lo que dijo no se corresponde con...

La señora PRESIDENTA: ¿El señor Ruano me aclara?, para ver si da por suficiente, si acepta o no acepta o si se ponen de acuerdo, porque yo tampoco me estoy enterando. Lo digo claramente. Pero... (*ininteligible*) a ver si podemos empezar a votar.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

En el tema de la aportación, de las aportaciones dinerarias, hay algunos recursos que son, vienen, y especialmente tiene incidencia, y así lo expliqué, en relación con las políticas de empleo, básicamente por el dinero que viene ahora de los presupuestos generales del Estado, la capacidad de ejecutarlos, pero también hay otros servicios, financiados normalmente con fondos europeos, que requieren el tratamiento que se da en esta modificación que hacemos de la disposición adicional sexta. Creo que su pretensión quedaría recogida como lo he dicho yo, con el inciso “especialmente los relativos a las políticas de empleo”, porque en otros servicios públicos fundamentales que reciben financiación comunitaria es necesario trabajar con la hipótesis de que no solo es viable en el ejercicio 2017 sino también en el 2018.

Muchas gracias.

(*El señor Álvaro Lavandera solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Bueno. No, no, ya está suficientemente debatido. Ahora voy a preguntar al resto... ¿El portavoz socialista que ha propuesto acepta esa? (*El señor Álvaro Lavandera señala que no*). No, pues entonces se queda todo como está.

Señorías, vamos al guión. Vamos al guión, señorías.

¿He llamado a votación ya, verdad? Sí.

Señorías, tenemos la *sábana* con todas las enmiendas transaccionales que han sido aceptadas. Vamos a votar, señorías, todas las transaccionales de golpe. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Ahora seguimos el guión, señorías. ¿Podemos votar...? Las que tienen flecha ya las hemos votado, que son las transaccionales, ¿podemos votar de las enmiendas socialistas a la exposición de motivos la 1 y la 3 juntas? ¿No?

Pues, venga, votación de la enmienda número 1, del Grupo Socialista. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos, votos: 19, sí; 36, no; ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 3. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 13, sí; 42, no; ninguna abstención.

Enmienda número 62 del Grupo Nacionalista, enmienda número 62 del Grupo Nacionalista. (*Pausa*).

55 emitidos: 36, sí; 19, no; ninguna abstención.

Señorías, les propongo ahora que desde el artículo 1 hasta la disposición final las votemos conjuntamente, desde el artículo 1 hasta donde pone “disposición final”. ¿De acuerdo, señorías, me

siguen? (*Manifestaciones desde los escaños*). Incluyendo la disposición final. (*Comentarios desde los escaños*). ¿Sin la disposición final? Vale.

Del artículo 1 al artículo 8, del artículo 1 al artículo 8, señorías. ¿Correcto? Del artículo 1 al artículo 8. Artículo 1 al artículo 8, señorías. Seguimos. (*Pausa*).

55 votos emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora la adicional, que se me quedó del bloque, y aparte la... Primero la disposición adicional, señorías, única. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora la disposición final, señorías... Perdón, perdón, perdón, que me he equivocado. A ver, no la tengo aquí, yo no la tengo aquí. Perdón, señorías. (*Pausa*).

Disculpen, señorías. Perdón, señorías.

Vamos a votar las disposiciones finales. Perdón, error, error mío.

Vamos a votar... ¿Dentro de la disposición final, la primera, podemos votar la 4 y 5 conjuntamente del Grupo Socialista? ¿Sí?

Votamos la 4 y 5 a la disposición final primera, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 20, sí; 35, no; ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la disposición final primera. (*Pausa*).

55 emitidos: 42, sí; 13, no; ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, la segunda y la tercera conjuntamente. Segunda y tercera conjuntamente, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí; ningún no; ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a votar el anexo I, anexo I, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí; ningún no; ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, dentro del anexo II, las enmiendas 7 y 14, conjuntamente, del Grupo Socialista. ¿No? Separadas. Vale, pues, la 7 primero, señorías. (*Pausa*).

54 emitidos: 13, sí; no, 41; abstención, ninguna.

Votamos la número 14, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 19, sí; 36, no; ninguna abstención.

Votamos ahora el anexo II, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora las enmiendas –pregunto si puede ser posible– del anexo III, conjuntas, del Grupo Socialista, la 8, la 9 y la 11. ¿Es posible conjuntas? (*Asentimiento*). Bien. Pues 8, 9 y 11, enmiendas socialistas al anexo III. Votamos, señorías, (*Pausa*).

55 emitidos: 19, sí; 36, no; ninguna abstención.

Seguimos votando enmiendas, señorías. ¿Podemos votar las enmiendas 45, 46, 54, 55, 57, de Podemos, juntas? No. ¿Cuáles votamos separadas? Agrupen. (*Pausa*). El guión que tenemos... ¿Me puede decir si hay...? Si no, las voto una a una, señorías, si ustedes... Díganme las que podemos agrupar, si es posible. ¿Hay algunas que se puedan agrupar? ¿45 y 46 de golpe y el resto en otra votación en bloque? ¡El guión que estamos siguiendo! El resto sería la 54, la 55 y la 57, de Podemos. ¿Podemos votarlas todas en bloque? (*Asentimiento*). Y el resto en bloque, venga.

Votamos la 45 y 46, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos, 55 emitidos: 6, sí; 49, no; ninguna abstención.

En el segundo bloque, ¿podemos meter la 54, la 55, la 57 y la 56, de Podemos? Bien. Pues votamos, señorías. Gracias. (*Pausa*).

55 emitidos: 19, sí; 36, no; ninguna abstención.

Votamos el anexo III. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Señorías, vamos al anexo IV ahora. ¿De las enmiendas de Podemos que tienen señaladas, excepto las transaccionales que están con la flecha, las podemos votar en bloque? No. Diga cuáles no podemos votar en bloque.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): La 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 43, 48 y 53. (*El señor Ruano León solicita la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Esas las podemos agrupar... (*Sin micrófono*).

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): No está marcada en el guión que se nos ha entregado, pero creo que la 30, de Podemos, la hemos votado en el bloque de las transadas.

La señora PRESIDENTA: Tienen diferente nomenclatura, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): ¡Ah!, sí, perdón, perdón, tiene razón. Es un error de la numeración de las propias enmiendas de Podemos, que es la 52, de las...

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, entonces, vamos a votar en bloque, señorías, vamos a votar en bloque la 23, la 24, la 25, la 26, la 27, la 28, la 32, la 33, la 34, la 35, la 41, la 42, la 44, la 49 y la 50. Estas, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*). Sí. Votamos, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 19, sí; 36, no; ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, de Podemos, la 29, la 30, la 31, la 36, la 37, la 38, la 39, la 43, la 48 y la 53. Votamos. (*Pausa*).

55 emitidos: 6, sí; 49, no; ninguna abstención.

Votamos el anexo IV, señorías. (*Pausa*).

54 emitidos: 54, sí, ningún no y ninguna abstención.

La 47, de Podemos, no la hemos votado. No la hemos votado, toca ahora.

47, de Podemos, señorías, que nos quedó esa atrás antes. 47. No hay que votar la modificación porque está en el anexo IV. Votamos la 47, señorías. (*Pausa*).

53 emitidos: 19, sí; 34, no; ninguna abstención.

Señorías, ¿votamos el título y la exposición de motivos conjuntas? ¿Sí? (*Asentimiento*). Votación conjunta del título y la exposición de motivos, señorías. (*Pausa*).

55 emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votación del conjunto del texto, señorías, porque es de lectura única. (*Pausa*).

Señorías, 55 votos emitidos: 55, sí, ningún no y ninguna abstención.

Hemos finalizado esta sesión plenaria.

Buen descanso y hasta septiembre, señorías.

(*Aplausos*).

(*Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos*).



